TOMO 198 — Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1955 — Núm. 14442

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza el refuerzo de un rubro de gastos de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 enero 1955. Carp. 1307|953|A-5).

Vista la gestión de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando autorización para reforzar en la suma de pesos 6.000.00 el rubro "Impresiones y Encuadernaciones" de su Presupuesto de Sueldos y Gastos vigente;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal para reforzar el rubro "Impresiones y Encuadernaciones" de su presupuesto vigente, en la suma de pesos 6.000.00 (seis mil pesos) a tomarse de las economías producidas en los rubros "Impresión de Valores", $ 1.000.00 (mil pesos); "Publicidad y Propaganda", $ 2.000.00 y "Arrendamientos, $ 3.000.0 (tres mil pesos).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

2

Decreto. Se autoriza a reforzar el Fondo de Retiro para el Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 enero 1955. (Carp. 1307|953|A-4).

Vista la gestión de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando incluir en su Presupuesto de Sueldos y Gastos vigente, una partida de $ 26.029.50 para mantener su propio "Fondo de Retiro para el Personal", destinada a cubrir el aporte del 7 1|2 o|o mensual sobre los sueldos de los funcionarios correspondientes a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año;

Resultando: 1º) Que con fecha 27 de agosto ppdo. se promulgó la ley que creó el Fondo de Retiro en la Caja de Jubilaciones Bancarias, en cuyo artículo 15, apartado 1º), se acuerda la opción para mantener su propio sistema a aquellos bancos que actualmente aseguren a su personal beneficios similares o mayores a los previstos en la ley mencionada;

2º) Que por el artículo 6º de su presupuesto la Caja contribuye a la financiación de dicho fondo y considera de interés mantenerlo.

Cossiderando que la partida cuya inclusión se solicita, es con el fin de consolidar el aspecto financiero del mismo, que asegura a los funcionarios de esa Caja beneficios similares y en algunos aspectos superiores a los previstos en la ley de 27 de agosto de 1954;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamente constitucional correspondiente, expresando que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal para incluir en su Presupuesto de Sueldos y Gas-

Con el N.o 14433 (25 de enero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1954

tos la partida de $ 26.029.50 (veintiseis mil veintinueve pesos con 50|100), destinada a cubrir el aporte patronal de 7 1|2 o|o (siete y medio por ciento) mensual sobre los sueldos de los funcionarios correspondientes a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio para reforzar el "Fondo de Retiro para el Personal".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

3

Decreto. Se autoriza la inclusión de aparatos y utensilios para medicina en la nómina de importación de primera categoría.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 enero 1955. (Carp. 865|953|A-65).

Vistos estos antecedentes, relativos a la transferencia a la denominada primera categoría de los aparatos y utensilios para medicina (subrubro 92-05), actualmente codificados en segunda categoría;

Atento: a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951;

Considerando no existe producción nacional normal de estos tipos de instrumentos;

Con la opinión favorable de los Ministerios de Salud Pública e Industrias y Trabajo, el Banco de la República y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Autorízase la inclusión en la nómina de la primera categoría de importaciones, a los aparatos y utensilios para medicina.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Resolución. Se extiende la autorización concedida a "The Royal Bank of Canadá" para recibir depósitos hasta determinado monto.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 enero 1955. (Carp. 1087|939|A-14).

Vistos estos antecedentes, por los que el Banco The Royal Bank of Canadá solicita autorización para recibir depósitos hasta un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reservas;

Considerando: 1º) Del estudio realizado surge que la solicitud procede tanto bajo el régimen de la ley de 18 de setiembre de 1944, como el de la ley de 10 de enero de 1938;

2º) Existe un estado de especial liquidez y no se superan los límites de depósitos;

Atento: a lo establecido por la ley Nº 9756, de 10 de enero de 1938, en su artículo 8º y a la información favorable del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y de la Inspección General de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Renovar la autorización concedida al Banco The Royal Bank of Canadá para recibir depósitos hasta un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reservas hasta el 30 de junio de 1955.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

5

Resolución. Se aprueba el aumento de capital de la Sucursal Montevideo de "The National City Bank of New York".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 enero 1954. (Carp. 1463|947|A-4).

Visto la solicitud de "The National City Bank of New York" (Sucursal Montevideo), a fin de que se apruebe el aumento de su capital asignado actualmente de pesos 1:000.000 a la cantidad de $ 3:000.000 (tres millones de pesos);

Considerando: Que según acta notarial adjunta (fs. 4 a fs. 6) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y el Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar el aumento del capital asignado de "The National City Bank of Nem York" (Sucursal Montevideo) el que queda fijado en $ 3:000.000 (tres millones de pesos);

A sus fines otórguese testimonio y devuélvase los certificados presentados.

Comuníquese, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se establece un contralor por la Corte Electoral, sobre las Instituciones que disfruten de concesiones del Estado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Las instituciones que disfruten de concesiones del Estado, a las que la ley garantice para el cumplimiento de sus fines, retenciones de haberes, sobre sueldos, jornales, jubilaciones, pensiones o retiros, deberán ser contraloreadas por la Corte Electoral, en sus asambleas ordinarias o extraordinarias, como así mismo en sus elecciones.

Art. 2º Con treinta días de antelación a cualquiera de los actos determinados en el artículo anterior, la institución dará noticia escrita a la Corte Electoral de la respectiva convocatoria.

Art. 3º En todos los casos, los gastos que se originen serán de cargos exclusivos de las instituciones prestadas.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores en Montevideo, a 29 de diciembre de 1954.

ALFEO BRUM, Presidente. — **Carlos M. Penadés,** Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de enero de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **JORGE VILA.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se designan representantes del Ministerio ante la Comisión Asesora de Finanzas del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de enero de 1955.

Vistos y considerando que corresponde designar representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, ante la Comisión Asesora de Finanzas del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.

SE RESUELVE:

Designar en carácter de representantes del Ministerio de Industrias y Trabajo, ante la Comisión Asesora de Finanzas del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción, a la señora Cra. Marta Lartiga de Vigoroux, los Contadores, señor Antonio Gagetta, señor Armando F. Staricco, señor Flavio Piccioli.

Comuníquese y publíquese.

GRAUERT.

8

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1955.

Vistas las propuestas de promociones formuladas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y aceptadas por la Dirección de dicho organismo;

Considerando que las promociones se ajustan a las disposiciones legales y administrativas en vigor, y que en consecuencia corresponde efectuar los nombramientos respectivos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aprobar las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectuar las promociones conforme a dichas calificaciones, que han sido propuestas en la adjunta relación que consta a fojas 27 a 33 inclusive, selladas y firmadas por el señor Sub Secretario del Ministerio de Industrias y Trabajo y por los miembros de la referida Comisión.

2º) Comuníquese con transcripción autenticada de las propuestas y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Comisión Calificadora

Montevideo, 29 de diciembre de 1954.

Calificaciones del personal del Instituto para promociones estudiadas por la Comisión Calificadora del personal de la Dirección General de Correos a los efectos de someterlas a la consideración del Poder Ejecutivo, luego de analizadas las presentaciones de los funcionarios que han recurrido al amparo de las publicaciones efectuadas de acuerdo con la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 22 de octubre de 1952 y de cuya substanciación se da cuenta precedentemente.

Capital

1. Vacante un cargo de Archivero de Secretaría, Categoría 2, Grado 11, Partida 42, sueldo $ 340.00 mensuales (V. 26|2|955), por jubilación del señor Carlos Veira, se califica a:

Carlos Jorges (N.o 894), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Oficial 3.o Categoría 3, Grado 8, Partida 78, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 29 de mayo de 1934; para este cargo se califica a:

Eugenio Recayte (N.o 1064), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de agosto de 1928; para este cargo se califica a:

Santiago Méndez (N.o 1630), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Peón, Categoría 3, Grado 7 Partida 118 sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 15 de febrero de 1940. para este cargo se califica a:

Ricardo Vivanco (N.o 2163), actual Peón, Categoría 3, Grado 6, Partida 119, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 13 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Jacinto Zoilo Larrosa (N.o 3588), actual Peón, Categoría 4, Grado 4, Partida 121, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 7 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Andrés Soca (N.o 3414), actual Cartero de 4.a Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales, por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, y antigüedad del 1.o de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Santos López (N.o 3.800), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 27 de marzo de 1953.

2. Vacante un cargo de Jefe de Oficina de 2.a Categoría 2, Grado 11, Partida 49, sueldo $ 340.00 mensuales, por jubilación de J. C. Barbetti, se califica a:

Juan B. Silva (N.o 316), actual Encargado de Servicios, Categoría 3, Grado 10, Partida 83, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de octubre de 1919; para este cargo se califica a:

Alberto Fernández Novoa (N.o 1616), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, sueldo 260.00 mensuales; y antigüedad del 19 de octubre de 1939; para este cargo se califica a:

Amadeo Cortese (N.o 748), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de setiembre de 1928; para este cargo se califica a:

Juan Arrechea (N.o 2360), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 6 de marzo de 1944; para este cargo se califica a:

Leopoldo Laferranderie (N.o 3612), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de junio de 1947; para este cargo se califica a:

Horacio Zerbi (N.o 3420), actual Ascensorista, Categoría 4, Grado 4, Partida 114, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 5 de julio de 1950. Este funcionario aceptó por escrito, la reducción de sueldo que importa la presente calificación; para este cargo se califica a:

Juan Espinosa (N.o 3238), actual Valijero contratado de Cerro Chato.

3. Vacante un cargo de Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de la señora Elena R. de Rodríguez, (V. 261|955), se califica a:

Pedro Antonio Purtscher (N.o 1048), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Jefe de Sucursal de 3.a de Ombúes de Lavalle (Colonia), Categoría 3, Grado 7, Partida 170, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 19 de agosto de 1934.

4. Vacante un cargo de Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, sueldo $ 260.00 mensuales, por jubilación de M. G. de Gatti (V. 22|3|955), se califica a:

Irma Morgade de Ribeiro (N.o 1656), actual Oficial 4.o Categoría 3, Grado 7, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 4 de octubre de 1941; para este cargo se califica a:

Silvio Gómez (N.o 2772), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 24 de enero de 19 ; para este cargo se califica a:

Dulcinea Barboza (N.o 3158), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 27 de setiembre de 1948; para este cargo se califica a:

Enrique Vergara (N.o 3553), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 11 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Walter Luis D'Oliveira (N.o 3905), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 2 de setiembre de 1953.

5. Vacante un cargo de Oficial 4.o Categoría 3, Grado 7,

Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de L. González de Delbono (V. 29|3|55), se califica a:

Carlos Alberto Iguain (N.o 2901), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Betty Zalduondo de Tanco (N.o 3143), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 27 de setiembre de 1948; para este cargo se califiua a:

Luis A. Sabatel (N.o 3571), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 14 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Roberto Mendez (N.o 4091), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 3 de setiembre de 1954.

6. Vacante un cargo de Encargado de Servicios, Categoría 3, Grado 10, Partida 83, sueldo $ 300.00 mensuales, por fallecimiento de Angel P. González (V. 19|1|955), se califica a:

Antonio Carrano (N.o 2591), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 31 de julio de 1945; para este cargo se califica a:

Pedro Gómez Tambasco (N.o 2617), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 19 de setiembre de 1945; para este cargo se califica a:

Catalina Palumbo de Artigas (N.o 3297), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 9 de julio de 1948; para este cargo se califica a:

Nicasio Barrere (N.o 3946), actual Valijero Auxiliar del Rubro 1.02 con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 17 de diciembre de 1953.

7. Vacante un cargo de Encargado de Servicios, Categoría 3, Grado 10, Partida 83, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de A. Falgueras (V. 26|1|55), se califica a:

Asdrúbal Gras Isólica (N.o 3445), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, sueldo $ 220.00 mensuales: y antigüedad del 9 de agosto de 1950; para este cargo se califica a:

Arcelia Pérez de León (N.o 3191), actual Auxiliar 3.o, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, Sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 7 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Yamandú Raúl Agesta Vázquez (N.o 4094), actual Valijero Auxiliar del Rubro 1.02 con sueldo de $ 160.00 mensuales; y antigüedad del 9 de setiembre de 1954.

8. Vacante un cargo de Encargado de Servicios, Categoría 3, Grado 10, Partida 83, sueldo $ 300.00 mensuales, por jubilación de Herminia Silva, se califica a:

Claudio R. Negretti (N.o 270), actual Clasificador de Correspondencia, Categoría 3, Grado 9, Partida 86, sueldo $ 280.00 mensuales, y antigüedad del 29 de enero de 1922; este funcionario desempeña interinamente el cargo para el cual se califica.

9. Vacante un cargo de Encargado de Sector, Categoría 3, Grado 10, Partida 84, sueldo $ 300.00 mensuales, por fallecimiento de V. Sotelo, se califica al señor:

Julio Azzi (N.o 2871), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Clasificador de Correspondencia, Categoría 3, Grado 9, Partida 86, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 12 de junio de 1945.

10. Vacante un cargo de Intendente, Categoría 2, Grado 11, Partida 96, sueldo $ 340.00 mensuales, por jubilación de F. Casciani (V. 25|2|955), se califica a:

Atilio Fernández (N.o 807), actual Sub Intendente, Categoría 3, Grado 10, Partida 97, sueldo 300.00 mensuales; y antigüedad del 17 de setiembre de 1928. Esta calificación se efectúa por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11 923 del 27 de marzo de 1953; para este cargo se califica al señor:

Enrique Moras (N.o 538), actual Conserje, Categoría 3 Grado 10, Partida 111, sueldo $ 300.00 mensuales; y antigüedad del 25 de abril de 1920; para este cargo se califica a:

Raimundo de los Santos (N.o 776), actual Portero, Categoría 3, Grado 7, Partida 115, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 4 de abril de 1919; para este cargo se califica a:

Sábado Pace (N.o 2835), actual Portero, Categoría 3, Grado 6, Partida 116, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de mayo de 1947; para este cargo se califica a:

Manuel Anastasio Riera (N.o 3731), actual Peón Categoría 4, Grado 4, Partida 120, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de setiembre de 1952; para este cargo se califica a:

Romeo F. Legnazzi (N.o 3808), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 17 de abril de 1953.

11. Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Categoría 3, Grado 9, Partida 87, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de J. Farías, se califica a:

Alberto de la Fuente (N.o 2259), actual Cartero de 2.a, Categoría 3, Grado 7, Partida 88, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 4 de febrero de 1943; para este cargo se califica a:

Francisco Eduino López (N.o 1354), actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 18 de agosto de 1930; para este cargo se califica a:

Sergio Serventich (N.o 3560), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 17 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Edgardo R. P. González (N.o 4086), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo 180.00 mensuales; y antigüedad del 4 de setiembre de 1954.

12. Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Categoría 3, Grado 9, Partida 87, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de Ch. Arias, se califica a:

Renelio Ruíz Caraballo (N.o 2271), actual Cartero de 2.a, Categoría 3, Grado 7, Partida 88, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 24 de febrero de 1943; para este cargo se califica a:

Antonio Corpas (N.o 3014), actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 31 de marzo de 1948; para este cargo se califica a:

Angel Sommaruga (N.o 3561), actual Cartero de 4.a Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 17 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Virginio Omar Pereira (N.o 4087), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91 sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 6 de setiembre de 1954.

13. Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Categoría 3, Grado 9, Partida 87, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de B. Levy, se califica a:

Carlos de los Santos (N.o 2270), actual Cartero de 2.a, Categoría 3, Grado 7, Partida 88, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 24 de febrero de 1943; para este cargo se califica a:

Uberfil Callejas (N.o 3133), actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad 25 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

Marcos Hernández (N.o 3559), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 21 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Carlos Omar Torres (N.o 4095), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 8 de setiembre de 1954.

14. Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Categoría 3, Grado 9, Partida 87, sueldo $ 280.00 mensuales por jubilación de P. Torres, (V. 26|1'55), se califica a:

Gilberto Domingo Cáceres (N.o 2314), actual Cartero de 2.a, Categoría 3, Grado 7, Partida 88; sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 7 de agosto de 1943; para este cargo se califica a:

Manuel Delfante (N.o 3242), actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1949; para este cargo se califica:

Eduardo García (N.o 3569), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 23 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

Juan C. Romero (N.o 4083), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales: y antigüedad del 10 de setiembre de 1954.

15. Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Categoría 3, Grado 9, Partida 87, sueldo $ 280.00 mensuales; por jubilación de J. Olivera (V. 26|2'55), se califica a:

Pascual Gallo (N.o 2370), actual Cartero de 2.a, Categoría 3, Grado 7, Partida 88, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 21 de enero de 1944; para este cargo se califica a:

Enrique Solla Pérez (N.o 3289), actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de noviembre de 1949; para este cargo se califica a:

Blas P. Aguiar (N.o 3584), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales;

y antigüedad del 17 de abril de 1951; para este cargo se califica a:

César E. García (N.o 4080), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 10 de setiembre de 1954.

16. Vacante un cargo de Repartidor de Encomiendas, Categoría 3, Grado 7, Partida 92, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de A. Solochiello, se califica a:

Julián Medina (N.o 3303), actual Cartero de 3.a, Categoría 3, Grado 6, Partida 89, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de noviembre de 1949; para este cargo se califica a:

Basilio Flores (N.o 3590), actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad de 5 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Eusebio Héctor Beltrán (N.o 4102), actual Cartero, Categoría 4, Grado 3, Partida 91, sueldo $ 180.00 mensuales; y antigüedad del 14 de setiembre de 1954.

17. Vacante un cargo de chofer Categoría 3, Grado 6, Partida 95, sueldo $ 220.00 mensuales por fallecimiento de J. M. Correa, se califica a:

Angel Piedrabuena (N.o 3772), actual Peón, Categoría 4, Grado 4, Partida 120, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 16 de diciembre de 1952. Este funcionario actúa en tareas de chofer desde su ingreso al Instituto.

18. Vacante un cargo de chofer, Categoría 3, Grado 9, Partida 93 sueldo $ 280.00 mensuales por jubilación de A. Solecio se califica a:

Oscar Darío Piñero (N.o 2141), actual chofer, Categoría 3, Grado 8, Partida 94, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de mayo de 1942; para este cargo se califica a:

Manuel Galeano (N.o 2898), actual chofer, Categoría 3, Grado 6, Partida 95, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 12 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Alberto Julio Tuboras (N.o 4060), actual reemplazante de chofer, con sueldo de $ 220.00 mensuales.

19. Vacante un cargo de chofer, Categoría 3, Grado 9, Partida 93, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de V. Bottaro, (V. 26|1|55), se califica a:

Gualberto R. Paredes (N.o 2392), actual chofer, Categoría 3, Grado 8, Partida 94, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 28 de febrero de 1944; para este cargo se califica a:

Laudelino Galeano (N.o 2913), actual Chofer, Categoría 3, Grado 6, Partida 95, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 10 de octubre de 1947; para este cargo se califica a:

Pedro Alberto Romero (N.o 4064), actual reemplazante de Chofer, con sueldo de $ 220.00 mensuales.

20. Vacante un cargo de Chofer, Categoría 3, Grado 9, Partida 93, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de A. Chiodi, (V. 26|1|55), se califica a:

Edmundo Boveri (N.o 2456), actual Chofer, Categoría 3, Grado 8, Partida 94, sueldo $ 260.00 mensuales; y antigüedad del 19 de mayo de 1944; para este cargo se califica a:

Luis Jacinto Vera (N.o 3261), actual Chofer, Categoría 3, Grado 6, Partida 95, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 13 de agosto de 1949; para este cargo se califica a:

Eduardo Carlos Delfante (N.o 4063), actual reemplazante de Chofer, con sueldo de $ 220.00 mensuales.

21. Vacante un cargo de Expedidor, Categoría 3, Grado 9, Partida 85, sueldo $ 280.00 mensuales, por jubilación de Juana B. de Bava, se califica a:

Hugo Barletta (N.o 649), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Oficial 3.o, Categoría 3, Grado 8, Partida 78, sueldo $ 260 00 mensuales; y antigüedad del 6 de noviembre de 1929; para este cargo se califica a:

Gregorio N. Espinosa (N.o 1233), actual Oficial 4.o, Categoría 3, Grado 7, Partida 79, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 9 de agosto de 1937; para este cargo se califica a:

Eduardo A. Echart (N.o 2641), actual Oficial 5.o, Categoría 3, Grado 6, Partida 81, sueldo $ 220.00 mensuales; y antigüedad del 11 de enero de 1946; para este cargo se califica a:

Roberto Marrone (N.o 2892), por aplicación del Art. 133 de la Ley N.o 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Cartero de 4.a, Categoría 4, Grado 4, Partida 90, sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 15 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Roberto Pons Farías (N.o 3948), actual Peón, Categoría 4, Grado 4, Partida 120; sueldo $ 190.00 mensuales; y antigüedad del 18 de diciembre de 1953.

22. Vacante un cargo de Jefe de Sucursal (Capital), Categoría 3, Grado 7, Partida 53, sueldo $ 240.00 mensuales, por jubilación de Rosa Tejería de Santana, se califica a:

Esther Britos de Méndez (N.o 2540), actual Agente A N.o 16, con asignación fija de $ 25.00 mensuales; y antigüedad del 1.o de octubre de 1940.

Dr. Arturo Macció, Presidente. — Antonio A. Sosa. — Contador Pío S. Quartara. — Eduardo Vázquez, — Diego A. Vives. — Alfredo Massuller y Macario da Silveira.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 15, para el personal obrero de las Fábricas de Envases de Madera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1955.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para Fábricas de Envases de Madera, de Madera Compensada, Toneles, etc. (Grupo 15), que comprende únicamente al personal obrero ocupado en las Fábricas de Envases de Madera,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL DECRETO DE 4 DE MARZO DE 1949, (FABRICAS DE ENVASES DE MADERA, DE MADERA COMPENSADA, TONELES, CAJONES, CANASTERIAS Y ARTICULOS DE MIMBRE). NO ESTA COMPRENDIDO EN ESTE CONSEJO EL PERSONAL DE ESCRITORIOS, EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION Y EL ALUDIDO EN EL DECRETO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1951. LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE UNICAMENTE AL PERSONAL OBRERO OCUPADO EN LAS FABRICAS DE ENVASES DE MADERA.

Montevideo, doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos; Para resolución definitiva las actuaciones desarrolladas por este Consejo de Salarios instituído por decreto gubernativo de fecha 25 de mayo de 1954, para entender y resolver en la fijación de retribuciones mínimas, categorías, etc., para todos los trabajadores ocupados en las actividades enumeradas más arriba, el cual tiene al jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo.

Resultando; Que este Organismo se instaló legalmente el día 30 de noviembre de 1954, en cuya oportunidad la Delegación obrera presentó su plan de mejoras de salarios, categorías, etc., el cual se le dió traslado a la Delegación patronal para su estudio y contestación.

Resultando; Que la Delegación de los empleadores entendió que el petitorio sometido a su consideración era exagerado, y teniendo presente la situación económica de las empresas, sólo podían ofrecer con sentido de colaboración, un aumento del 15 o|o para mayores de edad, y 20 o|o para los menores.

Resultando; Que la Delegación de los trabajadores argumentó que la base del pedido, era que los obreros desde hace dos años no percibían mejoras de salarios y que el mismo venía en descenso, en virtud de la suba sensible operada en el costo de vida desde el laudo anterior al momento actual.

Resultando. Que los Miembros Neutrales consideraron necesario munirse de suficientes elementos de juicio antes de emitir opinión sobre el problema, y en este orden de ideas, se solicitaron datos sobre variaciones del costo de vida a la Dirección General de Estadísticas y Censos, y además, se obtuvo por otros conductos diversos antecedentes, todo ello de acuerdo a lo previsto por la ley respectiva.

Resultando; Que los Miembros designados por el Poder Ejecutivo efectuaron el estudio de todos los elementos de juicio disponible, y al mismo tiempo

realizaron gestiones ante las partes a efectos de saldar diferencias en sus primitivas posiciones, obteniendo éxito en su actuación, ya que los sectores profesionales hicieron gala de una excelente buena voluntad.

Resultando; Que el Consejo trató la propuesta elaborada por la Delegación oficial, introduciéndole algunas pequeñas modificaciones, y como consecuencia de ello, le dió forma definitiva.

Resultando; Que habiéndose cumplido las etapas legales, por unanimidad de integrantes del Organismo, se resolvió aprobar la propuesta estructurada en el seno del mismo y con vigencia al día 1.o de enero de 1955.

Considerando; Que se ha cumplido estrictamente la dispuesto por la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943. Y por las razones expuestas, el Consejo de Salarios establecido para las Fábricas de Envases de Madera, etc., etc., Grupo 15, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, etc., en la forma que se indica seguidamente:

Categoría N.o 1. Sierra de carro y circulares grandes que trabajan troncos mayores de 2ms. 50 en toda la longitud:

Operarios, jornal, $ 13.00.
Ayudantes, jornal, $ 9.75.
Principiantes, mayores de 21 años, jornal, $ 8.60.

Categoría N.o 2. Sierras sinfín:

Operarios Prácticos, jornal, $ 11.75.
Principiantes, jornal, $ 9.45.

Categoría N.o 3. Sierras sinfín (despuntadora y trabajos secundarios):

Operarios Prácticos, jornal, $ 10.55.
Principiantes, jornal, $ 8.60.

Los Principiantes de las Categorías 2 y 3, a los seis meses de práctica en las máquinas obtendrán un aumento de pesos 0.70, siempre que la práctica en el corte de madera de 0 m. 90, les permitan una producción normal. A partir de esta mejora percibirán dichos obreros un aumento automático de $ 0.40 en sus jornales por semestre hasta llegar a las asignaciones establecidas para los prácticos. Los operarios de sierras sinfín (Categorías 2 y 3), que pasen a trabajar en máquinas de la primera categoría, a los tres meses de permanencia en las mismas percibirán los jornales de la primera categoría. Se comprenderán en la categoría tercera los siguientes trabajos: El despunte de piezas que no estén compuestas por más de siete tablas, refile de tablas y corte de listón, despunte de trozos no mayores de 0 m. 15 de diámetro y 1 m. 50 de largo.

Categoría N.o 4. Circulares y máquinas chicas:

Plantilladores u Operarios, jornal, $ 9.95.
Aprendices, menores de 21 años, jornal, $ 4.40.

Los Aprendices percibirán un aumento semestral de $ 0.70, en sus jornales hasta llegar a los salarios de los Plantilladores u Operarios. El aumento precitado de $ 0.70 se pagará totalmente o por fracción que resulte. Se comprenderán por máquinas chicas; machihembradoras, trompos, etc., quedando excluídas de este grupo las engrampadoras, marcadoras y cepillos. Estas dos últimas pueden ser incluídas, si el obrero que trabaja en ellas, es el mismo que las prepara para realizar el trabajo.

Categoría N.o 5. Cajoneros:

Oficiales de Máquinas, jornal, pesos 12.10.
Oficiales a Martillo jornal, $ 10.55.
Aprendices, menores de 21 años, jornal, $ 4.40.

Los Aprendices percibirán un aumento semestral de $ 0.70, o fracción en sus jornales hasta llegar a los salarios de los Oficiales.

Categoría N.o 6. Trabajos de cancha:

Peones Prácticos, jornal, $ 10.25.
Peones Principiantes, mayores de 21 años, jornal, $ 8.60.
Peones Principiantes, de 18 a 21 años, jornal, $ 7.40.

Los Principiantes de 18 a 21 años de edad, percibirán un aumento automático de $ 0.70, por trimestre en sus jornales hasta llegar al salario de los Peones Prácticos. Los Peones Principiantes mayores de 21 años de edad, a los seis meses pasarán automáticamente a la categoría de Peones Prácticos.

Categoría N.o 7. Choferes:

Choferes de camiones grandes, jornal, $ 12.70.
Choferes de camiones chicos, exclusivamente para repartos, jornal, $ 10.20.

Categoría N.o 8. Afiladores:

Afiladores, jornal, $ 13.75.

Categoría N.o 9. Foguistas:

Foguistas, jornal, $ 11.70.

Categoría N.o 10. Ayudantes o Acarreadores:

Ayudantes o Acarreadores de 18 a 21 años, jornal, $ 7.00.
Ayudantes o Acarreadores de 16 a 18 años, jornal, $ 4.50.
Ayudantes o Acarreadores, menores de 16 años, jornal, $ 3.50.

Categoría N.o 10. Ayudantes o Acarreadores:

Ayudantes o Acarreadores al ingresar: de 18 a 21 años, jornal, $ 5.25.
Ayudantes o Acarreadores al ingresar: de 16 a 18 años, jornal, $ 3.90.
Ayudantes o Acarreadores al ingresar: menores de 16 años, jornal, $ 3.20.

Segundo. Se establece el siguiente jornal mínimo: todo trabajador mayor de 21 años de edad, no podrá percibir un jornal inferior a $ 8.60.

Trabajadores incapacitados

Todos los establecimientos de Fábricas de Envases de Maderas, podrán tener trabajadores incapacitados físicos o retardados mentales hasta el cinco por ciento de su personal, previa certificación debidamente otorgada por los Organismos especializados del Ministerio de Salud Pública, debiendo estimarse el déficit de incapacidad funcional del trabajador en las funciones que se le asignen en un 20 o|o, con un salario mínimo de $ 7.95.

Tercero. Los jornales que se fijan para los Plantilladores de la Categoría N.o 4, (Circulares y Máquinas Chicas), corresponderán a una producción media diaria que se indica a continuación:

Costado de cajones tipo fruta, 350 pares.
Fondos de cajones para jabón, 350 pares.
Costados de cajones para jabón, 280 pares.
Fondos de cajones tipo fruta, 280 pares.
Cabezales de cajones fruta y jabón, 450 pares.
Costados, tapa y fondos, cajones de aceite, 240 pares.
Cabezales de cajones de aceite, 350 pares.
Fondos para casilleros varios, 380 pares.
Tapas y fondos para cajones bebidas, 250 pares.
Costados para cajones tapas corona, 255 pares.
Cabezales para cajones tapas corona, 255 pares.
Fondos y tapas para cajones tapas corona, 190 pares.
Fondos y costados cajones azúcar, 350 pares.
Cabezales cajones azúcar, 400 pares.

Cuarto. Los jornales que se fijan para los Oficiales a Martillo de la Categoría N.o 5 (Cajones), corresponderán a la producción diaria que se indica a continuación:

Cajones tipo fruta grandes con alambre, 72.
Cajones tipo fruta grande, (alambrarlos), 150.
Cajones para huevos sin alambre, 100.
Cajones tipo fruta chicos, 210.
Cajones tipo jabón, 200.
Cajones tipo aceite 20|4 y 40|1, 170.
Cajones para bebidas de 1 litro y 3|4 litro, 170.
Cajones para 10 kilos de azúcar, 250.
Cajones para huevos tipo exportación sin tapa, 190.
Cajones para tapas coronas, 85.
Cajones para fideos grandes (maderas surtidas), 75.
Cajones para fideos chicos (maderas surtidas), 80.
Cajones para 36 botellas agua Salus 1|2 litro, con alambre, 81.
Cajones para 36 tarros duraznos de 1 kilo, 160.
Cajones para manteca tipo exportación machimbrados, 200.
Cajones para manteca tipo exportación sin machimbrar, 180.
Casilleros para 12 botellas de 1 litro, altos con flejes, 40.
Casillero para 12 botellas de 1 litro tipo esqueleto con flejes, 55.
Casilleros para 12 botellas de 1 litro, tipo esqueleto con flejes solamente abajo, 70.
Casilleros para 12 botellas de 1 litro sifón con alambre, 72.
Casilleros para 24 botellas gaseosa con alambre, (bajos), 70.
Casilleros para 24 botellas gaseosa con alambre, (altos), 65.
Casilleros para 24 botellas con una sola división, sin alambre, 160.
Casilleros para 12 botellas de 2|3 cerveza con flejes, 40.
Casilleros para 24 botellas de 1|3 cerveza con flejes, 35.
Casilleros para botellas de malta, 160.
Casilleros para 12 botellas de 2|3 Salus, 80.
Casilleros para 24 botellas de 1|3 Salus, 45.
Casilleros para 24 botellas Sales Tónicas, 180.
Cabezales para casilleros de 12 botellas de 3|4 litros, 350 pares.
Cabezales para casilleros de 24 botellas de 1|3 litro, 350 pares.
Cabezales para casilleros altos de 12 botellas de 1 litro, 350 pares.
Cabezales para casilleros altos de 24 botellas tipo naranja, 375 pares.
Cabezales para cajones huevo tipo exportación, 400 pares.

Quinto. Si la producción media diaria indicada anteriormente, durante la quincena exceda o no alcance a la indicada en los numerales 3 y 4, se efectuarán las deducciones o aumentos correspondientes de acuerdo con la siguiente tarifa:

Plantilladores. (Tarifa por ciento de pares).

Costados de cajones tipo fruta, $ 2.60.
Fondos para cajones de jabón. $ 2.60.
Costados de cajones para jabón, $ 3.35.
Fondos de cajones tipo fruta, $ 3.35.
Cabezales de cajones fruta y jabón, pesos 2.05.
Costados tapa y fondo cajones de aceite, $ 3.35.
Cabezales de cajones de aceite, pesos 2.60.
Fondos para casilleros varios, $ 2.45.
Tapas y fondos para cajones bebidas, $ 3.75.
Costados para cajones tapas coronas, $ 3.70.
Cabezales para cajones tapas corona, pesos 3.70.
Fondos y tapas para cajones tapas coronas, $ 4.80.
Fondos y costados cajones azúcar, pesos 2.60.
Cabezales cajones azúcar, $ 2.30.

Cajones. (Tarifa por cien unidades).

Cajones tipo fruta grandes (con alambre), $ 13.85.
Cajones tipo fruta grandes (por alambrarlos), $ 6.70.
Cajones tipo fruta chicos, $ 4.80.
Cajones para huevos, (sin alambre), $ 10.00.
Cajones tipo jabón, $ 5.00.
Cajones tipo aceite 20|4 y 40|8, pesos 5.85.
Cajones para bebidas de un litro y 3|4 litros, $ 5.85.
Cajones para 10 kilos de azúcar, pesos 4.00.
Cajones para huevos tipo exportación sin tapa, $ 10.00.
Cajones para tapa corona, $ 12.60.
Cajones para fideos grandes (maderas surtidas) $ 13.35.
Cajones para fideos chicos (maderas surtidas) $ 12.50.
Cajones para 36 botellas agua Salus 1|2 litro con alambre, $ 12.50.
Cajones para 36 tarros de duraznos de 1 kilos, $ 6.25.
Cajones para manteca tipo exportación machimbrados, $ 5.00.
Cajones para manteca tipo exportación sin machimbrar, $ 5.60.

Casilleros. — (Tarifa por cien unidades).

Para 12 botellas de 1 litro, altos con flejes, $ 25.10.
Para 12 botellas de 1 litro tipo esqueleto con flejes, $ 18.45.
Para 12 botelllas de 1 litro tipo esqueleto con flejes solamente abajo, $ 14.25.
Para 12 botellas de 1 litro tipo sifón con alambre, $ 13.85.
Para 24 botellas cerveza con alambre (bajos), $ 14.25.
Para 24 botellas cerveza con alambre (altos), $ 15.35.
Para 24 botellas de una sola división (sin alambre), $ 6.25.
Para 12 botellas 2|3 cerveza con flejes, $ 25.10.
Para 24 botellas de 1|3 con flejes, cerveza, $ 23.45.
Para botellas de malta, $ 6.25.
Para 12 botellas agua Salus de 2|3, pesos 12.50.
Para 24 botellas agua Salus de 1|3, pesos 22.25.
Para botellas de Sales Tónicas, $ 5.50.

Cabezales. — (Tarifas por ciento de pares).

Cabezales para casilleros de 12 botellas de 3|4, $ 2.60.
Cabezales para casilleros de 24 botellas de 1|3, $ 2.60.
Cabezales para casilerlos altos de 12 botellas de 1 litro, $ 2.60.
Cabezales para casilleros altos de 24 botellas tipo naranja, $ 2.55.
Cabezales para cajones huevos tipo exportación, $ 2.50.

Sexto. — La falta reiterada del cumplimiento de la producción media diaria establecida en los numerales 3 y 4, se considerarán falta grave en el desempeño de sus tareas y dará lugar a la adopción de sanciones disciplinarias, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el numeral 5.

Séptimo. — Los Ayudantes o Acarreadores de la categoría 10 y 10 A, no podrán desempeñar trabajos pesados reservados a peones, y sólo podrán transportar piezas cuyo peso no exceda de 50 kilogramos. Si el operario fuera apto para desempeñar este trabajo podrá realizarlo, pero tendrá derecho a percibir el jornal de peón.

Octavo. — Los aumentos progresivos estipulados para los aprendices se aplicarán el 1º de enero y 1º de julio más próximo a la fecha en que cronológicamente se cumplan los plazos estipulados.

Noveno. — Los obreros que sean llamados a desempeñar funciones transitorias en las máquinas por razones de fuerza mayor operadas en el trabajador ausente, no podrán negarse a cumplir esas tareas hasta por un término de noventa días, percibiendo el mismo salario que tenían pasados los noventas días esos obreros adquirirán los derechos de percibir las asignaciones establecidas para los Principiantes (categoría 1ª y siguientes).

Décimo. — Sin perjuicio de la aplicación de la escala de jornales establecida en el presente Laudo, todo obrero mayor de 21 años de edad, tendrá como mínimo un aumento del 25 o|o en sus jornales establecidos por el Laudo anterior, y de un 30 o|o en sus jornales a todo obrero menor de 21 años de edad. Estos porcentajes laudados serán aplicados a los jornales que estuvieran ganando al 31 de diciembre de 1954.

Décimo Primero. — [illegible] que denotaran incapacidad en su aprendizaje o producción podrán ser transferidos a otros puestos, pero no podrá rebajarse el salario que estuviera percibiendo.

Décimo Segundo. — Los salarios mínimos, categoría y demás condiciones de labor, regirán a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Décimo Tercero. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Ariel Correa Vallejo, Presidente. —Daniel Hugo Martins. — Horacio Allende, Delegados del Poder Ejecutivo. — José E. Moreno. — Santiago Camaño, Delegados patronales. — Roberto Barrios. — Omar Justino Chaparro, Delegados obreros. — Carlos M. Griego López, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

La Delegación Patronal, sin perjuicio de contribuir con su voto a la unanimidad del presente Laudo, formula la siguiente constancia puramente con alcance de futuro: Primero. Que todos los Industriales comprendidos en la jurisdicción de este Consejo abonarán indefectiblemente los aumentos al personal en la forma que han sido votados en el presente Laudo, pero que sin perjuicio de ello, dejan expuestas las siguientes aspiraciones patronales: que en lo sucesivo los Poderes Públicos contemplan la situación planteada por el sector patronal en el memorandum presentado ante este Consejo de Salarios, en la iniciación de sus gestiones, documentó que la representación patronal agregará o glosará en las gestiones que en el sentido indicado se propone realizar por cuerda separada.

José E. Moreno. — Santiago Camaño, Delegados patronales.

10

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para las Panaderías de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de enero de 1955.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de quince (15) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios para las Panaderías de Colonia.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

11

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 25 de enero de 1955.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (Personal de Dirección, Administración e Inspección).

Nómbrase Miembros de los referidos Consejos de Salarios, a los señores doctor Atilio Pigurina Vivas, contador Bartolomé Vicens y contador Juan S. Aízugaray. — Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISON SOCIAL

Repartido N.o 145. de fecha 19 de enero de 1955

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o) Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicada, a las siguientes personas:

Acumulación de sueldos

1 al 23—Volker Hannes Stapff, con pesos 820.00. Artemio R. Caraballo, con $ 394.00. Luis Eduardo Villalba, con pesos 500.00. María Carmen Otero de Sapelli, con $ 180.00. Franklin G. Didden, con $ 867.50. José Enrique Medeiros, con pesos 640.00. Juan E. Pivel Devoto, con pesos 1.200.00. Luis Villalba, con $ 610.00. Berta Bengochea Barranco, con $ 560.00. Eleazar Nan, con $ 586.00. Aurea Dolores Seco Sagristá, con $ 610.00. Alfredo Riella, con $ 1.185.27. Héctor A. Mara, con $ 537.75. Faustino Lorenzo, con pesos 882.50. Guy G. Bialade, con $ 806.50. Enrique Galderan, con $ 782.50. Atilio Trenchi, con $ 1.012.30. Olga Lamas de Cicalese, con $ 450.00. Carlos A. Avallone con $ 725.00. Washington Ortega, con pesos 549.00. Agustín Cisa, con $ 1.168.00. Jorge Clavelli, con $ 571.00 desde el 16-3 al 27-4-54 y $ 630.00. Ernestina Long de Cumellas, con $ 305.00 hasta el 30-4-53 y $ 369.00 desde el 1|5|53.

2.o) Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

24 al 27. Gumersinda Vázquez de Silveira y su hija Ruth Noemi Silveira Vázquez, con $ 1.788.60. Elvira Cacachi de Salvio, con $ 863.13. Manuela Rocha de Vázquez y su hija Olga Mirtha Vázquez Rocha, con $ 3.326.40. Sara Isabel Magariños de Sánchez, con $ 1.134.00.

Jubilaciones

28 al 39. Francisco Stasta Barbara, con $ 276.84 y a partir del 1|1|50 importará $ 293.36. Dominga Porta Sarazúa, con pesos 5.292.40. Román Martínez, con pesos 2.880.00. Pío Marquez, con pesos 2.466.00. Remigio Mazzini, con $ 6.360. Feliciano Medina Baez, con $ 2.88.00. Letimbro Policarpo Montaldo, con pesos 2.880.00. Zoila Alvarez de Moure, con $ 3.120.00. Dominga Martínez Odone, con $ 900.00. Gerónimo Cabrera, con pesos 2.878.00. Alberto Cándido Rivera Amaya, con $ 4.000.00. Rojue Firpi Porodo (ref. céd.) con $ 4.580.00.

40 al 47. Antonio la Paz Buzo, (ref céd.) con $ 2.410.71. Elsa Porto Roselló, (ref. céd.) con $ 276.00 hasta 16|4|53 y $ 500.00 desde el 17|4|53 en adelante, ambas sumas mensuales. Señorita Elisa Beatriz Primo, (ref. céd. escolar), con pesos 285.61 hasta el 30|4|53 y $ 315.72 desde el 1|5|53 en adelante, ambas sumas mensuales. Haydee Rainoldi de Zamuz, (ref. céd., escolar), con $ 274.70. Delia Caetano, (ref. céd., escolar), con pesos 484.48 mensuales, desde el 29|9 50 en adelante. María Felicia Alassio de Gamboa, (ref. céd. escolar), con $ 198.90 hasta el 30|4|53 y $ 234.09 desde el 1|5 53 en adelante, ambas sumas mensuales. Edmunda Arroyal de Quintela, (ref. céd. escolar), con $ 350.49 mensuales, desde el 2|10|50 en adelante.

48 al 55. María Esther Galharret de Vega, (ref. céd. escolar), con $ 246.16 hasta el 31|12|49, $ 257.40 hasta el 30|4|53 y $ 321.53 desde el 1|5|53, dichas sumas mensuales. Cora Brabetti de Veglio, (ref. céd. escolar), con $ 333.80 hasta el 16|4|53 y $ 573.60 desde el 17|4|53 en adelante, ambas sumas mensuales. María Angélica Romero, con $ 5.306.25. Carmen Mastrángelo de Derro, con $ 5.306.25. Víctor Cedrés Falero, con $ 2.537.78. Pascual Ballón Batista Montañez, (ref. céd), con $ 1.109.00. Federico Barrios, (ref. céd.) con $ 2. 179.20. Aurora Montecoral. (ref. céd.) con $ 8.703.43.

Pensiones

56|57. Paulina Pandolfo Maronna, con $ 450.00. María Pilar Torrado de Vidal y su hija Mabel Vidal Torrado, con pesos 2.805.00.

Jubilaciones

58 al 77. Elías Maltach Rurbal, con pesos 653.40 mensuales. Antonio Nicomedes Perando, con $ 6.316.35. Francisco D'Aguilar, con $ 2.499.20. María del Carmen Fresnedoso de Romeu, con pesos 3.120.00. Agustín Anacleto Dufour, con $ 4.080.00. Simón Eleuterio Silva, con $ 2.160.00. Miguel Traverso, con pesos 3.840.00. Jesús Jorge Reyes, con pesos 4.542.18. Domingo Bañatti Cusati, (ref. céd.) con $ 2.585.31. Luis Melogno, ref. céd.) con $ 3.700.77. Lucio López Orona (ref. céd.) con $ 2.580.00. Señor Emiliano Ignacio Ubilla (ref. céd.) con $ 2.640.00. Luis Bruno Peroca, (ref. céd.) con $ 3.171.00. Angélica Victoria Rodríguez de Taborcias, (ref. céd. escolar), con $ 225.30 hasta el 30|4|53 y $ 245.89 desde el 1|5|53 en adelante, ambas esumas mensuales. Pilar Pastorino de Andrés, (ref. céd. escolar), con $ 274.10 mensuales, a partir del 23|8|50. María Lydia Massat, (ref. céd. ecolar), con $ 274.70 mensuales, desde el 1|9|50. Irma Scheck Aldabe de Wettstein, (ref. céd. escolar) con $ 213.70 hasta el 31|12|49. con $ 222.00 hasta el 30|4|53 y $ 266.15 desde el 1|5|53, dichas sumas mensuales. Zulma Buzo de Silvera, (ref. céd. escolar) con $ 250.22 hasta el 31|12|49; $ 262.40 hasta el 30|4|53 y pesos 307.40 desde el 1|5|53, dichas sumas mensuales. Julia Cairo Chiossi de Montañez, (ref. céd. escolar) con pesos 492.38 hasta el 16|4|53 y a partir del 17|4|53 importará $ 638.47, ambas sumas mensuales. Emilia Lima de Mendieta, (ref. céd. escolar) con $ 429.80 hasta el 16|4|53 y $ 744.92 desde el 17|4|53 en adelante, ambas sumas mensuales.

Pensiones

78 al 79. Luisa Herrera de Vázquez, con $ 1.553.66. Adela Giordano de Torello, con $ 1.682.37.

Jubilaciones

80 al 88. Juan Roberto Leal Hernández, con $ 3.080.00. Juan Gerardo Barreiro, con $ 2.701.89. José Cardozo, con $ 2.880.00. Modesto Washington Aguilera Sosa, con $ 2.842.27. Juan Rivero Duarte, con $ 2.580.00. Angel Gibert Barbieri, con $ 5.178.16 Ofelia Rosa May de Etchart, con $ 6.413.33. Hilda Da Luz de Martirene, con pesos 7.046.54. Juan Ramón Domínguez, con $ 1.987.71.

Pensiones

89 al 91. Ramona Elvira Pacheco, con $ 665.11. María Margarita Ehlers de Telez, con $ 1.022.19. Alirema Hernández de Lence y sus hijos Ana María, María de las Mercedes y Luis María Lence Hernández, con $ 2.968.43.

Jubilaciones

92 al 93. Manuel Rodríguez Paredes, (ref. céd.) con $ 3.976.47. Isabel Miguél (ref. céd. escolar) con $ 355.00 mensuales.

94. Declarar pensionista civil a la señora Ida Teplitchi Miciniku, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S. R. de 20|8|52 a la señora María Miciniku de Teplitchi, con una asignación de $ 886.42 anuales.

95. Modificar la resolución del P. Ejecutivo de 27|5|53 que declaró pensionista civil a la señorita Amanda Piriz García como copartícipe de la pensión otorgada por S. R. de 15|4|45 a la señora Florencia García de Piriz y señorita María Isabel Piriz en el sentido de establecer que dichas pensionistas tienen derecho a percibir una asignación de pesos 120.00 anuales, en lugar de la acordada en la resolución que se modifica por la presente.

96. Declarar pensionista civil a la menor Blanca Nieves Machado Tabarez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S. R. de 31|1|44, a la señora Gregoria Tabarez de Machado y sus hijos Iasun, Esperanza, María Esther, Mónica, Ada Josefina y Tresman Machado Tabarez, percibiendo en conjunto una asignación de $ 421.34 anuales.

97. Declarar que el señor Silvio Inocencio Rienzi Fandiño, tiene derecho a reforma de cédula solicitada a efectos de prescindir de la aplicación del Artículo 30 de la ley 11.923 de 27|3|53 y acumuvariando el monto de la asignación otorgada.

98. Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 2|6|54 que concedió reforma de cédula, al jubilado civil, señor Emilio Juanicó Maciel, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde por ley 19|12|52, es de pesos 1.525.33 anuales, en lugar de la que se fijara en la resolución que se modifica por la presente, y declarar asimismo, pensionista civil a la señora María Julia Mainesses de Juanicó, con una asignación de $ 1.212.66 anuales.

99. Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 28|7|53 que otorgó pensión civil a la señora Juana Almeida de Maurente y sus hijas Ilda Pilar y Gladys Renee Maurente, en el sentido de excluir de la misma a la señora Ilda Pilar Mau-

100. Dejar sin efecto la resolución del rente.

Poder Ejecutivo de 16|6|54 que otorgó jubilación civil al señor José Ratini, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

101. Declarar que la señora Carmen Canedo Silveira de Plada, no tiene derecho a la pensión solicitada.

3.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JORGE L. VILA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1955 — Núm. 14442

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 6

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de productos químicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30267-Feb.2-v.feb.4.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 232, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAIR SADRAS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 142-En.8-v.feb.11.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente Sumario número 80, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELSA TOMASA BIANCHEDI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R Schavone, escribano.
$36.00 30|pub 17375-En.3-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 37

Segundo llamado

Artículos: Pintura gris, yerba mate, blanca y negra.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30285-Feb.3-v.feb.8

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 35

Primer llamado

Artículos: Comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 5 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30205-En.26-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 43

Primer llamado

Artículos: Lona impermeable.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 11 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30260-En.31-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 36

Segundo llamado

Artículos: Lanilla blanca, azul y roja, [illegible] pintados, cuerda, loneta blanca número 3, [illegible]-

tura blanca y azul (preparada), gros de seda, madrás, fleco gusanillo dorado y galón dorado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 8 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30266-Feb1º-v.feb.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 3|55. — Segundo llamado. — Amplia.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30278-Feb.3-v.feb.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 2|55.—Amplia.—Segundo llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "papel y cartulina", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Febrero de 1955, a la hora nueve. en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30251-En.31-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|55

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Febrero de 1955, a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas. Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30246-En.29-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 16|55

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de pollos y huevos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30227-En.28-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|55
Segundo llamado

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1955 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 30177 En.25-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 2|55

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 4:000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 27 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30217 En.27-v.feb.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 983
Adquisición de "hierro redondo en barras de 5.50 metros (18') de largo"

Fecha de apertura: 15 de Marzo de 1955, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30269-Feb.3-v.feb.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 6019

Graneros Oficiales. — Provisión e instalación de una balanza para camiones y aparato automático de registración de pesadas para el Granero Oficial de Cardona.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificio del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 23 de Febrero de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30279-Feb.3-v.feb.8

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 509
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco.
Las propuestas respectivas, en los sellados correspondientes se abrirán el día 11 de Febrero de 1955, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General, calle Mercedes número 1051 (4.o piso).
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Administración de Propiedades, calle Mercedes número 1051 (2.o piso). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30234-Feb.1º-v feb 7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
(LICITACION PUBLICA Nº 512)

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el arrendamiento del edificio del HOTEL FRAY BENTOS sito en la calle Paraguay, entre las de 18 de Julio y Zorrilla de San Martín, en la ciudad de Fray Bentos, sobre las barrancas del río Uruguay, frente al Parque Roossevelt, con su teatro de verano y parques que lo circundan.
Desarrollado en tres plantas. Consta de:
Subsuelo. — Instalaciones y dependencias del Hotel (lavadero, bodega, depósitos, instalación de calefacción, etc.).
Planta Baja. — Acceso al Hotel, con gran hall de recepción de 130 metros cuadrados, amplios salón comedor de 370 metros cuadrados, grandes ventanales, pisos de parquet de petiribí; gran salón de fiestas de igual superficie y características; gran cocina de 180 metros cuadrados, con office, despensas; dos cámaras frigoríficas de dos metros por dos metros cada una
Primer piso. — 39 habitaciones con baño completo privado cada una para dos personas, calefacción central y grandes terrazas.
Mirador. — Excelente mirador-bar, sobre el cuerpo central, desde donde se aprecian magníficos paisajes y se tiene a la vista la ciudad de Fray Bentos, el río Uruguay y la costa argentina.
Mobiliario y alhajamiento. — El hotel contará con un fino y delicado mobiliario, construído expresamente. Además el Banco completará el alhajamiento con los siguientes enseres: artefactos eléctricos, cortinados y persianas, colchones y almohadas, frazadas, lencería (sábanas, fundas, toallas, etc.); mantelería (manteles, cubredas, servilletas); artículos de bazar y menaje (cubiertos, fruteras, soperas, etc.) con exclusión de loza y cristalería; ollas y cacerolas; una fabricadora y conservadora de helados de cuatro hoyos, una heladera comercial de cuatro puertas, con cubetas para hielo y enfriador de agua, una máquina para cafés-express de cuatro picos y uno para leche, una máquina de cortar fiambres y una caja registradora.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General del Banco de Seguros del Estado (calle Mercedes Nº 1051 (4º piso), Montevideo.
Se hace constar que los interesados deberán ofrecer garantía a satisfacción del Banco.
Por detalles ampliatorios, los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos, en la Sección Administración de Propiedades del Banco (calle Mercedes Nº 1051 (2º piso), todos los días hábiles, de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30265 Feb.1º-v.feb.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 508
Instalaciones de gas

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones de gas en 10 salones del edificio comprendido por las calles Pérez Castellanos, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General.
Recaudos: Sección Arquitectura, 6.o piso. — Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 25 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30229-En.25-v.feb.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública N.o 2|955

Llámase a licitación pública para el cerramiento del predio donde se realizará la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, segundo piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 9 (nueve) de Febrero de 1955, a la hora 10, en el despacho de la Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 25 de 1955 — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30231-En.28-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de Odontólogo del Hospital Penitenciario.
Bases e informes en Sección Personal, Ellauri 306. — De 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30287-Feb.3-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de Médico Jefe del Servicio de Dermosifilopatía.
— Bases e informes en Sección Personal. — Ellauri 306. — De 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30286-Feb.3-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 63

Llámase a licitación pública, para la provisión de "pinturas, materiales y herramientas" de pintores, para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30191-En.24-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION N.o 7|54
Segundo llamado

Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas. — Precios: Plaza o Cif, Montevideo. — Plazo recepción propuestas: Hasta el 19 (diecinueve) de Marzo de 1955, a las 8.30 (ocho y treinta) horas, en el despacho de la Subdirección, calle Valparaíso número 1170. — Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Avenida General Rondeau 1750).
(Cuenta corriente) 10|pub 30276-Feb.3-v feb.14.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco (5) equipos de radios destinados al Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar en la mencionada Dirección, calle Colonia Nº 1665.
Fecha de apertura de las propuestas, Febrero 18 de 1955, a la hora 10. — Montevideo, Enero 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30214 En.27-v.feb.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Cuartos llamados

Número 6). — Suministro de pan blanco Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 10.
Número 8). — Suministro de leche pasteurizada Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 11.
Lugar de apertura (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953. — Retiro pliegos de condiciones, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30258-En.31-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955

Número 3) (Complementaria). — Sexto llamado. — (Artículos de Almacén). — Apertura: 9 de Febrero, hora 10.
Número 13) Segundo llamado. — (Contratación de un camión para transporte de mercaderías). — Apertura: 9 de Febrero, hora 11.
Lugar de apertura y retiro pliego de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes Nº 953. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30215 En.27-v.feb.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 14 de Diciembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor Guillermo Magnín, sita en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Palmar de Quebracho), empadronada con el número 1.677 (parte) con una superficie total de 1.000 m.2 con destino a la habilitación de la perforación número 472, que abastecerá de agua potable a la localidad de Palmar de Quebracho (Paysandú).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Enero 27 de 1955 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30271-Feb.2-v.feb.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 138
Máquinas para imprenta
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.20.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Marzo de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30255-En.31-v.feb.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de la Gerencia de Explotación, señor PEDRO KARATEKIAN, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — La Gerencia General.

$5.40 3|pub. 935-Feb.3-v.feb.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 87|55. — Segundo llamado. — Suministro de 1 (un) aparato de izar a cadena. — Apertura: Febrero 16, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 92|55. — Tercer llamado. — Suministro de clavos de alambre etc. — Apertura: Marzo 10, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 99|55. — Segundo llamado. — Suministro de oxígeno y gas acetileno. — Apertura: Febrero 14, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 101|55. — Segundo llamado. — Suministro de desinfectante líquido. — Apertura: Febrero 10, hora 11. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 102|55. — Segundo llamado. — Suministro de caños de cemento. — Apertura: Febrero 10, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30261 En.31-v.feb.8.

U. T. E.
CANTO RODADO
Licitación N.o 4150|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado constituído por elementos duros de origen granítico, basáltico, etc., de 6 a 16 mm. de dimensión máxima, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 1.00. — Montevideo, 29 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30252-En.31-v.feb.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.149-55
Interruptores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Marzo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 2 interruptores trifásicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30212 En.27-v.feb.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.548

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública convocada para la compra de cilindros de acero para la distribución de gas líquido hasta el día 3 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30280-Feb.3-v.feb.8

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.547. — (Segundo llamado). — Canastos de mimbre. — Apertura: 10 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.565. — Cemento portland común. — Apertura: 2 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.566. — Bombas surtidoras para el expendio de nafta. — Apertura: 14 de Abril de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.567. — Construcción de dos edificios destinados a Fiscalía y Balanza de la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 7 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

(Cuenta corriente) 8|pub. 30257-En.31-v.feb.8.

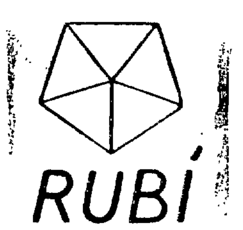
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIODANTE ANGELINI, oriental, arquitecto, solicita la inscripción de un proyecto arquitectónico-obra, señor Jorge W. Lofredo. Ubicación: Solymar, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 823-En.29-v.feb 9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73009. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Roberto Slowak S. A., ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 951-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73019. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha "Burcatex S. Comercial", ha solicitado registro de la marca "PIERRE-BALMAYN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 952-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73008. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "AMINO-PLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 950-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73046. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILDEFONSO SOLER, QUE SABE LO QUE SON BICICLETAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 942-Feb.3-v.feb.14.

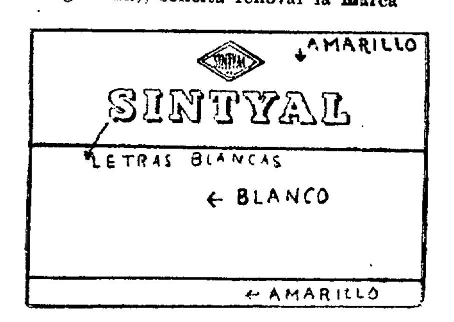
ACTA N.o 73044. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Pur Sang S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LOMBRI-SANG 505", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 918-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 73039. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Soriano y Sanchiz Hnos., Montevideo, solicita la marca "MONVAL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 903 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73045. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cnemotécnica Sintyial S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 917-Feb.2-v.feb.12.

ACTA Nº 72990. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha José Cochón Casaderry, Montevideo, solicita la marca "LA ORQUIDEA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 904-Feb.1º-v.feb 11.

ACTA N.o 73038. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Esterbrook Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DURACROME", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 887-Feb.1º-v.feb 11.

ACTA N.o 73043. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-electrische Industrie (Ronette p. e. i.) N. V., de Amsterdam (Holanda), solicita la marca "RONETTE-FONOFLUID", para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 888-Feb.1º-v.feb.11.

Trámites de marcas

ACTA N.o 73011. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Gómez, Montevideo, solicita la marca "REINFORCED", para artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 14, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 902-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 72962. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABAÑA SANTA ROSA", para distinguir clase 3 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 841-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73036. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "VELAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10 pub. 856-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73025. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NICOPIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 844-En.31-v.feb 10.

ACTA N.o 73042. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaf m. b. H. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la ma[illegible]



para artícu[illegible] 6, 7, 9, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10 pub. 876-En.31-v.feb 10.

ACTA N.o 73020. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GEVRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 822-En.29-v.feb 9.

ACTA N.o 73022. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Buenos Aires, solicita la marca "DYMEL", para artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 819-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73013. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "NARCOVENE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10pub. 818-En.29-v.feb.9

ACTA N.o 73016. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A. de Italia, ha solicitado el registro de la marca "FLVETIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. 806-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73017. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMELIA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 805-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73015. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

F...ICOS

Soc. An. ...ioni & C.-Milano

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 804-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73023. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca

Spray net

para artículos de la clase 10 (Lociones para ondular. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 820-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 72930. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación del señor Renán Morresi, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 794-En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 72929. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "NEFF", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 717-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72948. — Montevideo, Enero 15 de 1955. — Con esta fecha Cronoluz Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CRONOLUZ", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 699-En.25 v.feb.4.

ACTA N.o 72986. — Montevideo, Enero 21 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDIODIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 704-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72987. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MODAS Y EPOCAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub. 705-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72967. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MASOTEN" — Para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 753-En 27-v feb.7

ACTA N.o 72966. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MEGAPYRAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10pub. 754-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73004. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "RAYOPAC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 763-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 72999. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAQUI-LENTO-D2-SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 744-En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 72998. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 745-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73002. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha "CIPAC" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de Sao Paulo (Brasil) solicita la marca

ENGOMOL

para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 773-En.27-v.feb 7.

ACTA N.o 72997. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Ducale, Societa In Nome Collettivo, de Italia, ha solicitado el registro de la marca

La Ducale.
PARMA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 746-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73000. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 747-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73001. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por "CIPAC" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de Sao Paulo (Brasil), solicita la marca

ENGOMEX

para artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 772-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73034. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "SEDARAUPIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 854-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73033 — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "CALCISTIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 853 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73031. — Montevideo, Enero 27 de 1955 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "KOMBETIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 851-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73032. — Montevideo, Enero 27 de 1955 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "RAUPINA-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 852-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73030. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "MYOKOMBIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 850-En.31-v.feb.10.

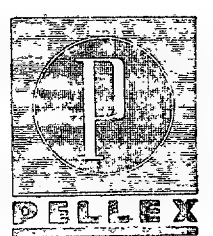
ACTA N.o 73037. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, Carlos M. Freira, por Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuador, solicita la marca "LAIF", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 855-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73027. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Hall Clothes, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROBERT HALL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 846-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73028. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Peller Incorporated, del Condado y Estado de Nuew York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 858-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73026. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPOTOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 845-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73024. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico Farmacéutica S. A., de España ha solicitado el registro de la marca

VINCIDOL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 843-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72931. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 840-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72951. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — Con esta fecha Abreu y Torrini, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Distribuidora Paysandú Litoral Sur

para artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub 700-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72968. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "MILY" para distinguir la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 10|pub 714-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72969. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "MAGNOLIA", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub 713-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72985. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BIENVENIDA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 702-En.25-v.feb.4

ACTA N.o 72988. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Huntley y Palmers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "HUNTLEY Y PALMERS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub 706-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 72991. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. C. I., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MINAVIRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 724-En.26-v.feb.5.

ACTA N.o 73005. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Arpad Mandel, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ESCLAVA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 777-En.28-v.feb.8.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10521. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis Varela Varela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Porta botella" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 963 Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 10526. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, el señor Gustavo Aubriot, apoderado del señor Ambrosio Antonio Bonicelli, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en "Una nueva máquina destructora de malezas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 909-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con máquinas cortadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

12.00 10|pub. 919-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10520. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y método para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 882-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10519. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg y C.o, de La Haya (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley numero 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe Secretario

$12.00 10|pub. 901-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10518. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gordon Thomas Fillery de Bahamas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de los aparatos aspiradores de polvo y enceradores de piso combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 847-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 10509. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Emilian Bobkowicz, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de afeitar en seco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 778-En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 10514. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Graetz K. G, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Util de iluminación o de calefacción con evaporación total o parcialmente resguardado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario

$12.00 10|pub. 782-En.24-v.feb 8.

ACTA N.o 10513. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con método y aparato para combar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario

$12.00 10|pub. 768-En.27-v.feb 7

ACTA N.o 10508. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Manuel Pallares Padilla, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de reducidor exclusivo del diámetro externo del orificio de oído, para boquillas de primus, de ruido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 708-En.25-v.feb.4.

ACTA N.o 10523. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por United Merchants And Manufacturers, Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de telas que tengan pliegues o se adapten a ser plegadas, a fin de hacer que los pliegues de estas telas sean relativamente permanentes para resistir a lavados repetidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario

$16.00 10|pub. 920-Feb.2-v.feb 12.

ACTA N.o 10516. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato y método para el prensado preliminar de conjuntos laminados y doblados de vidrio y material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.

$12.00 10|pub. 821-En.29-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la edición de doce números del Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a los números 1º Enero a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial) Avenida 18 de Julio 1112, 3er. piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Febrero, a la hora 10, en la citada oficina.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30239-Feb.3-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1955 (Regional N.o 4)

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de 6.000 (seis mil) metros cúbicos de gravilla para la obra: Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre Pueblo Young y Arroyo Grande.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez número 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Febrero de 1955, a la hora 10, en la oficina mencionada

(Cuenta corriente) 10|pub. 30283-Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 51 viviendas que integran el núcleo Q-1, ubicado en las calles 19 de Abril, Ansina, Eusebio Píriz y 18 de Mayo, de la ciudad de Durazno, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la oficina de este Instituto, ubicada en la calle Pasaje A número 409, de la mencionada localidad, o en la Sección Arrendamientos, calle 25 de Mayo 566, Montevideo, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 28 de Febrero próximo.

Horario de oficina: de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y de su familiar que contribuyan a afrontar gastos no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) deducido el montepío. No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez ni por invalidez; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento. E) Poseer oficio u ocupación habitual y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto. A los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo; 3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles; 4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica; 5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

Comodidades de las viviendas — Viviendas individuales: 2 dormitorios, comedor, etc., tipo 2-4, alquiler aproximado, $ 36.79; 3 dormitorios, comedor, etc., tipo 3-6, alquiler aproximado, $ 45.24.

Apartamientos; 2 dormitorios, comedor, etc., tipos 2-5 y 2-6, alquiler aproximado, $ 46.30; 4 dormitorios, comedor, etc., tipos 4-8 y 4-9, alquiler aproximada, $ 64.46.

Nota: Se ruega exhibir en el acto de la inscripción la Cédula de Identidad. — Montevideo, Enero 19 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30206-En.26-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y conservación de la Escuela 49 y 97 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00, en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Enero de 1955. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30256-En.31-v.feb.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS usuarias del sepulcro

977 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Scube y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.531 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la rectificación y ensanche de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 131.776. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 139.91 metros cuadrados.

Padrón: 94.827. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 192.54 metros cuadrados.

Padrón: 131.773. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 249.49 metros cuadrados.

Padrón: 131.774. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 235.77 metros cuadrados.

Padrón: 131.775. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 217.75 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30239-En.29-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al obrero de la Dirección de Paseos Públicos, don JUAN ABREU, para que comparezca ante la Oficina de Personal, por sí o por quien lo represente, bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono del cargo, pasible de destitución. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30263 Feb.3-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición de la Intendencia Municipal se comunica a los acreedores de esta oficina, incluso a los del Abasto Municipal que no hubieran presentado aún el justificativo de sus créditos, que deberán hacerlo antes del día 10 de Febrero próximo. — Artigas, 25 de Enero de 1955. — Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal.
$8.00 10|pub. 881-Feb 1º-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1.o) Llámase a licitación para el suministro de materiales para obras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Febrero del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 31 de Enero de 1955. — Rosendo de la Sierra, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30277-Feb.3-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO DE ACREEDORES

Se llama a acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el día 10 del próximo mes de Febrero en la Secretaría Municipal. — Días hábiles de 7 y 30 a 12 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Fray Bentos, Enero 18 de 1955. — F. Humberto Gandulfo, Intendente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
$12.00 10|pub. 880-Feb.1º-v.feb.10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Junta Local Autónoma de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de dicha Junta, previo el pago de la suma de $ 45.00, y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de la Tesorería de la misma, que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley, acompañado además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Oficina de la Junta Local Autónoma de San Carlos, el día 7 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

Este acto será válido siempre que se presenten tres proponentes como mínimo. — San Carlos, Enero 22 de 1955. — Celestino J. Rapetti, Presidente. — Manual H. Guadagna, Secretario.
$28.00 10|pub. 737 En.27-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Francisco Acuña de Figueroa entre Astorga y Larrañaga; Ciudad de Astorga, Asamblea y Dr. Everisto G. Ciganda entre Francisco Acuña de Figueroa y Espinola, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 31 de Diciembre de 1954.
$50.00 30|pub. 172-En.10-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Febrero 3 de 1955

1.a Sección

TIDEO NELSON GIUSTO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, apartamiento 48 y SOFIA AGUILAR MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578, apartamiento número 48.

2.a Sección

JUAN ANTONIO PALMEIRO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1455 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colón 1455.

5.a Sección

HAIK KASAGLIAN, 42 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Maldonado 1443 y ANGELA AZADIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1443.

GERMAN FELIPE BARRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1143 y LILIAN MARGARITA PIRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143.

HECTOR CLARIVER ROBAINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1357 y MAE MARGARITA BOYD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1357.

10.a Sección

ANTONIO DOMINGUEZ, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juanicó 3918 y MARIA ANGELICA BOLAÑO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3918.

ROBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Potosí 2008 y ANGELA ORCAJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 2008.

NELSON MARSICANO, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Abella 2098 y NORMA BUFFO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lombardini 3681, apartamiento 1.

JAIME FIDALGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1974 y MARIA ROSA RENDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1899.

12.a Sección

MIGUEL ONGAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3230 y ERMINDA NELLY TARTAGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3230.

GABRIEL ISABELINO PAIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1490 y LUZ ALBA QUIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1490.

ALFREDO SEBASTIAN DAVID ALBANELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2670 y ALBA MYRIAM COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín Echauri 2095.

JOSE CIPRIAN MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pedro Vidal 2027 y MARIA ANGELICA CASTRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2989.

LUIS LOGIURATO, 58 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Rivadavia 1818 y CIRIACA IRENE SCAFFO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1818

JUAN MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedernal 2115 y MERCEDES MOROSINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2928.

13.a Sección

PEDRO GONZALEZ MORALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3884 y OLMA GARCIA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4238.

14.a Sección

LUCIANO LOMBARDI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Fé 1168 y NELLY EMMA BEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1217.

JUAN MAZZEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3650 y ALBA OFELIA REPETTO MARMOLEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 889.

16.a Sección

AMERICO GERMAN MORALES, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4370 y EMILIA YOLANDA FORMAGGIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4428.

ALFREDO ARRIAGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4409 y ZAIRA BERTONI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 471.

20.a Sección

WALTER CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1039 y MARTHA MAGDALENA BAICA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega número 4716.

—.a Sección

DARSI FLORES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2134 y MARIA FLOR DE LIS BURLON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Las Heras 2134, apartamento 3.

24.a Sección

LUIS PABLO MARIANI, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3129 bis, apartamento 2 y MARIA MARGARITA EAZZANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1374 bis.

$2.00 3|pub.-v.feb.5.

Montevideo, 2 de Febrero de 1955.

1.a Sección

OSORIO PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1020 y MARIA ELISA VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1601.

2.a Sección

EDGARDO DANTE CARRO PLADA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 135 y RAQUEL SILVA PAREDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 111.

9.a Sección

NESTOR PEDRO LANDARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artes 1863 y GLADYS TERESA PERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Artes 1863.

RAMON IWANOFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5739 y ETELVINA SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5722.

10.a Sección

JULIO RAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3557 y MARTHA SUSANA BEADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1565.

YANDUBAYU SUCIAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado L. Romero 71 e IRMA MARGARITA ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 71.

ALVARO A. RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2153 y AZUCENA G. ELEFANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza número 2156.

11.a Sección

MARCOS ARIEL MARTIRENA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo 3519 y MIRTA ESMERALDA FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 18.

ADOLFO SALUSTIANO ALFONSO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 6295 y NORMA SARA BACCINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3718.

NEPOMUCENO BRUNI, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3373 y VICTORIA MODESTA CABRERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3373.

RODO JULIO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2592 e IRIS MARIBEL MIRANDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3718.

MAXIMO SEQUEIRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3717 y ESTELA GUIMARAES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 3331.

LINDOLFO MELLO, 45 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado Avellaneda 4207 y MARIA GRANADA BENITEZ, 55 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Avellaneda 4207.

JOSE RAMON CHEVALIER, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cambay 2847 y VICENTA CATALINA PANUCCIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2589.

MARIO ALBERTO BEHEREGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 4008 y ZULMA MONTADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi número 4085.

MATEO POLICARPO ALBANO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3130 y CELESTINA CARABALLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3130.

MIGUEL ANGEL CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi s|n. y VILMA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi s|n.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José P. Ramírez 5038, apartamento 2 y CELMIRA PRESTES, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5038, apartamento 1.

TULIO ADALBERTO LARROSA, 19 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4283 y SUSANA FLEITAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Calleros 4283, apartamento 4.

13.a Sección

EXEQUIEL HUGO CASSARINO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1848 y MARIA DEL CARMEN MAIDANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4260, apartamento 2.

LEON PARTAMIAN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1349 y GLORIA BENIGNA ROMERO, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada República Argentina 1922.

14.a Sección

JUAN JOSE DI MARTINO, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Lucas Obes 1236 y JUSTA JOSEFINA PERNAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1236.

SANTOS MARIA DA CUNHA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Húsares 3723, apartamento 2 y YOLANDA FORASTIERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. Gutiérrez 3690, apartamento 2.

TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Valle Edén 3737 y EMA CALERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3737.

MANUEL DIEGO VARGAS, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3768 y GLADYS DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 957 bis.

EUVALDO VEGA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arquímedes 1163 y MARIA OLGA BERTELLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1163.

15.a Sección

ROMULO CESAR BENTANCURT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y CELESTE GARETTA OJEDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

MANUEL LANDEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1838 y EDY BLANC, 24 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 1838.

ANDRES AVELINO BRITOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1974 y VICENTA MACHADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1974.

ENRIQUE MARIO MAINERO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Dante 2075 y LUISA MARIA DEL CARMEN TANGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

ERNESTO BERNABE MILATOS, 30 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado La Paz 2130 y MARIANA COPPOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2130.

HOVHANNES AHARONIAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chana 2158 y ESTHER DER HOVAGUIMIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2153.

HECTOR PERUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1276 y AMALIA RUTH RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1276.

RAUL DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2090 y ELIDA ARAUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2090.

JUAN JOSE DE FEO, 21 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Isla de Flores 1772 y GLORIA LILIAN GIACHINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1772.

16.a Sección

MANUEL ROBERTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 2329 y NORMA GLADYS BENTANCOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 2329.

17.a Sección

AURELIO LOPEZ FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4211 y JUANA MABILIA GARCIA REYES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4643.

ANDRES DAVID RODRIGUEZ GAMBOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3742 y AMELIA MAS DE AYALA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuntamiento 3769.

19.a Sección

ELO HERSCH DONNER, 48 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado José L. Terra 2423 y FRYDA SCHREIBER, 44 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2423.

JACOBO POLITI, 25 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Defensa 2051 y LYDIA DOLORES GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1833.

CARMELO FRANCESCO GIANNINI PERRONE, 24 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Arenal Grande 2258 y JOSEFA VASSALLO, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Arenal Grande 2291.

SEGUNDO ANTELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2093 y LAURA MABEL POMBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2072.

MENDEL CUKIER, 25 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Inca 1862 y NOEMIA HARF 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Nicaragua 1871.

HUGO RAUL LENS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1704 y MARIA GYORGY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2014.

ROBERTO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2021, ap. 1 y MARIA DE LOS DOLORES CAMPS, 24 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande 2020.

MANUEL AMANCIO MUIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1967 y TERESA HILDA BENTANCURT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1883.

RUBEN EDISON SEOANE, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dacá 1921 y MARIA IRESA ZELKO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dacá 2020.

20.a Sección

NELSON PEDRO REYES, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 327 y NORMA NUBIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4265.

24.a Sección

SAVINO GUIDA CARPINE, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 y ROSETH KRAMER GOLDMAN, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Francisco de Medina 1545, apartamento 2.

HEBER ISACAR NUESCH MARTIN, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Luis Lamas 1260 y ADELFA NIGELIA WARD HEREDIA, 25 años, soltera, dactilógrafa, argentina, domiciliada Chucarro 1275.

$2.00 3|pub.-v.feb.4.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6, F.o 329, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1239, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Corata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 39283-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30282-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30281-Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 47.680 Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6, F.o 168), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 47.680, ubicado en la calle Volta entre A. Dumas y Watt y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 33612 Dic.3-v.dic.31. Feb.1 v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1954 . — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 870-Feb.1º-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOPENA HOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 871-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS JORGE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 872-Feb 1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ISIDRO FRANCISCO ANDRES o ISIDRO ANDRES FRANZIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 868-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD o SOLEDAD ANDREA CANCELA CANCELA o CANCELA GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 865-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BUCCERO o BUCERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 869-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA o ANICETA MARIA ANA VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 866-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE B. AGAZZI y de don JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DIONISIO ESCUTARY AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 897-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MERCEDES PAULINA CARDOZO BERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 456 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN TORRE o TORRES DE GAMBARDELLA, y de don QUIRINO o GUERINO GAMBARDELLA TORRE o TORRES y de don UMBERTO o HUMBERTO GAMBARDELLA TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17277 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TELESCA DE ICARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17313 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña REGINA PERDOMO DE VALENTIN o VALENTINI y de don DIONISIO VALENTIN o VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
12.00 10|pub. 17128 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don TEOFILO RODRIGUEZ y doña ISOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Isolina Olivera hija de Jacinta Olivera" debe decir "Isolina Rodríguez, hija de Jacinta Bernardina Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 17122 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Lamas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 60|pub. 6727-Jn.5-v.jn.29. Set.14-v.oct.6. Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JULIA BARREIRO DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana. Actuario.
$ 36.00 30|pub. 16683 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso, el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.
$72.00 30||pub. 17222 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KAFLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 36.00 10|pub. 16709 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º v. feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CARVALLO y FELISBINA LEAL BUENO, en el sentido de sustituir donde dice Felisbina Olivera Leal debe decir Felisbina Leal Bueno, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 767-Feb.1º-v.feb.17.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141. con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sur-

este lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos: 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carraballo o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$228.00 30|pub. 17258 Feb.1º-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PIEDRA y MARIA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUZA o BOUZA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 58 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GOMEZ CIBILS y MARIA OFELIA SENILLOSA DE GOMEZ CIBILS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lº 49, Fº 663, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Gómez Cibils y María Ofelia Senillosa de Gómez Cibils, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 17374 Feb.1º-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS o FRANCISCO BARRIOS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 125 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STRANIERA TAGLIASACCHI DE CUGNASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 126 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARELA o VARELA LOREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 17184 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANDRO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17319 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17320 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CULVER CAGNONE, domiciliado en Alzáibar 1358, solicito: Deseando obtener el título de Escribano se interrogue a Víctor Pitta y Miguel Botta por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, previa publicación de edictos. Culver Cagnone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 17323 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17322 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE MAJSTRUK GARCIA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Maitruk debe decir Majstruk, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 17337 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

Escritura de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "VICTORIANO SUAREZ y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 56", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Victoriano Suárez, Emiliano Falero, Antonio Suárez, María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana, solicitando las escrituraciones de oficio de las promesas de compra venta relativas a los siguientes solares: Prometido en venta al señor Victoriano Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.412, señalado con el Nº 203 en el plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890, según el cual tiene un área de 300 ms. deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Tabobá, por 30 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar 209, al Noroeste con el solar 207 y al Suroeste con el solar 194, cuya promesa fué inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1106 el 15 de Julio de 1948. Prometido en venta al señor Emiliano Falero: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.453, señalado con el Nº 296 en el plano referido, con un área de 284 ms. 85 decímetros deslindados así: 21 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés Bello, 34 metros al Este que por ser esquina dan frente a calle Minnesota y 27 metros al Noroeste lindero con el solar Nº 295. Inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 912. Prometidos en venta al señor Antonio Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, empadronado con los números 67.263 y 118 152 y que de acuerdo al plano ya citado, está individualizado con el Nº 175, teniendo un área de 215 ms. así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 21 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 187, al Noreste con parte del solar Nº 175 y al Sureste con el solar 177. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 971. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.311, con el Nº 285 en el plano del Agrimensor Conde, ya referido, con un área de 615 metros así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 61 metros 50 centímetros lindando al Noroeste con el solar 286, al Noreste con parte del solar 274 y al Sureste con los solares 284, 275, 276 y 277. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 969. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.312 con el Nº 286 del plano del Agrimensor Conde, con un área de 753 metros deslindados: 12 metros de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, 10 metros al Noroeste con parte del solar 274, y 61 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 285, 30 metros 50 centímetros al Noreste con el solar 287 y A. Malvín. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 970. Prometido en venta a los señores María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana: Solar en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67 381, con el Nº 149 en el plano ya citado, con un área de 300 metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Aiguá, por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 148 al Sur Oeste con solar 135 y al Sureste con los solares 150, 151, 152 y parte del 139. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de Octubre de 1954, con el Nº 2365. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por los señores Antonio P. Piria y Pablo Fontaina. Por tanto, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Antonio P. Piria, Julia Miramón de Piria, Rodolfo Flácido Piria, Luis Antonio Piria, Mario Plácido Piria, Elbio Alberto Piria y María Elida Lorenza Piria, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$384.00 30|pub. 17045 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PAZOS o PAZOS CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17321 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17098 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ZUÑIGA CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17097 Dic.27.-dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "DEOGRACIAS NUÑEZ. Prescripción Lo 49 Fo 619" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, a

mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2. 49 dec.2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.: por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 72.579 73.581'82 y 83: por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez B) Solar padrón número 73.582 Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez: por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts por donde linda con el solar padrón 73.581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts de la calle Londres Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RUIZ DE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 16852 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno doctor Carlos Fleurquín Narbondo se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URES MOREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel y Carmen López Ures para que comparezcan por sí o por apoderado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (artículo 1069 del Código de P. Civil), ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16501 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS. Divorcio unilateral" L.o 1º F.o 655 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Germán Alanis para que comparezca a estar a derecho nombrársele Defensor de Oficio que lo presente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16383 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 16148 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en autos caratulados: ANGEL C. CRUZ. Prescripción. Libro 50. Folio 31" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos respecto a los siguientes inmuebles: Padrón Nº 3844, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3 hectáreas 3480 metros, que se deslinda así: Al Sur línea recta de 148 metros 20 centímetros lindando con Camino Departamental a Treinta y Tres; al Sureste y Este, líneas rectas de 63 metros 50 centímetros y 136 metros 50 centímetros respectivamente lindando con padrón 3841; al Noroeste dos líneas rectas de 209 metros 50 centímetros y 43 metros lindando con sucesión Lucas Goyenola y Pedro Sánchez Estavillo, y al Oeste dos rectas de 82 metros y 47 metros 50 centímetros con frente a Camino Departamental a Treinta y Tres. Todo según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 467 el 28 de Octubre de 1953. Padrón 3841 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 5.420 metros que se deslindan así: Al Norte 21 metros 20 centímetros con sucesión Lucas Goyenola; al Oeste dos líneas de 136 metros 50 centímetros y 9 metros respectivamente, lindando con propiedad de don Angel Cruz y calle de 17 metros; al Noroeste línea de 63 metros 50 con propiedad de Angel C. Cruz; al Sur linda en 45 metros con calle de 17 metros y al Este en 217 metros limita con sucesiones de Luciano Alvarez y Teodoro Brun. Todo según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Setiembre de 1952 e inscripto con el Nº 466 el 28 de Octubre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. A los efectos legales y de acuerdo con el artículo 1215 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. (Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación). — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 13 En.3-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 182 En.12-v.feb.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NACHMANN BRZOTOWICKI VERNON contra MARGARITA ELSA TUCHI. Divorcio". Lo. 50 Fo. 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Elsa Tuchi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo sólo efecto ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 00014-En.5-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DAMINATTI ANTONELLO o WALTER DAMINATO ANTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 948-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE o EMILIA MATYLDE o EMILIA o EMILJA FRIEDRICH o FRYDRIYCH CYARNECKA o CZALLICKI o CHAPLIOKA DE OLÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 57 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA SOTELO DE CARDOZO o CARDOSO; MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO e ISAIAS CARDOZO MUÑOZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 345 Feb.1º-v.feb.11.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 11 de Junio ppdo. por decreto en "GONZALEZ BERNARDO RAMON. Incapacidad (Lo. 49 335)", se declaró incapaz a Bernardo Ramón González, designándose curadora a Isolina Repetto de González. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17247 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VASALLO o VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10||pub. 17211 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17210 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA MACIEL DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17229 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RICAVY DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 17183 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de TOMAS CARBALLO y FLORENTINA ESTHER NAKAMURA donde dice: "Juan Tomás" debe decir: "Tomás". — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 17194 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ANDUEZA DE STENGER MARIA JULIA contra STENGER JACK FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 676" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jack Fernando Stenger Schafer y María Julia Andueza Leira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 16978 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados. "KRABS ROBERTO LUIS contra CALVO MARIA JOSEFA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 52 Fo. 44" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Krabs Treskow y María Josefa Calvo Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 11 de 1954 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 16385 Dic 13.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ELVIRA DONATA PALADINO ARMENTANO de 5 de Enero 1927 en 13ª Sección Montevideo, donde dice: "Palladino", "Armentana", debe decir: "Paladino", "Armentano", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 16935 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA SANCHEZ o MANUELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a José Antonio Varela para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 17050 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de BASILIO SOLODILIN y NINNA OCHRYMOW, de 9 de Octubre de 1937, en la 13ª Sección Montevideo, donde dice: "Ocpremov", debe decir "Ochrymow". — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $ 8.40 15|pub. 16881 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISAAC ZAIONS SUREK, de 17 Noviembre 1937 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Zaitz", "Suerk", debe decir: "Zaions", "Surek", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 16765 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de LUIS DELGADO y ZENONA BALLESTEROS, de 22 de Mayo de 1909 en 2ª Sección Florida; nacimiento de Luis Delgado Ballesteros, de 20 Enero 1913 en 2ª Sección Florida; Nacimiento de Ethel Delgado Ballesteros, de 13 Febrero 1916 en 17ª Sección Montevideo; en todas ellas, donde dice: "Ballestero", debe decir: "Ballesteros". — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 16895 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HOFFMAN DE STROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17096 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO o VICTOR CHILESE o CHILESI o CHILESSI o CELESE o CELESI o HILESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 771 En.27-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "CABRERA EDUARDO P. y RODRIGUEZ ALCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 140", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Prudencio Cabrera Saraceno y Alcina Rodríguez Soto, y se cita a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a estar a derecho en ellos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$48.00 20|pub. 756 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 932-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMERO ORIHUELA u ORIGUELA u ORIUELA o URIGUELA u ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 385 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA ESTER MARIA ALAYÓN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Ceferino, debe decir: Severino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954.— Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 611 Feb.1º-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUIZ o MATEO RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 389 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 383 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUHART o DUHART PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 384 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o JULIAN GARCIA MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 386 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLOTILDE CASANOVA PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 387 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOLARI o BENITO SOLARI LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 388 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ELIDA CHAURE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub 16956 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOVSKI o JACUBOUSKI DE KUPFERSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 382 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 381 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 391 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PALMAROLA o IGNACIO PALMAROLA SIRE o CIRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 390 Feb.1º-v.feb.11. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17119 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EVARISTO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 10|pub. 17118 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPDEVILLE DE PEREYRA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17112 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROSARIO VALIENTE y de BLANCA NIEVES GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Angel, debe decir: Rosario; y B) En la de nacimiento de Blanca Azucena Valiente, esta-

bleciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Angel Valiente y Blanca Nieve González debe decir: Rosario Valiente y Blanca Nieves González — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 16968 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a PEDRO JOSE ESPINDOLA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los autos caratulados: "Espindola Guifor de Pacomia y desde fs. 50 Pascual Espindola y Dolores Espindola de fs. 150. Sucesiones" (Lc. 45 Fo. 162), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 17026 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTELLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17113 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DONATO BOSIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Delbono, debe decir: Delbonis — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 17043 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "CROTTOGINI LINDOLFO MANUEL y CARMEN GISPERT Disolución sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Octubre 20 954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lindolfo Manuel Crottogini y Carmen Gispert. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16956 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI de SBARBARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que por resolución de 11-30-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31-12-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00 20|pub 16957 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de EDMUNDO ORESTES PERATTO y ANGELA MARENGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Edmundo Horestes Peratta, debe decir: Edmundo Orestes Peratto; B) En la de nacimiento de Edmundo Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Peratta, debe decir: Peratto; C) En las de nacimiento de Juan Antonio y Carmen Victoria Peratto, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como: Edmundo Horestes Peratta debe decir: Edmundo Orestes Peratto y D) En la de nacimiento de Francisco Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Edmundo Horestes, debe decir: Edmundo Orestes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 15|pub 16938 Dic 21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANTONIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Robert, debe decir: Roel y B) En la de matrimonio de Antonio Martínez y de Antonia Martínez estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de Rué, debe decir: Roel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub 16929 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA Y JULIO A. CLERICI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 45 Fo 348), se hace público que por resolución de 18-11-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 28-9-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges, durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16879 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA PORTELO estableciéndose que donde respectivamente dice: nació una criatura del sexo niño y se le ha puesto el nombre de Gregorio Portelo, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y se le ha puesto el nombre de Gregoria Portelo. — Montevideo Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub. 16867 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la declaración de que la partida de matrimonio extranjera expedida con relación al celebrado en la iglesia parroquial de San Julián de los Prados en la ciudad de Oviedo España, el 5-3-928, se halla equivocada en los siguientes términos: donde el contrayente figura con el apellido materno de RODRIGUEZ, se debió decir Fernández y donde se dice que es natural de Zamora debió establecerse que nació en Oporto (Portugal). Y de conformidad con la ley 37-1912 modificativa de la de 11-2-1879 y acordada de la Suprema Corte de Justicia de 12-4-1914, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 15|pub. 16899 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS KUNATOV y de OLGA VLASOV, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Nicolai Kunetos y Pedro Kunetos, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov y B) En la de nacimiento de Sonia Kunatov, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como: Nicolai Kuneto y Pedro Kuneto, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$30.00 15|pub. 16798 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE C TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía" por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino (-44-509-) — Montevideo, Octubre 7 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 15892 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 30|pub. 329 En.14-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE GALLEGOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero (Lo. 45 Fo. 150). — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$25.20 30|pub. 16618 Dic 16.-v dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE E. GAILLARDO y otro. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Euclides Gaillardo y María Galvez, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice Galves debe decir Galvez, y la de nacimiento de Vicente Euclides Gaillardo donde el nombre y apellido del inscripto figura Vicente Euclido Gallardo debe decir Vicente Euclides Gaillardo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.80 15|pub. 933 Feb.3-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 66 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARCELES o ARACELES SENA MOREIA o MEREIRA DE AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 550 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 551 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGDALENA o FILOMENA PUPPO o PUPPO MACIO DE PEPE o FILOMENA MAGDALENA PUPPO DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 553 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO RAVELLO o RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 552 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS CONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17253 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ BUENO o BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17254 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LORETO FELICIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17255 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17256 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CHANTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17049 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI, de matrimonio de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI con MARIA ELENA PEREYRA y la de nacimiento y legitimación de CARLOS ALBERTO MAZZUCCHI, estableciéndose que en la primera donde el nombre paterno aparece como Basano debe decir "Bassano"; en la segunda, donde el contrayente aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel", y donde aparece como Mazzuchi, debe decir: "Mazzucchi" y donde el apellido paterno aparece como Mazzuchi, debe decir "Mazzucchi", y en la tercera, donde el nombre paterno aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel" y donde aparece legitimado por Carlos Mazzuchi, debe decir Carlos Manuel Mazzucchi". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 17177 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARDONE o GARDONE ALGARE DE GIACOBBE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17048 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA POLETTI DE SAIZ MARTINEZ y de JUAN SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 17117 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL PEDRO DE LA TORRE Y MARTA ELENA CRISTIANI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16751 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de FRANCISCO PEREZ y CAMILA SEQUEIRA DE PEREZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946 — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17109 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JACOBO ADRIAN VARELA y LILA GARCIA AUSTT, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17110 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de PEDRO SELA GARCIA y MARIA MARTHA RIUS DE SELA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17108 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL IBAÑEZ y AURELIA BARRANCOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16839 Dic.20.-v.dic.31.
Feb 1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LANZELLOTTI o FIDEL ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16318 Dic.16.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO CASAS o CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 436 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JACINTO AGÜERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice que nació una criatura del sexo: una niña que es hija...., debe decir masculino que es hijo, y donde el nombre del inscripto dice Jacinta, debe decir Jacinto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 17032 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ y de doña ENGRACIA MOSQUERA PEREIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub 16750 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ARMENJOL MONTE DE OCA DE DOMINGUEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como Almenjor debe decir "Armenjol". — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub 16755 Dic.18.-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 17047 Dic.24.-v.dic.31.
Feb 1.-v.feb.4.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro González Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31.
Feb 1-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORIAN GABRIEL BOUCHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 24 de 1954 — José Curi Zagia Actuario.
$36.00 30|pub. 15699 Nov 30-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 2 de 1954 — José Curi Zagia Actuario.
$36.00 30|pub 16[illegible]02-Dic.6-v.dic.31.
[illegible] feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PASSERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub 140-Feb 1.o v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 263 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LOUREIRO y la de PASTORA LOPEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 262 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o SIFOROSA LUISA MORATO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17316 Dic.31.-en.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17380 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS o LUQUES MOREIRA o MOREIRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17331 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBATTO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17228 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "PEREIRA, OSCAR RODOLFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres José Antonio Pereira y Dolores Beiroa de Pereira, pués donde en ellas dice: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir en su lugar y en ese orden: "Pereira". y "Beiroa". — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 15|pub. 17181 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAO GARCIA, MANUEL Y MELLA DE CAO MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Beatriz, en el sentido de que se sustituya el apellido paterno de la inscripta erroneamente consignado en la misma como "Cabo", por el de: "Cao". — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17180 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Segunda copia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA ROSA FERNANDEZ MENDEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el Escribano Pedro Gómez Muñoz el día 19 de Julio de 1917 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 677 al Fo 404 del Lo. 75, y por la cual la nombrada María Rosa Fernández Méndez hubo de don Benito Fernández por título de compra venta el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje entre Larrañaga, Propios, 8 de Octubre y General Flores, empadronado con el número 86.175, señalado con el Nº 3 de la fracción letra E en un plano levantado en Enero de 1910 por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de doscientos cincuenta y siete metros setenta decímetros, con ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, frente al Sudoeste a la calle Oficial y el punto medio a treinta metros cincuenta y dos centímetros de la esquina formada por esa calle con otra Oficial, esto es, esquina Sudoeste y Sudeste, por treinta metros de fondo al Noroeste, por donde linda con el solar número dos de don Antonio Lanyeoloti, por el Sudeste linda con el fondo de los solares Nos. cuatro, cinco y seis de don José Reyno, los dos primeros y el tercero de José Domínguez y por el Noreste linda con el solar número siete. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a don Benito Fernández o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.
$52.00 10|pub. 17147 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CELESTINO RUBINO iniciando acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el número ochocientos treinta y cuatro (antes número trescientos noventa y dos), sito en la ciudad de Santa Lucía, manzana número setenta y seis, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Noviembre 12 de 1932, tiene una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al S.O. con frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros al N.O. lindando con Francisco Appratto, cuarenta y siete metros noventa centímetros al N.E. lindando con Suc. Bohetti, y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al S.E. con frente a la calle Magariños Cervantes. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al solar de terreno identificado y especialmente a los señores Fabio Paz, y Natalia, Angel, Santiago Ricardo, Isabel Elvira y Juan Pedro Paz y a sus sucesores a cualquier título para que, dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancia e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144.00 30|pub. 16908 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17095 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE o JUAN VICENTE LUCIO ALGORTA o ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8 Feb.1º-v.feb.11.

Concurso civil

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil", se convoca a todos los acreedores del nombrado Primo Taddei para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 8 de Febrero del próximo año 1955, a las diez horas, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal). 16 pub 33811 Dic 21-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIEDRAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub 16982 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO ADDAMO o ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16965 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ANGEL CECCARELLI con CANDIDA MAS, la de defunción de esta última, y las de nacimiento de sus hijos Francisco José María y Angela Corizia Ceccarelli, pués donde en ellas dice: "Dominga", debe decir: Cándida. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 16949 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOGA VAZQUEZ DE CASTRO MONTES, MARIA ESTHER, rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se sustituya su apellido materno erroneamente consignado en la misma como "Basas", por el de: "Vázquez", que es el real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17093 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS LEOGARDO con MIRTA NAIR FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Leogardo de los Santos y Mirta Nair Fernández, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16843 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GAMIO, LUIS FELIPE, JULIO, MARIA, ENRIQUE, GREGORIO y JUAN FRANCISCO. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de las sobras, sin ubicación determinada, existentes en la fracción empadronada con el Nº 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de un área titulada de 3.548 Háh. 9.727 metros 30 decímetros cuadrados y según plano levantado por el Agrimensor José B. López el 31 de Agosto de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1407

el 6 de Setiembre del mismo año, dicha fracción tiene una superficie de 3.610 hectáreas 4.752 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con Julio Gamio, Genaro Ferreira, Deolindo dos Santos, Rosalía Castro de Pisciottano, Vidalvina o Vivaldina dos Santos de Ferreira, y Faustino Ferreira, por el Oeste, con Domingo Formoso, sucesión de Manuel Torres, sucesión de Salvador González, sucesión de Antonia Abreu de Benítez, Alonso González, sucesión de Agustín Melgar, y Ramón y Carlos Alberto Gamio; por el Sur, el Arroyo Caraguatá, y por el Este, el Arroyo Caraguatá, Laurencio Miguel Trujillo, sucesión de Emilia Ferreira de González, Fermín Rodríguez, Laurencio Miguel Trujillo, Arroyo Caraguatá, El Estado, Pablo Juliani, Justino Pereira, Filomena Juliani, Orestes Gómez, Nelsa Gómez de Ferreira, Enhy Gómez, Jenny Gómez de Gamio, Dascy o Darcy Gómez, Elida, Nilo, José y Masina o Marina Gómez y Arroyo Caraguatá por medio con Marcelino Erasmo Modernel Figueredo, sucesión de Agustín Luis Boerr, sucesión de Rosa Boerr de Paz y Coralio Lamancha. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de 61 Hás. 5.024 metros 70 decímetros cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pués, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al expresado inmueble y a las sobras en el contenidas, y especialmente a los propietarios linderos, en su calidad de tales, arriba indicados y a sus sucesores a cualquier título, excluídos el señor Julio Gamio y El Estado, para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$216.00 30|pub. 00084 En.7.-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FRANCIA CAVIGLIA DE TORENA, CELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella aparece con el nombre "Juanita" y su madre con el apellido "Cavilla" debe decir: "Celia" y "Caviglia", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 16781 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CACERES ROJAS PEDRO Y MATILDE ALARCON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Cáceres Rojas y Matilde Alarcón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 16752 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a don PEDRO LUIS MONACO BERNARDI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llene el requisito previo de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Ramón Guerra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 16557 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 00064 En.7.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EVARISTA BERNARDA CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Betis, en la siguiente forma: Donde dice: Ceila Correa, debe decir: Evarista Bernarda Correa. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 946-Feb.3-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REBECA DUBULIAN DE SERKKOCHIAN contra JUAN SERKKOCHIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 204", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Serkkochian y Rebeca Dubulian. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 958-Feb.3-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 826-Feb.1º-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELSA M. LITERAS LATORRE con NELSON YAMANDU VIGO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37. Fo. 575", se hace saber que con fecha 11 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelso Yamandú Vigo Ferreira y Elsa Literas Latorre. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub: 17266 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE AMEIXEIRAS ASCENCION. Incapacidad. Libro 39. Folio 131", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre último, se declaró a doña Ascención Martínez de Ameixeiras en estado de incapacidad y se designó curadora legítima de la misma a su hija, doña Amelia Marcelina Ameixeiras. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 56 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMELO SILVERIO SILVA FERIA contra MARIA ZORAIDA CABEZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39 Folio 341" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carmelo Silverio Silva Feria y María Zoraida Cabeza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 17092 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRAXEDES ROSAS, MARTIN ELIS ROSAS y BASILIO o BASILISO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 17185 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONRADO HEBER LEMUS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacido el 20 de Octubre de 1938, en lugar del 20 de Octubre de 1935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 15|pub. 16844 Dic.20-v.dic.31.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, en autos "CARMEN BRAVO DE LEZAMA, MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORINO, NELLY C. RODRIGUEZ GRAU DE SECCO APARICIO, y MARTA E. RODRIGUEZ GRAU. Prescripción" (Lo. 39 Fo. 373) se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Benito Aguiar, Francisca Petrona Fernández, Rosa Aguiar de González, Américo Aguiar, Guillermo Aguiar y Juan Domingo Aguiar y a sus herederos y|o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a tres fracciones de chacras y sus mejoras, ubicadas en Toledo Chico, 11ª Sección Judicial de este Departamento, antes empadronadas en mayor área con el Nº 93.492, hoy padrones 181.545, 183.197 y 181.544, compuestas respectivamente de 6 Htas. 5.138 ms. 54 dms; 5.804 ms. 65 dms.; y 9 Htas. 9.283 ms. 10 dms. las tres, con frentes a camino hormigonado Paso del Andaluz Toledo Chico, la primera y tercera también con frente a Camino Abrevadero (Mejorado-Tosca), y la segunda también frente a Camino del Gral. Esteban, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 30|pub. 17135 Dic.27.-v.dic.31. Feb 1.-v.mar.3. Feb.1º-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira. Sucesiones. Libro 38, Folio 195" bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31. Feb 1-v.feb.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO, ELEUTERIA, MARIA ANGELICA y ANGELA MARIA COLOMBO FERNANDEZ; CAROLINA COLOMBO FERNANDEZ DE BENITEZ; ELISA COLOMBO FERNANDEZ DE FERNANDEZ; JUAN ANTONIO COLOMBO FERREIRA; ROBERTO COLOMBO FERREIRA; BLANCA ROSA o ROSA ELIA COLOMBO FERREIRA DE RODRIGUEZ REBOLLO; HECTOR COLOMBO FERREIRA; MARIA ANGELICA COLOMBO FERREIRA DE ORIA; y CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREIRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto el siguiente bien; Una fracción de terreno y mejoras, situada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 24.522 manzana "A" 46 de la Villa del Cerro, compuesta de una superficie de 885 metros 4572 centímetros. que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente al Norte sobre la calle Bolivia; 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, también sobre calle Pública, la calle Bogotá; 34 metros 36 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con propiedad de José Gómez; y por el Este, 25 metros 75 centímetros, lindando con propiedad de Ambrosio Belando. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Guevara, don Francisco Figueroa y doña Josefa Iglesias, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los

efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$132.00 30|pub. 17398 En.4-v.feb.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CHRISTEL JANZEN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Otto Froese, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Christel Janzen"; "Christel Entz", debe decir: "Christel Janzen"; donde dice: hija de Gerhard Entz", debe decir: "hija de Gerhard Janzen"; y donde dice: "Marie Janzen", debe decir: "Marie Ewert". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 16670-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EGIDIO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 354 En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos: GIL JUAN MIGUEL y BARRUSO ANTONIA JOSEFA contra RECOBA EUGENIO y CARDOZO BLANCA DELIA. Pérdida de la patria potestad: Lo. 13 Fo. 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio Recoba y Blanca Delia Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$48.00 30|pub. 17195 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín de Vega —subrogante del titular— se cita, llama y emplaza a Ana Rodríguez, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE VARGAS TERESA SEVERA contra RODRIGUEZ ANA, Pérdida de patria potestad (Lo. 13 Fo. 379), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose a los efectos de la publicación de edictos, el próximo Feriado Mayor Judicial. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Ernesto Roland, Actuario.

$48.00 30|pub. 554 En.19.-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FANTONI o ATILIO FANTONI ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Blanca M. Pareda, Actuaria.

$12.00 10|pub. 924 Fef.2.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección de la Capital se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de JOSE COZZANI PONCE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Doctora Asisé Lavagnini, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17125-Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección de la Capital (Villa del Cerro) se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE PAZ IGLESIAS, citándose a la vez a sus sucesores, acreedores y demás interesados para dentro de treinta días, a comparecer ante este Juzgado (calle Chile 3489) a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17137 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUCIA GEOVA CERVINI DE SILVA contra RAMON ISAAC SILVA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 316), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Geova Cervini de Silva iniciando juicio de divorcio contra don Ramón Isaac Silva, por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Ramón Isaac Silva por el término de treinta días a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 14 de Setiembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20:00 10|pub. 17242 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JUSTIMIANO BRUM DA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 416), se ha presentado Justimiano Brum da Silva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Juan Bruno debe decir: Juan Brum; donde dice soltero debe decir casado; donde dice Justimiano da Silva, hijo de María Antonieta da Silva, debe decir: Justimiano Brum da Silva, hijo de Juan Brum y de María Antonieta da Silva, y donde dice: soltera debe decir casada. — Artigas, 25 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.80 15|pub. 17243 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de las sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO ROMERO o FAUSTINO S. ROMERO o FAUSTINO SILVESTRE ROMERO y de GREGORIA ALFARO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 934-Feb.3-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MORALES FERMIN NEPOMUCENO y otra. Rectificación de partida. (L.o 40, F.o 424), se hace saber al público que en estos autos, se han presentado don Fermín Nepomuceno Morales y doña María Elisa Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Teresita Morales Rodríguez, en el sentido que donde el apellido materno aparece como González deba decir Rodríguez, que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub 893-Feb.1º-v.feb.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BENTANCURT ANDRES y WENCESLADA COSTA DE BENTANCURT. Rectificación de partidas. (Lo. 40. Fo. 412)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Andrés Bentancurt y Wenceslada Costa y las de nacimiento de Aníbal Eustaquio, Antonio Aduna, Ricardo, Zaida, Saúl Noel, Jorge Omar del Carmen y María Delia Bentancurt Costa, se ha incurrido en error en el apellido del contrayente, y del padre y abuelo paterno, pues donde dice Bentancur y Bentancor debe decir Bentacourt que es el verdadero apellido del compareciente Andrés Bentancourt Pérez y de su padre Andrés Bentancourt. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.

$36.00 15|pub. 17268 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO P. ALVAREZ o CORALIO PASCUAL ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17136 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILTON o ILTON SANTIAGO MUIZO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTE MONTESTRUQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17174 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Quiebra. — Junta de acreedores.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA (Lo. 1 Fo. 263), se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de Abril del año entrante a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 33918-Feb.1.o-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ESMERALDA CORREA DE SUAREZ contra ALBERTO F. SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 75) se hace público que con fecha 28 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Esmeralda Correa y don Alberto F. Suárez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 516 En.18.-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, ANGELA, ELISA, JOSE, MARIA ELENA, ISABEL y ANGELA MARIA ELVIRA MUSCIO GARGAGLIONE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 103 de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial del Departamento de Canelones y que está comprendida dentro del padrón Nº 925 y que en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Silvera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.033 el 7 de Diciembre de 1953, está señalada con la letra "A" dentro del solar Nº 2, constando de una superficie de 162 metros cuadrados 50 dms. que se deslindan así: Por el Oeste dando frente a la calle Ceibal 6 mts. 50 dms por el Sur en 25 mts. con la fracción "B" del solar Nº 2 con la que lo integran, por el Este en 6 ms. 50 dms. con el padrón Nº 223 y por el Norte en 25 ms. el padrón Nº 926. La mencionada fracción "A" de 162 mts. 50 dms. junto con la fracción "B" de 175 mts. integran y forman el solar Nº 2 del plano antes citado padrón Nº 925 y de una superficie de 337 ms. cuadrados 50 dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Diciembre 11 de 1954. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$144.00 30|pub 17003 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "PIQUINELA EDISON HUGO por FALERO DE ARES GRISOLDA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 1 Fo. 257 Nº 184), se

hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Edison Hugo Piquinela por Grisolda Falero de Ares solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un terreno ubicado en el pueblo Joaquín Suárez, 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 37, señalado con los números 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16, en el plano levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 7804, el 14 de Julio de 1953, compuesto de una superficie de 1875 metros, lindando al Norte, Este y Sur con las calles Bulevar Realer, León Gambeta y calle del Este y al Oeste, con el señor Eugenio Silva y con doña Perla Olga Merbalejo de González. Está empadronado con el Nº 265, y que perteneció a don Benito Rovira. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título del aludido don Benito Rovira, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$156.00 30|pub. 16997 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUAN MANUEL VIÑOLES. Prescripción adquisitiva", L.o 26, F.o 506, se hace saber que se ha presentado Juan Manuel Viñoles, solicitando digo iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección. Padrón N.o 1750, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros, ochenta centímetros, linda: Norte y Sur, sucesión Manuel Machado; y calle Pilar; Este y Oeste, Luisa Abad y sucesión Manuel Machado. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, a que comparezcan a deducirlos dentro de aquel término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, Diciembre 9 de 1954. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 400 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELITA o ANA MANUELA o MANUELA FONTANA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 929 Feb.2.-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUSTA BARRIOS con JOSE ALLIETTI, donde el nombre de la contrayente aparece como "Herminia" debe decir "Justa" y donde se establece el 18 de Julio de 1888 como fecha de su nacimiento, debe consignarse la de 19 de Julio de 1887; y B) En las de nacimiento de José Hermenegildo Valente, Natividad Angela, Josefa, Héctor Ferré, Arnoldo Felipe y Noemí Victoria Allietti Barrios, donde aparecen como hijos de "Herminia" Barrios, debe decir de "Justa Barrios, por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 13 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 15|pub. 16819-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL AQUILES o AQUILES I. DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 707 En.25-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA CABRERA y de HECTOR EUSTAQUIO PEÑA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1954. — Zózima Martino Uthurburu, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 219 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ORABE DE ROBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Diciembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17416 Feb.1º-v.feb.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "EMILIO OSTA ABDO. Quiebra", (Lº 40, Fº 308), se hace saber que por auto de fecha dos del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante don Emilio Osta Abdo, establecido en esta ciudad, y en consecuencia se previene: 1º) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3º) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Antonio Grassi, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, 9 de Diciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

(Gestión judicial). 15|pub. 33796 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace presente que para la publicación del presente edicto se declaró habilitada la Feria Judicial Mayor próxima. — Durazno, Diciembre 31 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 722 En.26-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17055-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ CASTRO DE DUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 29 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17054 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO PEREZ o PEREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17367 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TUCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17370 Feb 1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 21 de 1954. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17371 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EPIFANIO COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17372 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARCELINA o MARCELINA MANUELA FERNANDEZ DE BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17139 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Garces Irineo Félix contra ROSA MEZZANO de GARCES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lº 29, Fº 488", se hace saber que por resolución del 30 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre Irineo Félix Garces y Rosa Mezzano de Garces, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$32.00 20|pub. 16815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA sucesión. Lo 29 Fo. 341 Nº 312" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954 - Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$36.00 30|pub. 15912 Dic.3-v.dic.31. Feb.1-v feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace ... DRO LOPEZ o LOPEZ ALBORNOZ, GERARDO o ANICETO LOPEZ y UBALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954.—Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$16.00 10|pub. 10455-Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10º SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA o RAIMUNDA GARCIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Noviembre 26 de 1954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17138 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1º SECCION DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PETRONA CHIRIBAO DE MARTINEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 4, Fº 447)

se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Ferreira o a sus herederos a cualquier título, así como toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1133, con una superficie de dos mil quinientos diez metros cuadrados, según planilla de Contribución Inmobiliaria presentada, ubicado en Barrio Zanachi, de esta ciudad, deslindado de la siguiente forma: metros 36.20 al Norte de frente al Camino Zanachi; metros 80.95 al Este, lindando con Suc. Juan Bonilla y Ramona Gaetán; metros 36.65 al Sur, frente al Camino Cerro de las Pitas y metros 65 al Oeste, lindando con Remigio Santana Melgar, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio; habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Minas, 14 de Diciembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 206 En.11.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ y RAUL MARTINEZ CASSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 19 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 733-Feb.3-v.feb.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 739-Feb.3-v.feb.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARCELINA BLANCO DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 624 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PERDOMO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17169 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CRUZ RODRIGUEZ TOMAS. Segunda copia de escritura L.o 8 F.o 499)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Tomás Cruz Rodríguez solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 10 del Balneario Manantiales, sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 74, señalado con el N.o 11 de la manzana 9 en el plano de Agosto de 1918 del agrimensor Enrique Brun y Pintos y que tiene 20 metros de frente al Sur a la calle San Carlos por 50 metros de fondo, lindando al Norte, solar 2; al Este, solar 12 y al Oeste solar 10 y parte del solar 7 de dicha manzana y plano, que lo hubo el gestionante por compra que hizo a doña Luisa Valladares de Pereyra en escritura que el 14 de Febrero de 1947 autorizó en San Carlos el escribano Alejo Fernández Chaves. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Ubelfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. 17472 Dic.28-v-dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA GRAÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 9 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 17168 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FENDER TURBIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 420 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17205 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.8.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "ROQUE JOSE FRANCOLINI. Prescripción. Lo. 21, Fo. 88, Nº 628", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, parte de la manzana Nº 443 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 2917, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Arturo A. Davidson, inscripto con el Nº 553 el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 3903 metros 3850 centímetros que se deslindan así: 43 metros 30 centímetros al Norte sobre la calle Colón, igual medida al Sur de frente a la calle General Artigas; 90 metros al Este frente a la calle Méjico y 90 metros 30 centímetros al Oeste lindando con parte de los padrones Nos. 2918 y 2919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Fidel Francolini, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda otra persona interesada que se considere con derechos sobre el bien referido, para que concurran a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimientos). Para las publicaciones se habilitó la Feria Judicial de Enero de 1955.— Paysandú, Diciembre 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$156.00 30|pub. 158-En.10-v. feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS o JOSE DE CALASANZ IGLESIAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 421 Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CHELA PERCIK o PERCIKAS con JACOBO KUSNER. Divorcio" (Lo. 10 Fo. 380) se cita, llama y emplaza a Jacobo Kusner, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 16 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 17207 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA A SILVA contra PABLO A. CHALELA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 10 Fo. 280) se hace saber que con fecha 6 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana A. Silva y Pablo A. Chalela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$32.00 20|pub. 17208 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO SCLAVO o SANTIAGO LUIS SCLAVO o LUIS SCLAVO o LUIS ESCLAVO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 6 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 17149-Dic.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PIEDIFERRI DE DOYENART, o MARIA PEDIFERRO DE DOYENART, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 17150 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954.—Lº 19, Nº 585, Fº 28. Irazel Corazza de Flores c|FRANCISCO MAXIMIANO FLORES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (Ley 18|9|946), por resolución Nº 6147, de fecha 16 de los corrientes, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$48.00 20|pub. 649 En.22-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra CECILIO PEZZOLANO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cecilio Pezzolano para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 16 de 1954. — Carlos M. De Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33803 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra JUAN MALGOR. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Malgor para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33806 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra MARTHA RODRIGUEZ DIAZ. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rodríguez Díaz para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33807 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río

Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra INOCENCIO ACUÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Acuña para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21!7 34.
30.pub 33805 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra ABELINO CARDOZO. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abelino Cardozo para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21!7.34.
30 pub. 33804 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE R. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 17309 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "FRANKLIN VIERA. Prescripción treintenaria" (Lo. 39 Fo. 125) se cita, llama y emplaza a don José Cardozo, doña Ana María Ferreira do Canto, don Rufino Irigaray, don Dornencio Batista de Marins, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Amarrillo, sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 4987, con una superficie de treinta y nueve hectáreas, siete mil quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y que según plano de mensura del Agrimensor don Zoé Taroco de 12 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con fecha 18 de Marzo del mismo año, con el Nº 58, y está encerrada dentro de los siguientes límites: al Este y Noreste, con Cándido Cardozo; al Sur, Teresa Olivera y Florentino Suárez, arroyo Amarrillo por medio; al Oeste y Noroeste, sucesión Laudelino Olivera". para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$120.00 30|pub 17314 Dic.31-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DE LA VEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 43-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERI OLIVA o NERY OLIVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 17310 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: Herminia Sayanes Sosa contra CONCEPCION HOMERO SOSA. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 29 Feb.1º-v.feb.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "MARIA ELENA SANCHEZ SANCHEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1953, fué declarada en estado de incapacidad la nombrada, designándose Curador de la misma, al señor Florencio Genovevo Sánchez. — Rocha, Diciembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 30 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO E. o SERVANDO ELEUTERIO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 17233 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO EUGENIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 17234 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub 17237 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 472 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA o MARTINA ERREA DE HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 471 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ENRIQUETA REYNA o REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 474 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO JUANICOTONEA o JUANICOTENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 792 En.28-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BEREAO o BERIAU o BERIAO DE BRUNO, ZOILA BRUNO DE MARTIRENA y FELIPE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 793 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ELICHEIX, AVELINO ELICHEIX y FRANCISCA TAMBORINI DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 938 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o JUSTO FERNANDO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 939 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 940 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 941 Feb.3-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. Lº 13, Fº 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo o Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 2767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 30|pub. 943 Feb.3-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AROCENA DE PELSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 937-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LAGARDE CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17132 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UMPIERREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17331 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12 00 10pub. 17332 Dic.31-v dic 31. Feb.1.-v.feb.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO REYES MARTINEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17333 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BAUTISTA del CURTI, o DEL CURTI o DELCURTI o DEL CURTIS y RITA o RITA DOLORES RODRIGUEZ de DEL CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 14 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 726 En.26-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FIGUEROA DE CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 730 En.26-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "INOCENCIA AGUILAR DE SELLANES, CORNELIA CIPRIANA SELLANES DE SAAVEDRA, PEDRO TELMO y JUAN MIGUEL SELLANES AGUILAR. Prescripción. Lo 13, Fo. 533", se cita, llama y emplaza a don Domingo Peña, Isabel Hernández de Link, Juan Ramón Hernández, sucesores de Américo Soto y de Eustaquia Sellanes de Aguilar y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Cañada Grande", 7ª Sección Judicial de San José padrón Nº 3524, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor señor S. Mascheroni, de Julio de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 447 el 21 de Julio del año dicho, comprende las fracciones C. D. E. F., con un área en conjunto según el mismo, de 14 Hás 8.806 metros que lindan: al Norte, en 129 metros 77 centímetros con Domingo Peña; al Este, en 535 metros con Isabel Hernández de Link, y 571 metros con Juan Ramón Hernández; al Sureste, con el Arroyo Gregorio; y al Oeste, en 4 líneas que miden a partir del citado Arroyo. 677 metros 30 centímetros; 135 metros; 13 metros 40 centímetros; y 399 metros 35 centímetros, estando orientadas de Sur a Norte la primera segunda y cuarta, y de Este a Oeste la tercera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$144.00 30|pub. 173-En.10-v.feb.12.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V Frigerio, en autos: "JUAN ROCHICCIOLI y otros contra ISIDORO RAUL ARBALLO, JUAN BAUTISTA RIERA y otros. Cesación de condominio. Lo 13. Fo 527" se cita, llama y emplaza a Juan Bautista y Jaime Riera; María Jacinta Basso de Bermúdez; Carmen o María de Carmen Basso de Bentancor; Bernardino Basso; Emilia o Emilia Rufina Basso de Gallareto; María o María Agustina Basso de De León; Francisco, Paula Medarda Honorata Hilaria y Patricio Rodríguez Basso; Emilia, Angela, Francisco Escolástico, Deleasir Josefina, María Esther Julia Dolores, Dolores, Herminia, Juan, Antonio y Orteminda Basso Gallareto o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble, sito en la sexta Sección Judicial de este Departamento Colonia Supervielle, padrón 4912, fracción 22 del plano de los Agrimensores Monteverde y Mac Coll, de Noviembre y Diciembre de 1921, de 47 Hás 7504 metros, lindando: Norte, fracción 21 Sur fracción 23; Este, Arroyo de los Manantiales, por medio fracciones 42, 43 y 43A. Oeste, calle de 10 metros por medio fracciones 11 y 12; de propiedad de los sucesores de Bautista Riera para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor próximo a esos efectos. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$132.00 30|pub 17339 Dic.31.-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ZUVILLAGA o ZUBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 9 de 1953. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17131 Dic.27-v.Dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aptrtura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 17189 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "GREGORIO JUAN BINNEWIES y otros. Rectificación de partidas. Lo 29, Fo 514", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) Del acta parroquial de nacimiento de Manuela Magdalena Demetria Bleunewies Guex, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Bennewies" en lugar de "Binnewies", la abuela paterna como "Stalnhart" en lugar de "Stainhof", y la abuela materna como "Pepxe" en lugar de "Ghefer"; B) Del acta de nacimiento de Gregorio Juan Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figuran como "Bennevies" en lugar de los "Binnewies" y la madre con el apellido "Ghez" en lugar de "Guex" y los apellidos de los abuelos maternos como "Ghes" y "Stainhof" en lugar de "Guex" y "Ghefer"; C) Del acta de nacimiento de Julio Binnewies, por cuanto figura el apellido de la madre como "Geux" en lugar de "Guex", el apellido de la abuela paterna como "Steinhof" en lugar de "Stainhof" y aparece la abuela materna sin apellido, siendo su verdadero nombre y apellido "Catalina Ghefer"; D) Del acta de nacimiento de Antonio Binnewies, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Binnevies o Binnewies" en lugar de "Binnewies" y la abuela materna como "Catalina N." en lugar de "Catalina Ghefer"; E) Del acta de nacimiento de Juan Carlos Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Binnewies" en lugar de "Binnewies" el de la abuela paterna como "Stalenhof" en lugar de "Stainhof" y la abuela materna como "Schaffer" en lugar de "Ghefer", que son los verdaderos. — Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 15|pub. 500 En.21-v.feb7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Minda Núñez de Souza contra JULIO DE SOUZA DA SILVA. Disol. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de María Minda Núñez de Souza y Julio de Souza da Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20 pub. 617 Feb.1º-v.feb.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUINA BARBOZA DE LEITES, FRANCISCO CLEMENTINO, MANUEL, AMARANTO CESAR y JOAQUINA LEITES, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de retrocesión y cesión de derechos, otorgada en la Villa San Fructuoso por Rafael Bruno a Manuel Stillano, y por éste a Manuel Leites el 5 de Junio de 1910, ante el escribano José Grosso Ledesma. Ambos contratos se refieren a la posesión del solar Nº 1 de la manzana 73 de la planta urbana de la Villa de San Fructuoso cuyo solar mide al Suroeste, 28 metros 653 milímetros de frente a calle 33 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, además al Noreste, con Ramón Catalogue; al Noroeste, con Clementina López de Leites y al Suroeste, con calle Joaquín Suárez. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés, en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32.00 10|pub. 17390-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA LAVIE DE SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: donde en la misma dice "Juan", debió expresarse "Juana", donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 879-Feb.1º-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA ELIDA TEALDI DE SOUZA contra ARANY SOUZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Arany Souza y María Elida Tealdi, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira Actuario.

$40.00 20|pub. 17391-Feb.1.o-v.feb.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARTURO VILLAMIL, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Severino Taroco Lima, el 18 de Marzo de 1929, por la cual don Glorindo Abascal, cedió a Arturo Villamil los derechos que como cesionario de la sucesión de doña Damiana Márquez Antúnez de Coitinho, le correspondían en una fracción de terreno, que forma parte del solar número 6 de la manzana 63 de la ciudad de Tacuaremb, antes empadronado con el número 391, hoy 710, compuesta de 500 metros cuadrados. — En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención, habilitándose la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 10|pub. 834-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FAUSTA MELO DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este

Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del siguiente edicto — Tacuarembó, Enero 7 de 1955.—Elio E. Dessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 835-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 11 de 1955. — Elio E. Dessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 836-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA ALVAREZ GENOVA de MACHADO o MARIANA GENOVA de MACHADO o ANA MARIA GENOVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17163 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VILLALBA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 10|pub. 17162 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RICARDO MULLIN NOCETI por sí, y JULIANA BASILIA MONTIEL DE NOBLE por su hija Julia Musculiato. Prescripción treintenaria", se emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato; a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix, Lucrecio Delmar y Malta Musculiato o a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno padrón Nº 3, dividido actualmente en padrones Nos 3, y 4636, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, consta de una superficie total de 967 metros y 3450 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 1, que forma parte del solar Nº 3, cuyos límites son: al Noreste sucesión Nicolás Musculiato (hoy Juliana Silva y doctor Ricardo Mullin Noceti), en una línea de 43.70 metros; igual extensión al Suroeste con María V. Fernández y Luis A Miralles; al Noroeste en una línea de 23 metros 15 centímetros por su frente con calle 25 de Mayo y al Sureste en una línea de 21 metros 45 centímetros con Félix Techera de Mello. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Tacuarembó Diciembre 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$120.00 30|pub 92 En.8-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA CORREA de ESCOBALLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17159 Dic.28-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSSATTI MARTINEZ, y de doña FRANCISCA COSSATI o COSSATTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1954. — Elio E. Dessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17161 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA MICHOELSSON de GOYEN o MICHAELSSON de GOYEN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1954. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz

$8.00 10|pub. 17160 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARIDA da ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7203-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "QUIÑAS GORGONIO. Rectificación de partida". (L.o 21 N.o 789, F.o 427), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quiñas, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de Agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$24.00 15|pub. 15323-Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO TELIZ o FILOMENO TELIS o FILOMENO TELIS BATALLA o FILOMENO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$12.00 10|pub. 17099 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELMER GOLDSCHLAGER. Quiebra, Lº 7, Fº 296", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, el martillero S. Smejoff asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor, a las horas y lugares que se indican a continuación, los efectos siguientes: A las 10 horas en 8 de Octubre 3693 bis: Instalaciones generales con vidrieras, espejos, mostradores, tubo luz, estanterías, pizarrón, radio Phillips, morsa, taburete, letrero, hojas de Gilletes, perfumes, frascos tinta, aparatos exhibidos de mercadería y repuestos Birome. — A las 11 horas, en 18 de Julio 1492: Instalaciones generales con espejos, vitrinas, mostradores, vidrieras, caja registradora "Lugin", útiles de vidriera, tubo luz, sillas, taburetes, mesa rústica, repisa de pared, estanterías, toldo, valijas, caminero yute, camineros linoleum, letreros, estuches, carteles, herramientas para componer lapiceras, candados, aparato cinta engomada, bandejas y pedestales para exhibición de mercadería, etc. — A las 15 horas, en Tacuarembó 1321: Juguetes varios, frascos tinta, lápices varios, lapiceras varias, biromes distintos tipos, mercadería de joyería, bijutería, estanterías, vitrinas, mostradores, artículos de loza, carteras, bolsos, cajas cartón, estuches varios, envases varios, caja registradora "Lugin", taburetes, mesas rústicas, biblioratos, repuestos lapiceras, lápices, etc., herramientas para trabajos de compostura, máquinas fotográficas, aparatos para exhibir mercadería, etc

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Informes: 40-06-85.

$20.00 10|pub. 960 Feb.3-v.feb.14.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DONDINA HNOS. Quiebra, Lº 7, Fº 600", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, a las 17 horas, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor una Camioneta "Studebaker" modelo 2 R - 10, motor Nº IR-119614, matrícula 87.559.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: 40-06-85.

$20.00 10|pub. 959 Feb.3-v.feb.14.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "SANTIAGO RAMON BENEDETTO y otros. Cesación de condominio". Lº 49, Fº 401, se hace saber que el día 10 de Febrero de 1955 a las 16 horas, y en su lugar de ubicación, se procederá a remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Bocking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre la base de $ 30.000.00, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 230 de la novísima ciudad de esta Capital, 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 2147, compuesto de una superficie de metros 283, 52 decímetros 87 centímetros y se deslinda: Metros 10, 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes, estando el edificio señalado con el número 1083, entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio metros 15.10 de la esquina formada con esta última calle; por metros 21.75 de fondo; lindando al Este, con don Tomás Alén Vatela; al Norte, con José H. Figueira; y por el Sur, con Joaquín Espasandín o Pasaudín

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

$36 00 15|pub. 715-En.25-v.feb.10.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lavín contra JOSE STEFANACH. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 47, Fº 12[illegible], se hace saber que el día 28 de Febrero de 1955 a las 10 y 11 horas, respectivamente, y en sus lugares de ubicación, se procederá al remate judicial de los bienes que se identifican, por intermedio del martillero señor Román Vizintin, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 119.200.00 y $ 152.000.00, respectivamente. — I) Solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.125 compuesto de una superficie de 250 metros según plano de mensura que en Agosto de 1931 practicó el Agr. [illegible] Martínez Calderón y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Laguna[illegible] entre las de Solano García y Joaquín A. [illegible] 25 metros de fondo al Nor-Este lindando con solar Nº 10; al Sud-Oeste con el Nº 8 y al Sud-Este con la Sucesión Cores. — II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.[illegible] según plano levantado por el agrimensor Raúl [illegible] en el mes de Agosto del año 1946 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.[illegible] el 8 de Agosto de 1946. Superficie según plano 344 metros 4000, según título 343 metros 6350, que se deslindan así: 10 metros al Norte a la calle Cololó, entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz distando el punto medio 25 metros 20 de la esquina de ésta, al Este 3 líneas, la primera a partir del frente mide 30 metros 56, la segunda 0.12 cms., y la tercera y última que llega al límite Sur de 3 ms. 63 cms. lindera con el padrón Nº 31.290 de Diego Oton, por el Sur 10 ms. 10 con el padrón 31.684 de José Noceti, por el Oeste, línea 34 ms. 30 cms. lindando con los padrones 31.632, 178.209 y 178.300 de Margarita [illegible] Juan Durán y Lorenzo J. [illegible], respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — II) Que los títulos correspondientes al padrón Nº 32.125 de la calle Lagunillas Nº 422, se encuentran agregados a los autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE STEFANACH. Juicio ejecutivo", Lº 44, Fº 563, en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, donde podrán ser consultados por los interesados, y los correspondientes al padrón Nº [illegible] de la calle Cololó Nº 2162, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Nº de Hipoteca 723, serie B.49. — Y a los

efectos legales se hace esta publicación, habién-
dose habilitado la Feria Mayor a sus efectos.—
Montevideo, Enero 20 de 1955. — Sebastián Va-
llejo, Actuario Adjunto.
$126.00 15|pub. 669 En 24-v.feb.9.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, dictada en los autos caratula-
dos: "Jamaica S. A. contra ANGEL BE-
LLUOMINI y ELVIRA DERI. Ejecución de
hipoteca" Lo. 49 Fo. 502, se hace saber que el
día 4 de Febrero de 1955, a las 16 horas y en
su lugar de ubicación, se procederá al remate
judicial, al mejor postor, por intermedio del
martillero Francisco Sela González, con asis-
tencia del señor Alguacil, y Actuario, de los
siguientes bienes: Dos solares de terreno con
los edificios y demás mejoras que contienen ubi-
cados en la duodécima Sección Judicial de
Montevideo, empadronados en conjunto con el
Nº 96.537 y anteriormente con los Nos. 96.537 y
96.538, señalados con los Nos. 19 y 20 en el plano
trazado por el Agrimensor Donato Gaminara,
inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de
Agosto de 1916, y de una superficie total de
1.287 metros 63 decímetros, con 23 metros 68
centímetros de frente al Sur a la calle Junta
Económica Administrativa, antes Sitio Grande,
entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier
deslindándose cada solar de la siguiente forma:
A) Solar número veinte, antes padrón 96.537,
superficie 674 metros 88 decímetros que se des-
lindan: 11 metros 84 centímetros de frente al Sur
a la calle Junta Económica Administrativa por
donde los edificios lucen los números 2023 y
2027, por 57 metros de fondo, lindando: Al Oeste
con solar 19; al Norte con solar 15, padrón
59.528 y solar 14, padrón 96.539 y al Este con
solares 28 y 21, padrones 59.532 y 59.539; y B)
Solar número 19, antes padrón 96.538, superficie
612 metros 75 decímetros que se deslindan: 11
metros 84 centímetros de frente al Sur a la ca-
lle Junta Económica Administrativa, luciendo
el edificio el Nº 2019, por 57 metros de fondo,
lindando al Oeste con padrones 96.938, 147.418,
142.160, 96.937 y 96.936; y al Este con el solar
deslindado anteriormente, y 9 metros 66 centí-
metros al Norte lindando con padrones 59.528 y
96.539.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá
consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el
acto de serle aceptada, a los efectos de dere-
cho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario
del Uruguay, o del ejecutante; II) Que los tí-
tulos se encuentran en el Banco Hipotecario
del Uruguay, hipoteca urbana Nº 1515 Serie C|
47, y los antecedentes a disposición de los inte-
resados en la Oficina Actuaria de este Juzgado
calle 25 de Mayo 523 segundo piso; III) Se habi-
litó la Feria Mayor a los efectos de las publica-
ciones. — Montevideo, Enero 14 de 1955. — Dardo
Salgado, Actuario Adjunto.
$114.00 15|pub. 538 En.19.-v.feb.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en
los autos: "Aguerre Hnos c|NAPOLEON FI-
GUEROA", Lº 49, Fº 78, se hace saber que el
día martes 8 de Febrero, a las 15 horas, en
nuestros salones Piedras 318, remataremos todos
los bienes inventariados en autos, incluso la
Patente de Bebidas Alcohólicas Nº 15709, que
constituían todas las existencias del comercio
de Café y Bar del demandado, ubicado en la
Avda. Carlos María Ramírez Nº 1951. — Garan-
tía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes:
Piedras 318.
$16.60 10|pub. 789 En.27-v.feb.7.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-
trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto
Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído
en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RA-
FOLS. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 44,
Fº 116), se hace saber al público que el día
15 de Febrero del entrante año 1955, a la hora
11 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25
de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá
con intervención del martillero don Amado Gal-
més Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del
Juzgado, a la venta, en remate público y por
precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (trein-
ta y ocho mil pesos), equivalente a las dos ter-
ceras partes de la respectiva tasación, del si-
guiente inmueble: en un solo lote: Dos solares
de terreno y sus mejoras, ubicados en la 7.a
sección judicial de Canelones, paraje Balneario
Las Toscas, empadronados en mayor área con
el número diecinueve mil quinientos seis
(Nº 19.506) y que están señalados con los nú-
meros catorce y quince de la manzana veintiuno
en el plano del agrimensor Uruguay Beca, ins-
cripto en la Dirección General de Catastro el
veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta
y seis con el número tres mil doscientos cua-
renta y uno, y que según el mismo, el solar
catorce tiene una superficie de quinientos se-
senta y dos metros con cincuenta decímetros y
el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres
metros con mil doscientos cincuenta centíme-
tros y por ser contiguos tienen en conjunto una
superficie de mil ciento quince metros seis mil
doscientos cincuenta centímetros que se deslin-
dan así: veintinueve metros setenta y cinco cen-
tímetros al Nord-Este frente a la calle "F" en-
tre las calles número diecisiete y Rambla de
cincuenta metros, distando el punto medio de
su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta
y siete centímetros de esta última, por treinta
y siete metros con cincuenta centímetros de
fondo, lindando por el Sud-Este con los sola-
res números trece y doce; por el Sud-Oeste con
los solares once y dieciocho y por el Nord-Oeste
con los solares diecisiete y dieciséis

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá
consignar en el acto de serle aceptada su ofer-
ta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de
la misma, a los efectos de derecho y a cuenta
del precio; y 2º) Que el título de propiedad y
demás documentación relativa obra actualmente
en poder del Banco Hipotecario del Uruguay
(Hipoteca Urbana "B.49" Nº 570) y los demás
antecedentes se encuentran en esta Oficina, ca-
lle 25 de Mayo Nº 523. 6º piso, todo a dispo-
sición de los interesados. — Montevideo, Di-
ciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Ac-
tuario.
$122.40 17|pub. 16742-Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doc-
tor don Celestino D. Pereira, recaído en autos
caratulados: "Banco Comercial contra SUCE-
SORES de MARIA DOLORES BONILLA DE
ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS,
JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PE-
DRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca" (Lº
41, Fº 469), se hace saber al público que en
el próximo mes de Febrero de 1955, en los días
y horas que se determinan a continuación y en
el lugar de sus respectivas ubicaciones, se pro-
cederá con intervención del martillero desig-
nado, don Luis M. Casares Sienra, a la venta,
en remate público, al mejor postor, sin base
alguna, y en lotes separados, de los siguientes
inmuebles: A) El día 15 del expresado mes de
Febrero y con asistencia del Actuario y Oficial
Alguacil de este Juzgado: 1º) A la hora 17:
Una fracción de terreno ubicada en el Manga.
décimoprimera sección judicial de este Depar-
tamento de Montevideo, que es el solar señalado
con el número dos en el plano del ingeniero
don Miguel L. Costa, de seis de Febrero del año
mil novecientos veintidós, está actualmente em-
padronado con el número ciento dieciséis mil
novecientos cincuenta y uno (Nº 116.951) y com-
prende una extensión de mil trescientos setenta
y dos metros cuatro decímetros, con diecisiete
metros de frente al Oeste al Camino de la Cu-
chilla Grande, ochenta y un metros cinco centí-
metros al Norte, lindando con el solar número
uno, setenta y seis metros treinta y ocho cen-
tímetros al Sud, por donde linda con el solar
número tres, y diecinueve metros sesenta y tres
centímetros al Sud-Oeste confinando con terre-
nos del Ferrocarril Central del Uruguay. — 2º)
A la hora 17 y 30: Un solar de terreno ubicado en
el Barrio "San Lorenzo", Cerrito de la Victo-
ria, décimosegunda (hoy vigésimosegunda) sec-
ción judicial de este Departamento de Monte-
video, señalado con el número siete de la man-
zana letra "K" en el plano de subdivisión le-
vantado por el agrimensor don Juan Mier en
veintinueve de Agosto de mil novecientos trece,
está empadronado con el número setenta y siete
mil novecientos cuarenta y uno y se compone
de una extensión superficial de trescientos se-
tenta y un metros siete decímetros, con nueve
metros de frente al Norte sobre la calle Esta-
nislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta
y un metros veintitrés centímetros de fondo,
costados paralelos, lindando: por el Sud con el
solar diecinueve, por el Este con el ocho y por
el Oeste con el seis; y 3º) a continuación del
anterior: Otro solar de terreno contiguo al an-
terior, situado en el mismo paraje y sección,
señalado con el número ocho de la manzana
letra "K" en el plano de subdivisión levantado
por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve
de Agosto de mil novecientos trece, está empa-
dronado con el número setenta y siete mil no-
vecientos cuarenta y dos y que se compone de
una superficie de trescientos setenta y un me-
tros siete decímetros y mide igualmente nueve
metros de frente al Norte sobre la calle Estanis-
lao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta
y un metros veintitrés centímetros de fondo,
costados paralelos, lindando: por el Sud con el
solar dieciocho, por el Este con los solares nú-
meros nueve, diez, once y doce y parte del trece,
y por el Oeste con el número siete, y B) El
día 18 del mismo mes de Febrero, a la hora 17
y con asistencia de los respectivos funcionarios
del Juzgado Letrado de Primera Instancia del
Departamento de Maldonado, al cual se cometie-
ron las diligencias pertinentes: Un solar de te-
rreno, con los edificios y demás mejoras en él
existentes, ubicado en "Punta del Este", pri-
mera sección judicial del Departamento de Mal-
donado, que forma parte del solar señalado con
la letra "D" de la manzana número cincuenta
y dos, en el plano que de dicho pueblo trazaron
los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo
Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos no-
venta, empadronado con el número doscientos
noventa y ocho, compuesto de cuatrocientos no-
venta y cinco metros cuadrados, con dieciséis
metros cincuenta centímetros de frente al Nor-
te, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por
treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el
solar letra C, al Este, el solar letra E. y al Sur,
el resto del solar letra D.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada
uno de los remates deberá consignar en el acto
de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo,
el 10 % del importe de la misma, a los efectos
de derecho y a cuenta del precio, de cuya obli-
gación sólo quedará exonerado si el adquirente
resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º)
Que los remates se realizarán vendiéndose cada
inmueble por separado; 3º) Que con respecto
al inmueble padrón Nº 116951, descripto en pri-
mer término, lo que se enajena es el solar, con
la aclaración de que las mejoras en él existen-
tes son de pertenencia del señor Pedro Bernas-
coni; 4º) Que la comisión legal del martillero.
los certificados y gastos y honorarios de la es-
crituración, serán de cargo del o de los com-
pradores; y 5º) Que los títulos de propiedad y
demás antecedentes se encuentran de manifiesto
en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25
de Mayo Nº 523, 6º piso, de esta ciudad, todo a
disposición de los interesados. — Y a los efec-
tos legales se hace esta publicación, para la
cual se habilitó el feriado judicial. — Monte-
video, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pe-
reira, Actuario. — Informes: 18 de Julio 1242.—
Teléfono: 90700.
$302.40 21|pub. 651 En.22-v.feb.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la
5.a sección de la Capital, en los autos "Marco
Rabstein contra ARIAS Y LEIVAS", juicio eje-
cutivo. Expedientes números 1.583, 1.584 y 1.585,
se procederá a la venta al mejor postor, en
el local de la calle Juan Paullier número 1065,
el día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas,
de los bienes embargados en estos autos. —
Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Habilitada
la Feria Mayor. — Informes: Teléfono 501627.
$16.00 10|pub 719-En.25-v.feb.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la
10.a sección de la Capital, en los autos: "Al-
fredo Heiman contra WALTER MORAGA". Co-
bro de pesos. L.o 5, F.o 488. Expediente nú-
mero 727, se procederá a la venta sobre las 2|3
partes de su tasación, los bienes embargados
en estos autos, día 4 de Febrero próximo, a las
15 horas, en el local de la calle Juan Paullier
número 1065. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o.
— Habilitada la Feria Mayor. — Informes: Te-
léfono 501627.
$16.00 10|pub. 720-En.25-v.feb.4.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, dictado en los autos: "Caja Popu-
lar de Pando contra JOCKEY CLUB DE PAN-
DO. Reconocimiento de firma" (Nº 1373 Lo. 47
Fo. 80), se hace saber al público que el día 24
de Febrero de 1955 a las 17 horas en las puer-
tas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Ju-
dicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848,
se procederá por intermedio del martillero don
Mario Alberti y en acto presidido por el señor
Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones
a la venta sin base, al mejor postor y en cuatro
lotes, de los bienes ubicados en esta Sección
empadronados en conjunto con el número 1985
y que, según plano del Agrimensor Héctor Car-
lomagno de Diciembre de 1941, inscripto con el
Nº 1302 en la Dirección General de Avalúos,
que se identifican así: lote Nº 1: Dos fracciones
de terreno y sus mejoras, señaladas con el Nº
1 en el mencionado plano compuesta de 19
H;s. 6350 ms. 86 dms. que se deslindan: al Nor-
te, en una línea quebrada compuesta de tres
rectas de 365 ms. 72 cms., otra en 6 ms. 70 cms.
ambas frente a Camino Vecinal y una tercera
en 141 ms. 40 cms. frente a calle pública; al
Este en 380 ms. 5 cms. lindando con fracción
N.o 3 del citado plano; al Sur en varias líneas,
la primera de 179 ms. 20 cms., otras tres rectas
de 42 ms. 95 cms. cada una que corren de Sur a
Norte, de Este a Oeste y de Norte a Sur lin-
dando con fracción N.o 2 y una última de 284
ms. 5 cms. de frente a Camino Vecinal; al Oeste
en 366 ms. 86 cms. lindando con Elbio Laureiro.
Lote N.o 2. Una fracción de terreno y sus me-
joras señalada con el N.o 3 del citado plano,
compuesta de 7 Hás. 9.955 ms. 60 dms. que se
deslinda: al Norte en 252 ms. 10 cms. con calle
Púública; al Este en una línea quebrada com-
pues de tres rectas, una de 198 ms. 10 cms. lin-
dando con senda de paso, otra de 86 ms. 90
cms. que corre de Este a Oeste y una tercera
de 169 ms. 20 cms. que corre de Norte a Sur y
separan estas últimas de la fracción N.o 4; al
Sur en 160 ms. 80 cms. de frente a Camino Ve-
cinal y al Oeste en 380 ms. 5 cms. lindando con

fracción N.o 1. Lote N.o 3: Una fracción de terreno y s sumejoras señalada con el N.o 4 en el referido plano compuesta de una Hás. 4.772 ms 5 dms, que se deslinda: al Sur en 85 ms. 90 cms. frente a Camino Vecinal; al Este en 172 ms. 90 cms. frente a senda de paso; al Norte en 86 ms. 90 cms. y al Oeste en 169 ms. 20 cms. estas dos últimas lindando con fracción N.o 3. Lote N.o 4: Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 5 del citado plano compuesta de 4 Hs. 1.525 ms. 49 dms. que se deslindan: al Norte en 389 ms. 50 cms. con calle Pública; al Este, en 180 ms. 50 cms. con vía férrea; al Sur en 258 ms. con José F. Chichet y al Oeste en 131 ms. 85 cms. con senda de paso.
Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en efectivo en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma; con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión del martillero, impuesto Municipal y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Diciembre 16 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$162.00 15|pub. 17067-Dic.29-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra "GARCIA Y ALBARENGA LIMITADA". Ejecución de hipoteca. Lº 29, Fº 469", se hace saber al público, que el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, en el propio lugar de ubicación, calles Juan I. Cardozo y Atanasio Sierra, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y en conjunto, de los bienes que a continuación se indican, que por estar unidos, se encuentran individualizados con el mismo padrón: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, situada en la manzana Nº 97 de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Departamento de Florida, parte del empadronado con el Nº 1465, antes 1468, compuesto según plano levantado el 3 de Agosto de 1946 por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 5 del mismo mes y año, con el Nº 162 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesto de una superficie de mil trescientos setenta y ocho metros, cinco mil ochenta y siete centímetros cuadrados, que lindan: Noreste, en seis rectas de siete metros doce centímetros, diecisiete metros doce centímetros, ocho metros quince centímetros, un metro treinta y siete centímetros, cuatro metros sesenta centímetros y veintiún metros noventa centímetros con Rodolfo A. Anaya las cinco primeras y el lote dos del mismo plano la última; al Sureste, en 31 ms. 46 cms., con Suc. Percovich y Oscar González; Suroeste, en 3 rectas de 13 ms. 65 cms.; 3 ms. 65 cms. y 42 ms. 56 cms. con la Curia Eclesiástica, Alcides dos Santos y Horacio de Crecencio, y Noroeste, en 17 ms. 10 cms. de frente a la calle Juan I. Cardozo; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, de forma irregular, situada en la misma manzana que la anterior, parte del padrón 1465, antes 932, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor C. M. González, del 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de ciento setenta y ocho metros, veintinueve decímetros, que se deslindan así: Noreste en 15 ms. 40 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra; Sudeste en 3 rectas, una de 5 ms. 38 cms., que se une a otra de 3 ms. 08 cms., la que se une a otra de 5 ms., con la fracción 2 de dicho plano; Sudoeste, 3 rectas de 13 ms., 1 m., 81 cms., y 5 ms. 18 cms., con el lote 3 de dicho plano y al Noroeste en 11 ms. 63 cms., de frente a la calle Juan I. Cardozo; y C) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, también de forma irregular, situada en la misma manzana que las anteriores y parte del padrón antes citado, antes 1482, señalada con el N.o 3, en el mismo plano del Agr. González, citado anteriormente, compuesto de una superficie de cuatrocientos diecisiete metros, veinticinco decímetros, que se deslindan: Noreste, una línea quebrada compuesta de 7 rectas: una de 5 ms. 18 cms., que se une a otra de 1 m. 81 cms. que se une a otra de 13 ms., la que se une a otra de 7 ms. 74 cms., que se une a otra de 2 ms. 51 cms., que se une a otra de 4 ms. 94 cms., la que por último se une a otra de 1 m. 20 cms., las 3 primeras con la fracción 1, las restantes con la fracción 2 de dicho plano; al Suroeste y Sureste, una línea quebrada que linda en toda su extensión con Sucesión de Pedro Pastorini, hay "García y Albarenga Limitada", compuesta de 8 rectas de 7 ms. 12 cms., 40 cms., 7 ms. 34 cms., 9 ms. 60 cms., 1 m., 8 m., 15 cms., 1m. 52 cms. y 1 m. 34 cms.; y Noroeste en 13 ms. 96 cms., con la calle Juan I. Cardozo.
Se previene que: 1º) El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, al serle aceptada; 2º) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del señor rematador; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a sus efectos. — Florida, Diciembre 31 de 1954. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.
$186.00 15|pub. 626 En.22-v.feb.8.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 8.a sección de Maldonado (Aiguá)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en autos caratulados "SILVEIRA DE SILVA JULIANA. Sucesión", se ha decretado el remate por el martillero señor Angel C. de León, asistido del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección, y en las puertas de este Juzgado, el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, para lo cual se ha habilitado la Feria Mayor, de los siguientes bienes: Una fracción de campo señalada con la letra G) en el plano del agrimensor don Carlos A. Furtado Carafí, inscripto el 30 de Julio de 1951, con el número 1.735, empadronado con el número 4.776, ubicado en "La Coronilla", 9.a sección de este Departamento, compuesta de hectáreas 39 con 5.641 ms2 24 decímetros, que se adjudicaría a Gonzalo Julián Silva; y los bienes urbanos empadronados con los números 760 o 764 y 77‹ de la manzana N) 8, señalados con los números 25 y 9 del plano del agrimensor don José León Carballo, de Setiembre de 1928, con áreas de 1.808 ms.2 con 40 decímetros y 2.514 ms.2 5 decímetros.
Se previene: 1.o Que el remate se hará con la base del pago del aforo para la Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de su compra y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en los autos referenciados, en esta oficina y a disposición de los interesados para su estudio. — Aiguá, Enero 15 de 1954. — Emir J. Ascoreguy, Juez de Paz.
$66.00 15|pub. 696-En.25-v.feb.10.

SERAFIN LAZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ. Tutela", se hace saber al público que el 23 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del martillero designado Serafín Lazo Banchero, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base que se expresará, de la cuarta parte (1|4) condómina de un terreno con su edificio y mejoras anexas, situado en la manzana 175 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud., padrón Nº 1082, que tiene una superficie total de 420 ms 9676 y que limita así: Norte, 14 ms. 50 sobre calle Ituzaingó; Sur, 14 ms. 34 con Juan José Lamas; Este, 5 rectas con Magdalena Hitta de Elhorday; Oeste, 3 rectas con Sucesión Jesús Campos. — Base de la 1|4 parte a venderse: $ 3.750.00.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$54.00 15|pub. 753 Feb.1º-v.feb.17.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictado en autos: "JOSE RAMON BORSANI contra ENRIQUE ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN Y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 269), se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1955 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del Martillero don Agustín Pereyra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) De las horas 9 y 30 a 9 y 45, una parcela de terreno sub-urbano, situada en el paraje denominado "Molino de Arrarte" en el Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 6354, compuesta según plano del Agrimensor Homero Cardoso, de siete mil doscientos trece metros, lindando: al Noroeste, con propiedad de Juan A. Rizzo; al Sureste, en 76 metros 60 centímetros, calle pública; al Suroeste, con la fracción número tres del plano del Agrimensor Cardoso; y al Oeste, con el solar número uno del mismo plano; II) De las 9 y 50 a 10 y 5, un terreno solar y sus mejoras, situado en el Ejido de la ciudad de Rocha, paraje denominado "Molino de Arrarte", empadronado en mayor área con el Nº 6528, designado con el Nº 13 en la manzana letra A, en el plano levantado por el Agrimensor José B. Correa y compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros noventa decímetros lindando: por su frente al Sur, en 14 metros, con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; al Noreste, con los solares Nos. 14 y 15 y parte del 16 del mismo plano; al Noroeste, con el solar Nº 18 del citado plano; y al Suroeste, con el solar Nº 12 del mismo plano; III) De las 10 y 10 a 10 y 25, otro terreno solar situado en el mismo paraje que el anterior, Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado en mayor área con el citado Nº 6528, designado con el Nº 74 en la misma manzana letra A) del plano del Agrimensor José B. Correa, compuesto de una superficie de trescientos setenta y tres metros ventidós decímetros cincuenta centímetros, lindando: Su frente al Sur, en 24 metros con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; su otro frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida Primero de Agosto; su costado Noroeste, con el solar Nº 15 del mismo plano; y su otro costado al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; IV). De las 10 y 30 a 10 y 45, otro terreno solar situado en el mismo paraje que los dos anteriores descriptos, empadronado en mayor área con el expresado Nº 6528 el que según el citado plano del Agrimensor Correa, en el cual se designa con el Nº 15 de la misma manzana letra A), se compone de una superficie de trescientos noventa y siete metros setenta y cinco decímetros, lindando: su frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida "Primero de Agosto"; su fondo al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; su costado Noroeste, con el solar Nº 16 del mismo plano; y su otro costado al Sureste, con el solar Nº 14 antes descripto; V) De 10 y 50 a 11 y 5, un terreno solar y sus mejoras de posición esquinero, ubicado en la manzana Nº 17 del empadronamiento oficial del Balneario "Costa Azul", décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 194, que es parte del solar Nº 7 del plano de dicho Balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930, por el Agrimensor Osvaldo Olivera, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 18 metros con calle pública; al Noreste, en 14 metros 75 centímetros, también con calle pública; al sureste, terreno de Aparicio S. Terra; y al Suroeste, terreno de Lindolfo Silva Olivera; y VI) De 11 y 10 a 11 y 25, un terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 84 del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 416, compuesto según título de una superficie de setecientos veintiseis metros sesenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 21 metros 90 centímetros, con la calle "19 de Abril"; al Sureste, con propiedad de Leoncio Hernández; la Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y al Sureste con propiedad de Gaudencio Cardoso. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor de cada uno de dichos inmuebles, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores de dichos inmuebles los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutadores; y D) Que serán también de cargo de los compradores de los inmuebles, lo que al día de la escrituración de los mismos, pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 31 de 1954. — José A. Ribot Llama, Actuario.
$210.00 15|pub. 911 Feb 2.-v.feb.18.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 251), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don René Correa Díaz, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) De las 9 a las 9 y 20 horas, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industrial y Casa-habitación), situada en la manzana Nº 234 de la ciudad de Rocha, Padrón Nº 3.304, compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros, según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: por su frente al Noreste en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun; y B) De las 9 y 30 horas en adelante y por separado: I) Una máquina moñitera, marca "G. Toresani-Milano" con 4 moldes, motor marca "Marelli" de un H.P. Nº 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 1|2 H.P. Nº 10.334 de 1420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H P Nº 2.377.259 de 1420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de un H.P. Nº 10.338 marca "Cornigliano" de 1420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. Nº 16293 y otro de 1 3|4 H.P. Nº 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitán Vickers" de 4 H.P.

Nº 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Fra vega" con motor de 7 H.P.; VII) Una mezcla- dora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 1|2 H.P. Nº 10362 de 1420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompo-cónica de hie- rro galvanizado, con motor de 2 H.P., marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 23564 de 1400 re- voluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicas, con electro-motor Nº 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capa- cidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionados por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi Nº 64661 de 1450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H.P. marca "Corne- gliano" Nº 10333 y 10335 de 1420 revoluciones; XII) Un cuarto secado (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 55675 de 1430 revoluciones; XIII) Un cuarto secado destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms. accionado por motor de 2 H.P. Nº 26449 de 1430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" Nº 60 con motor A.E.G. de 7 H.P número 2,469741 de 1430 revoluciones; XV) Una mezcla- dora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. Nº 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "GEhl Grindall" a martillo Nº 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de basti- dores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H P Nº 1,257435 de 1500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de sol- dadura a la autógena marca Roncon. generador 59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Cuartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Un taladro "Val Dor Super" serie "C" Nº 677175 con base; XXV) Una máquina de es- cribir marca "Smith-Corona" modelo T Nº 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Oli- vetti" tipo M serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National Nº 967373; XXVIII) Una má- quina de sumar marca "Allen Wales" Nº 9-8772, y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit Nº 153953.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pa- gar el importe de los respectivos precios de con- tado pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y hono- rarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escritu- ración del mismo y con respecto a dicho in- mueble, por concepto de pavimento, cordón, ve- reda, medianerías, aguas corrientes u otras car- gas análogas. — Rocha, Diciembre 17 de 1954.— José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.

$234.00 15|pub. 17056 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Pri- mera Instancia del Departamento doctor don Enrique V Frigerio, dictada en autos: "MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ Incapacidad" Li- bro 13, F.o 506, se hace saber al público. que el día 12 de Febrero de 1955 a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero don Eduar- do C Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asis- tido del Alguacil y Actuario a la venta en re- mate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble Una fracción de terreno y mejoras sita en esta ciu- dad, primera sección judicial del Departamento de San José padrón en mayor área número 260 número 1 del plano del agrimensor Dardo R Barcel. Santurio inscripto en la Oficina De- partamental de Catastro, con el número 541 del año 1954 según el cual consta de 447 metros 66 decimetros cuadrados y linda Norte. de fren- te en 12 metros 42 centimetros con calle De- tomas entre las de Yi y Francisco Acuña de Figueroa: Sur, con sucesión Joaquina Insúa de Rodríguez y Fausto Cabrera, Este. con dicha sucesión y Oeste, con Atanasildo Ramírez.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 1.000.00; 2º) Que los títu- los y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados. co- misión legal del martillero e impuesto munici- pal; 4º) Que el mejor postor deberá consig- nar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 5º) Que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de esta publica- ción. — San José, Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escvribano Actuario.

$72.00 30|pub 17402 En.4.-v.feb.9.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dic- tada en los autos caratulados: "Samuel Levin c|JOSE MARIA CORLETTO. Juicio ejecutivo" Lº 18, Fº 581, se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1955. a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, se pro- cederá a la venta en remate público, por el martillero Guillermo Arizti, asistido del Algua- cil y del subscripto Actuario, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la can- tidad de $ 17.148.00 y al mejor postor, del bien embargado, que es el siguiente: Inmueble pa- drón Nº 353, que es un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la zona urbana de Young, 5.a Sección Judicial de Río Negro, designado con el número siete de la manzana ciento treinta y cuatro en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Empadrona- miento de Río Negro, el 13 de Abril de 1935, con el Nº 6, compuesto de una superficie de 649 me- tros, 88 decímetros, lindando según dicho plano, al Sud-Este 20 metros 73 centímetros, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo o Ave- nida 18 de Julio; al Nord-Oeste, 21 metros, con más terreno del vendedor, hoy Pablo Nachemia; al Nord-Este, 33 metros, 59 centímetros, con la fracción Nº 6; y al Sud-Oeste, 29 metros, 11 cen- tímetros con la fracción Nº 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que la comisión del rematador y gastos de escritura- ción e impuestos que legalmente correspondan, son de cargo del comprador, salvo los exceptua- dos por la ley; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de P. Civil; y D) Que se ha habilita- do la Feria Judicial Mayor entrante al solo efecto de las publicaciones de los edictos de rigor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

$90.00 15|pub. 648 En.22-v.feb.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los se- ñores Serafín Alonso y Alberto Berriel, el café, bar y horno de pizza de la calle Avenida San Martín número 2100 de esta ciudad. Acreedo- res: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORA- LIO LOPEZ. — BLANCA COITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LA- BORDA DE RODRIGUEZ. — ANTONIO AL- BERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PE- REZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$16.00 20|pub. 896 Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, in- tervienen. A los efectos de la ley del 26 de Se- tiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he pro- metido en venta mi comercio ubicado en la calle Duque de los Abruzzos número 581, en el ramo de almacén, frutas y verduras y fer- mentadas, al señor Orlando Villar Ferreira. Acreedores presentarse en el comercio de re- ferencia. — CONCEPCION FERREIRA LOREN- ZO. — ORLANDO VILLAR FERREIRA.

$24.00 20|pub 698-En.25-v.feb.16.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Guenoas 3447 al señor Juan Ramón Herrera quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Ofi- cinas Uruguay, Avda. Uruguay Nº 1842 dentro del plazo que exige la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — ERNESTO MERCADAL FERREIRA.—JUAN RAMON HERRERA.

$24.00 20|pub. 448 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en ge- neral que el señor Mario Isola Demichelli y su esposa, han vendido a Fidel Sousa Machado y Fructuosa Machado, la casa de comercio que en el ramo de venta de "Productos de Granja Despacho de Comestibles y Bebidas Fermenta- das" poseen en esta ciudad, con frente a la calle Colonia Nº 985. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concu- rrir los interesados con sus documentos al indi- cado comercio — Montevideo, Enero 11 de 1955. — MARIO ISOLA DEMICHELLI.—FI- DEL SOUZA MACHADO. — FRUCTUOSA MACHADO.

$[illegible] 20|pub. [illegible] En.[illegible]-v.feb.8.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca, para la asamblea general or- dinaria que se realizará en los Salones del Club Social Soca, el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asam- blea; 3º Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Di- rectorio y Síndico titular y suplente respect...

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se deberán depositar las acciones o los respectivos certificados en nuestra Gerencia con tres días de anticipación. — Dr. Pedro J. Magnoni, Pre- sidente. — Julio E. de los Santos, Secretario.

$24.00 10|pub. 944 Feb.3-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 17 del corriente mes y año, a las 18 horas, en el Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr Enrique Pouey Nº 712 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance ge- neral, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de tres miembros titulares y suplen- tes para integrar el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea de- berán presentar sus acciones o comprobantes de depósitos otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se hace constar que la asamblea resolverá cuales- quiera sea el número de asistentes. — Las Pie- dras, Febrero de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 936 Feb.3-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la "Casa de Artefactos e Ins- talaciones Eléctricas Sierra Hnos.". Los acree- dores (ley Setiembre 1904) deberán presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 1955. — DÁ- MASO SIERRA.

$8.00 20|pub. 656 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Pic- cardo, prometí vender a los señores Julio C. Boggiano y Cosme D. Sosa, el comercio de Pen- sión Familiar y Bebidas Fermentadas, ubicado en el Cno. Maldonado Nº 4890. Acreedores: 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 19 de Enero de 1955. — CLOTILDE AIDEE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 685 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido vender al señor Pedro Raúl Salaverry, la Farmacia "Plaza", instalada en la calle Domingo Aram- burú Nº 1800. de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, den- tro del término legal. —. ISIDORO SPIVA. — CELESTINO BENVENUTTO.—PEDRO RAUL SALAVERRY.

$24.00 20|pub. 671 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender el Bar, Restaurant y Posada "London Bar", sito en Piedras Nº 274. Los com- pradores señores Kentilinis, Trageas y Behrakis están en posesión del comercio. Acreedores en la calle Cerrito 639 de 10 y 30 a 12 y 30. — Escribano Polearo. — HUGO N. BONALDI.

$16.00 20|pub. 661 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"CARLOS E. ARIZA LIMITADA"

Se hace público que el socio señor Elías Bal- domir y su esposa doña Martha Beltramo, inte- grantes de la firma "Carlos E. Ariza Limitada", marmolería y asserradero de mármoles, sita en Avda General Flores 4302, de esta ciudad, ce- derán el activo y el pasivo de su cuota parte social a los restantes socios señores Carlos E. Ariza y Luis Alfredo Comesaña. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al do- micilio señalado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1955 —Beethoven Parallada, Escri- bano.

$32.00 20|pub. 693 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma Electromecanica "VALENTE" que gira en el ramo de electricidad han acordado disolver totalmente dicha socie- dad. Acreedores Juan Benito Blanco 3340.

$8.00 20|pub. 916 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan Paullier Nº 1050, al señor Eliseo Rodríguez. Acreedores al comercio indicado. — Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — LUIS BROCOS y JUAN CARLOS BROCOS.

$24.00 20 pub. 967 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorino Brea Godon la provisión y lechería de la calle Marcelino Sosa 2644. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía del doctor Horacio S. González Muñun, calle Sarandí Nº 444 2º piso, escritorio Nº 11. — FRANCISCO ALVAREZ SANMARTIN.

$16.00 20|pub. 947 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a Juan Angel Saín mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas en la calle Haig Nº 4092 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Enero de 1955. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 930 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido vender a los señores Mario Artigas Agra y Manuel Antonio Carral el comercio en ramo bar y almacén ubicado en Camino Maldonado 6059 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 20 de 1955. — NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. — JACINTA PLADA.

$16.00 20|pub. 927 Feb.2.-v.feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Vicente Gagliano y José Trovato, el café y bar sito en la Avenida Millán 4352, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — LEONARDO MINACAPILLI. — DORA MARTINEZ DE MINACAPILLI. — VICENTE GAGLIANO Y JOSE TROVATO.

$16.00 20|pub. 923 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Teresa Belsito de Tartabini, el almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas de la calle Ramón Anador número 3106 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — MANUEL PALLAS. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS.

$16.00 20|pub. 897-Feb.1º-v.feb.25.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, y con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local social de la sociedad, en la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.

$28.00 10|pub. 953 Feb.3-v.feb.14.

"TEXTIL URUGUAYA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, y las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero, a las 17 horas, en el local social de la calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.

$24.00 10|pub. 954 Feb.3-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", Lavalleja 1927, comunico que cedí mis derechos de promitente comprador del comercio sito en la calle J. A. Cabrera 3552, a los señores Américo Valeirón y Juan Fco. Chaves. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — PRUDENCIO LACLAU.

$16.00 20|pub. 968 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a José María Santiago el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramos Nº 4350. Acreedores Oficina Comercial Mora Ferreira Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — ELSA G. DE ROSENDE. — ROBERTO ROSENDE.

$16.00 20|pub. 579 En.20.-v.feb.11.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los estatutos sociales, el Directorio de "Territorial Río de la Plata S. A.", cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día ocho de Marzo próximo, a las once y media horas, en su sede de esta capital, Bvar. España Nº 2259, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Disolución anticipada de la sociedad; 2º Nombramiento de una Comisión Liquidadora; 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea general extraordinaria.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 955 Feb.3-v.feb.8.

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Recuperación gratuita de inversiones

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, 33 y 58 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Buenos Aires Nº 495, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1954; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Informe del Síndico y 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o certificado bancario, en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 31 de 1955. —El Directorio.

$21.00 5|pub. 907 Feb.2.-v.feb.7.

S. A. MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Manufactura Forti (Uruguay) para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en la sede social, Avenida Aparicio Saravia Nº 3048 (Ex-Avenida al Peñarol) el miércoles nueve de Febrero del año en curso, a las dieciocho horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Determinar el número de miembros que constituirán el Consejo Administrativo; 2º Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Administrativo, distribución de cargos y determinación del término de su mandato; 3º Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte: A) Que, si pasados treinta minutos de la hora fijada por esta convocatoria no se hubieran reunido accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, la asamblea se constituirá con los accionistas presentes; B) Que los accionistas deben registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — For la Comisión Interventora: Juan Pedro Zeballos, Rodolfo Mezzera Alvarez Jorge Peirano Facio.

$48.00 15|pub. 606 En.21-v.feb.7.

RIFA DEL AERO CLUB DEL URUGUAY

Se avisa a los poseedores de boletos de la Rifa de una Camioneta Commer y una Motocicleta marca Eclair, organizada por el Aero Club del Uruguay, que ha sido transferida para el 3er Sorteo de Agosto de 1955

Asimismo se comunica a los tenedores de boletos de la misma que podrán canjearlos por su valor efectivo en nuestra sede social, calle Paysandú 896 hasta el día 7 de Febrero inclusive (día anterior al sorteo establecido en los boletos de la Rifa). — Los boletos que no hayan sido canjeados conservarán su validez para el 3er. Sorteo de Agosto de 1955.

$7.20 3|pub. 961 Feb.3-v.feb.5.

INDUSTRIAS BIO-QUIMICAS REUNIDAS
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas y a los tenedores de bonos de fundador (artículo 36) a la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Febrero de 1955, a las 8 horas, en el establecimiento de Industrias Bio-Químicas Reunidas S. A., Avda. Garzón 2556, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designar una Comisión Escrutadora de tres miembros a fin de controlar el número de accionistas, capital que representen y votos que a cada uno corresponde (artículo 29); 2º Considerar memoria, balance general anual, estados financieros e informe del Síndico (artículo 30); 3º Informar sobre retribuciones a los Directores de acuerdo al artículo 17, inciso E) de los estatutos; 4º Elegir Directores y Síndico si correspondiese (artículo 30); 5º Fijar la retribución del Síndico (artículo 19); 6º Designar un accionista para firmar el acta (artículo 28).

Nota: La asamblea quedará constituída de pleno derecho con la asistencia de la mitad más una de las acciones integradas. Transcurrida media hora, quedará constituída por cualquier número de accionistas (artículo 24). Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Garzón 2556, con una anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Montevideo, 28 de Enero de 1955. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 949 Feb.3-v.feb.5.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de "Territorial Río de la Plata S. A.", cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día ocho de Marzo próximo, a las once horas, en su sede de esta capital, Bvar. España Nº 2259, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º Consideración del informe del Síndico; 3º Regulación de los honorarios del Síndico por los ejercicios vencidos; 4º Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea general ordinaria.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 956 Feb.3-v.feb.8.

JONES & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Febrero de 1955 a las 9 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — El Presidente.

$36.00 15|pub. 687 En 24-v.feb.9.

"EL TRIGAL" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1955 a las 18 horas en el local de la empresa Avenida General San Martín 3270, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizará en la sociedad por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 913 Feb.2.-v.feb.4.

"EL PAULISTA S. A."

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria (art. 18 de los estatutos), para el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a la hora dieciséis y treinta, en el local de la Avda. Agraciada Nº 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos; 3º Modificación del artículo décimo de los estatutos sociales; 4º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en los escritorios de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2733 bis, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales, para esta asamblea extraordinaria se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, y para tomar resoluciones, el voto favorable de socios presentes que representen, por lo menos, la mitad de dicho capital. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 886 Feb.1º-v.feb.5.

O. M. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos, subscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Estudio y discusión de proyectos de ordenación de finanzas y necesidad de ampliar el capital social para futura adquisición nueva flota; 5º Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio representando a los accionistas mayores y cinco suplentes entre los cuales debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo a los artículos 14 y 15 del cap. 3º y artículo 46 cap. 8º, y elección de Síndico y suplente de acuerdo al artículo 25 cap. 4º.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 8 de Febrero a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.

$39.00 5|pub. 712 Feb.1º-v.feb.5.

"EL PAULISTA S. A."

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 17, inc. A de los estatutos), para el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las dieciséis horas, en el local de la Avda. Agraciada Nº 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2º Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1954; 3º Distribución de las ganancias del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1954, y forma de pago de las mismas; 4º Designación de cinco miembros titulares del Directorio por el período 1º de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1960; 5º Designación del Síndico titular y suplente por el período 1º de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1957; 6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en los escritorios de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2733 bis, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos). — El Directorio.

$27.00 5|pub. 885 Feb.1º-v.feb.5.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de Febrero de 1955, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 725 En.26-v.feb.11.

S U R D LTDA.

SOCIEDAD URUGUAYA DE DIFUSION

Cesión de cuotas

Por documento privado subscripto el 1º de Enero de 1954, cedimos nuestras cuotas en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." (S.U.R.D. LTDA.), calle Maldonado 863, a los señores Luis Kolfmann y Wallace Díaz. — Decreto ley 26|4|933. — VICTOR NEP CACHE. — HERBERT RAPHAEL.

$12.00 10|pub. 905 Feb.1º-v.feb.11.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL

A los efectos previstos por el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 22 de Abril de 1950 autorizó el escribano José A. Becco inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 39, Fº 186, Tomo 4º, los esposos Amelio Bruschi y Mercedes Alberoni, cedieron a sus socios Alberto Quesada, Florentino De Pietro e Inés Sella de Loro Piana, toda la cuota parte que les correspondía en la "Compañía Uruguaya de Botones Limitadas" (C.U.B.O.). Y por otra escritura que autorizó el mismo escribano el 26 de Febrero de 1954, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 104, Fº 387 del Libro 2, los esposos Florentino De Pietro y Paulina Elicheix, cedieron al doctor Alberto Quesada y a Nelson Loro Piana, toda la participación que por todo concepto les correspondía en dicha Sociedad. En consecuencia en virtud de las cesiones de cuotas relacionadas la referida sociedad está actualmente integrada únicamente por la señora Inés Sella de Loro Piana, doctor Alberto Quesada y señor Nelson Loro Piana. — Montevideo, Enero 25 de 1955.

$32.00 10|pub. 892 Feb.1º-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco García, la Fábrica de Pastas establecida en Rivera 1926 bis., habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS. — CONCEPCION DILERBA. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — MARIA PILAR RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 533 En.19.-v.feb.10.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado en Montevideo, el 14 de Diciembre de 1954, ha quedado constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: "C.I.R." Soc. Anón.; "Mellor Goodwin S.R.L."; "Viuda de Antonio F. Braga S. A.", e Ingeniero Juan Antonio Skelton. Denominación: "Mellor-Goodwin del Uruguay Limitada". Objeto: Importación, exportación, fabricación e instalación de calderas industriales y cualquier artículo destinado a la instalación de equipos industriales y negocios e industrialización relacionada con el objeto indicado. Capital: $ 60.000.00 o|u por partes iguales, habiéndose integrado el 50 %. Administración: Todos los socios, siendo válidos los actos y contratos otorgados por dos de ellos, pudiendo dar poder amplio socios que representen los 3|4 del capital. Gerencia: Ing. Juan Antonio Skelton. Duración: Diez años contados desde el 1º de Setiembre de 1954, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, salvo denuncia de uno de los socios. Inscripción: El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Enero de 1955 con el Nº 52 al Fº 182 del Lº Nº 1 de Contratos. Se hace esta publicación a los efectos determinados por el artículo 6º de la ley de Abril 26 de 1933. — Montevideo, 28 de Enero de 1955.

$36.00 10|pub. 861 En.31-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Generoso Juan José Sagario, el hotel "Durazno", instalado en la calle Durazno número 916. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — MANCIE S. DE KUPFERBERG.

$16.00 20|pub. 898 Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que César Stein, desistió la compra de la Camisería Inglesa de Jacobo Brunberg, en esta ciudad, haciéndose cargo del compromiso y activo y pasivo del comercio el otro promitente comprador señor Bernardo Weverman. — Domicilio, 19 de Abril esquina I. Rodríguez. — Carmelo, Diciembre 30 de 1954. — BERNARDO WEVERMAN.

$16.00 20|pub. 895-Fb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 "A. Martínez Jauregui y Cía. Limitada", Misiones 1444, comunica al público y al comercio que ha prometido vender su activo y pasivo "Arazatí S. A.", Buenos Aires 519, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas. — A. MARTINEZ JAUREGUI Y Cía. LIMITADA.

$16.00 20|pub. 889-Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido disolver las sociedades: "LASSUS BLANCO HERMANOS" integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Juan Francisco Lassus Blanco, y la sociedad "World's Trade Association (Uruguay) Limitada", integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Luis Alberto Reyes Scaglia, que giraban en esta plaza, calle Cerrito Nº 382, p. 2 y explotaban la empresa "R.G.F. Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales", adquiriendo el activo y pasivo, el señor Luis Alberto Reyes Scaglia, que continuará con la mencionada empresa. El señor Juan Francisco Lassus Blanco, se encuentra desvinculado desde el 3 de Agosto de 1953 y el señor César Antolín Rafael Lassus Blanco, se desvinculó el 25 de Enero de 1955. A los efectos legales se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de "Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales" calle Cerrito Nº 382, p. 2, de 10 a 11 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1955.

$56.00 20 pub. 863 En 31-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villamiel Hermanos (Osvaldo, Higinio, Omar Fernando y Eduardo), el almacén de comestibles, fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada 3649, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO. — JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — LAUREANO DOMINGUEZ NOVO. — VICENTE DOMINGUEZ NOVO. — ANTONIO FRANCISCO DOMINGUEZ NOVO. — CELIA FURTADO MARTINEZ DE DOMINGUEZ.

$32.00 20|pub. 827 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que don Julio César Azcárate y don José Pedro Granero, prometieron vender a don Francisco Jordá, el taller mecánico ubicado en la calle Hocquart Nº 2069 de esta ciudad. Las deudas posteriores a la fecha, serán abonadas por el señor Jordá. Acreedores presentarse en la dirección ya indicada. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — Norma Bonsignore Michetti.

$24.00 20|pub. 736 En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que el día 1º de Noviembre de 1954 prometí en venta el comercio que en el ramo de Bar y Cervecería tengo instalado en la Avda. Gral. Flores Nº 2203 de esta ciudad al señor Aldo Tonarelli. Acreedores presentarse en la Oficina Jurídica y Administrativa "La Ley", Eduardo Acevedo 1075 de 17 a 19 y 30 horas. Ley 26 de Set. de 1904. — UMBERTO VARAGNUOLO.

$24.00 20|pub. 752 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco y José Samuelle, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 1908 bis, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (3º piso, esc. 5). — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — PEDRO L. DA SILVA.

$24.00 20|pub. 741 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Laprovítera y Toribio Ruanoba la Barraca de Maderas e Importación denominada "Barraca Brasil", que gira en esta plaza en Avenida General Flores Nº 2761. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo comercio. — DINARTE PEREZ. — TOMASA PICCARONE DE PEREZ.

$16.00 20|pub. 340 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que he prometido transferir en venta mi casa de comercio que tengo establecida en esta localidad, a los señores Eliberto, Héctor Oscar y Abel Darío Tealdi, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, dentro del plazo legal, con sus respectivos créditos, en mi casa, en esta localidad. — Y a los efectos de la ley respectiva, hago la presente publicación por el término de veinte días. — Algorta, Diciembre 22 de 1954. — GABRIEL F. TEALDI.

$24.00 20|pub. 331 En.14-v.feb.5.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de Febrero próximo, se procederá al pago del saldo del dividendo del 11 % anual correspondiente al 52 ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., o sea el 5 1|2 %. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — La Gerencia.

$12.00 5|pub. 890 Feb.1º-v.feb.5.

LA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 15|pub. 837 En.31-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Carmelo Pinto el comercio que en el ramo de Despensa, tengo instalado en la calle Guadalupe Nº 2035. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Set. 1904. — Montevideo, Enero 1955. — SABADO ANTONIO COZZOLINO.

$16.00 20|pub. 672 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Arte Doroteo Noguera, José Matyeka y Enny Evergisto Noguera, la imprenta ubicada en General Luna 1212 bis. — Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 28, de 17 a 19 horas. — ROBERTO FRANCO. — ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO.

$16.00 20|pub. 485 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2854 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — NICOMEDES CURBELO. — YOLANDA TEJERA DE CURBELO.

$16.00 20|pub. 440 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Servando Gallinar el Almacén y Bar de la calle Estero Bellaco Nos. 2953|55 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — BENJAMIN GARCIA. — CARMEN RIVADAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 441 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amílcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ. — TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ.—SUCESION DE JUAN FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 442 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Nicolás Szpalkrom, el comercio de comestibles y sucursal de panadería instalado en Palmar Nº 2330. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, dentro del plazo legal. — JESUS MARIA CASAS ESTEIRO.

$16.00 20|pub. 515 En.18.-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "Romeo Nosiglia" se hace saber que Dorvalino Beltrán Dutra ha prometido vender a Néstor Bouzas, Antonio Pérez y José Iglesias, la Panadería "Del Molino" instalada en Emilio Romero Nº 324 de esta ciudad. Acreedores: La Paz 1977. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DORVALINO BELTRAN DUTRA. — NESTOR BOUZAS. — ANTONIO PEREZ y JOSE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 335 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "Inco Automotriz Limitada" los bienes de la empresa afectados al giro de importación y comercialización de vehículos automotrices. Acreedores: Uruguay Nº 920. — INCO S. A.

$16.00 20|pub. 308 En.13.-v.feb.4.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 16 de Febrero de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores; Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 800 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Daniel Lara y Virgilio Lara, el comercio que en el ramo de "Almacén y Despacho de Bebidas" gira en esta plaza, calle Brasil e Ibicuy. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. — SANTIAGO VILLANUEVA. — DANIEL LARA. — VIRGILIO LARA.

$24.00 20|pub. 791 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley número 2.904, se hace público que el señor RICARDO ALFONSO MENDEZ, ha prometido vender al señor Manuel Feijoo, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa número 3600, de la calle José L. Terra, de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Ramiro Llano, en 25 de Mayo 707, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, 21 de Enero de 1955

$24.00 20|pub. 701 En.25-v.feb.16.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA NACIONAL

Se pone en conocimiento de los tenedores de Deuda Pública Nacional, que la señora AMELIA YTURRALDE DE BIANCHI, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, manifestando haber destruído, por error, los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional.

Deuda Interna de Conversión 5 o|o 1937, Serie B:

De $ 5.000 c|u., números 5.533, 2.036, 5.534, 6.923. — De $ 1.000 c|u., números 27.909, 28.707, 35.870. — De $ 500 c|u., número 51.376. — De $ 100 c|u., números 80.155, 83.158 y 83.421.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, Cerrito 432, Montevideo.

$19.20 8|pub. 785-En 28-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que de común acuerdo se disolvió la sociedad que giraba en Minas de Corrales, bajo la razón social de "Demetrio Z. Sainz y Cía.". Los acreedores deben concurrir a la referida casa comercial a los efectos de hacer efectivo sus créditos, dentro del término legal. — Minas de Corrales, Enero 10 de 1955. — DEMETRIO Z. SAINZ. — RICARDO TORRES.

$24.00 20|pub. 356 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, verduras y fermentadas, sito en la calle Pernas 2697 al señor Diego Gutiérrez. Acreedores: calle Pernas 2897. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — SARKIS GAGOSIAN AKIRMAIAN.

$24.00 20|pub. 315 En.13.-v.feb.4.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se hace saber al comercio y al público en general que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada con fecha 10 de Enero de 1955, esta sociedad ha entrado en liquidación.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de un plazo de 20 días a partir de la presente publicación, en la Avenida Carlos M. Ramírez número 65. — La Comisión Liquidadora

$12.00 10|pub. 697-En.25-v.feb 4.

COOPERATIVA DE FLORES AGROPECUARIA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1955 a la hora 8 y 30 en su local de la calle Guadalupe 1525, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura acta anterior; 2º) Informe de la comisión provisoria; 3º) Aprobación de lo actuado por dicha comisión; 4º) Ampliación del local y modificaciones de puestos de venta; 5º) Elección del Consejo Directivo; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Sappa, Presidente. — José Pazos Secretario.

$12.00 5|pub. 926 Feb.2.-v.feb.7.

ESTANCIAS SAN LUIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día sábado 19 de Febrero de 1955 a la hora 10 en el local de la calle Soriano Nº 1529 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1954; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Nombrar 2 accionistas para que en representación de los presentes firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con 2 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — El Directorio.

$30.00 3|pub. 914-Feb.2-v.feb 4.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Montevideo

PAGO DE DIVIDENDO

Conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de Enero de 1955, se empezará a pagar desde esta fecha el dividendo del 5 % correspondiente al año 1954, en las Oficinas del Banco, Cerrito 425, que se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 2. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — La Gerencia.

$5.40 3 pub. 899 Feb.1º-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Soriano 1226 comunica que ha intervenido en la Cesión de Derecho de los señores Alejo Sturm y Néstor Semurio a favor de los señores José y Agustín García del Bar propiedad de los señores Francisco Guillen y Mario Liberatti. Acreedores presentarse al comercio, Mercedes 1287, ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJO STRUM. — JOSE y AGUSTIN GARCIA.

$24.00 20|pub. 305 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a mi hijo Walter Mendoza, el almacén y fermentadas, calle Garay 4538. — Montevideo. 15|1|1955. — DESIDERIO MENDOZA.

$8.00 20|pub. 702-En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Elías, el Almacén y Bar de la calle Yaguarón Nº 1500 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1955. — SUCESION DE ADELA PIRIZ DE BLOIS. — JUAN ECHEVERRIA.

$16.00 20|pub. 443 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Joaquín Calo Tomé mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Grecia Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — ARMANDO RIAL.

$16.00 20|pub. 444 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Manuel Otero Rodríguez y Laura Díaz de Otero el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 349 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20,pub. 445 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que NICOLAS FABRE ha prometido vender a Manuel Morales García su parte en el Café, Bar y Restorán que ambos tienen en esta ciudad, esquina de las calles Becerro de Bengoa y Artigas, llamado "El Caballito Blanco". Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26|9|904. — San José, Enero 11 de 1955. — NICOLAS FABRE. — MANUEL NIEVES MORALES GARCIA.

$24.00 20 pub. 426 En.17-v.feb.8

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

A V I S O

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad, calle Cerrito número 450, en representación de la Compañía Parque Balneario Solís S. A.

Solares ubicados en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Balneario Solís"

CAROLA FLORENSA FALCONE DE RENIERI, domicilio Talcahuano 1188, Buenos Aires (República Argentina). — Solar 289, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 295 m|a.

OSCAR ARIZAGA ODRIOZOLA, domicilio Avenida Garzón 1726, Capital, solar 400, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 300 m|a.

ENRIQUE ALFREDO VITACCA PENCO ADOLFO MARIO PEDRO IDOYAGA, FERNANDO y HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI, domicilio Dante 2226, Capital, solar 429, manzana 60, superficie 970 m 94, plano agrimensor Luis M.a de Mula de Noviembre de 1931, padrón 313 m|a.

ITALO ARNOLDO BUZIO DELLACHA, domicilio Avenida Rondeau 2246, Capital, solar 475, manzana 63, superficie 909 m. 73, plano agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1931, padrón 306 m|a.

DANIEL JORGE MAC CORMACK HOOD, domicilio Obligado 1033, Capital, solares 17, 18 y 19 de la manzana 101, superficie 1.140 metros 1.023 m. y 1.026 m. respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 403 m|a.

JUAN JOSE PUMAREGA, domicilio Sarandí 620, Capital, solar 1 manzana 102, superficie 1.234 m. 31, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, domicilio Sarandí 620, Capital, solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 102, superficies 837. m. 90; 863 m. 19; 875 m. 88 y 875 m. 88 respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

FERNANDO CARDOZO SAAVEDRA, domicilio Médanos 1531, apartamiento 5, Capital, solar 8, manzana 102, superficie 751 m. 41, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

RAFAEL CARDOZO LUSSICH y FERNANDO ZUERAS CORTES, domicilio 21 de Setiembre 2529, Capital, solar 9, manzana 107, superficie 475 m. 84, plano del agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4.507 m|a.

ENRIQUE CELIAR LAGO FERNANDEZ, domicilio Zapicán 2913, Capital, solar 12, manzana 108, superficie 675 m., plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón número 4.507 m|a.

MARIA ROSA MALHERBE DE ARRAGA y MARIA FRANCISCA CARBONELL DE MALHERBE, domicilio Rambla Wilson 301, apartamiento 5, Capital, solar 21, manzana 108, superficie 890 m., plano del agrimensor Luis María de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, domicilio Pueblo Vergara, Departamento de Treinta y Tres, solar 2, manzana 108 superficie 1.486 m. 42, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1337, padrón 544 m|a.

MARIO EDISON TRUJILLO, Domic. Guayaquí 3111, Capital, Solar 20, manz. 105, Superf. 625 m.05, plano Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 513 m|a.

LUIS EDUARDO ARREGUI, Domic. Misiones 1455 p, 4, Capital. Solar 23 manz. 105, Superf. 774 m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4507 m|a.

CARLOS R CARNELLI, Domic. Mercedes 1001, Capital. Solar 7 manz. 102. Superf. 725 m.03, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

EDUARDO BARBAGELATA, Domic. Balneario Solís, Dpto Maldonado. Solar 10 manz. 103. Superf. 900m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937. padrón 549 m|a.

JUAN MASTRODASCIO, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 19 manz. 108. Superf. 450m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad calle Cerrito Nº 450, en representación de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

JACINTO JUSTO REVELLO MANFREDI, Domic. Juan Jacobo Rousseau 3435 ap. 3, Capital. Solar 15, Superf. 900m.00, plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio de Abril de 1947, padrón anterior m|a 8204, padrón actual 288, ubicado en "Playa Pascual", 6.a Sec. Jud. del Dpto. San José.

$180.00 15|pub. 796 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, DOMINGO CHIARELLI OLIVETTO, comunica que prometió en venta a don Juan Enrique Mamberto su comercio de Zapatería de la calle Justicia Nº 2122. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 27 de 1955

$16.00 20|pub. 757 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que EUFRONIO SAMANIEGO y AMERICO BENITEZ han prometido vender a Eleodoro Villalva y Antonio Aspesi el Taller de Reparaciones de Radio de la calle Carreras Nacionales 4042. Los interesados presentarse a los Estudios Muzio en 18 de Julio 1103, ap. 5. — Montevideo, Enero 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 751 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don José Lamas de la firma que prometió comprar nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Camino Corrales 3041, quedando desde la misma fecha como promitentes compradores los señores Manuel Lamas y Albino Calvo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — JOSE JAIME BERASAIN.—MARIA LUISA BRANLOLINI. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 750 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don Antonio Pérez de la firma que prometió comprar mi negocio de "Taller y Salón de Lustrar Calzado", establecido en la calle Asencio 1478, quedando desde la misma fecha como promitente comprador don José Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — JOSE PULITO. — MARIA GARCIA.

$24.00 20|pub. 749 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Constantino Souto y José Souto mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — JOSE MENDEZ.

$16.00 20|pub 743 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Carlos Belfor García el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1955. — MANUEL VEIRA. — DOPINDA PARDIÑA DE VEIRA. — NELSON TORRES CASTRO.

$16.00 20|pub. 742 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Alicio Cambre y Santiago Requeijo, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle 14 de Julio Nº 1358, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador. Misiones 1475 (2º pisc. esc. 5). — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — ALCIDES PACHECO.

$24.00 20|pub. 740 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que el socio comanditario de la sociedad "Manuel Gaggero" Sociedad Comercial", señor Antonio Soto García, ha prometido vender toda su participación en dicha sociedad a los componentes de la misma señores Mario Alberto Ciardullo Gaggero y Horacio Santos Soto, haciéndose cargo éstos de la parte que al enajenante le correspondía en el pasivo social. Los efectos de dicha venta se retrotraerán al 1º de Enero del pasado año 1954. Acreedores deberán presentarse en el domicilio social, José L. Terra 2219 bis. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — MARIO A. CIARDULLO. — H. S. SOTO.

$32.00 20|pub. 783 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el Camino Ariel Nº 4923 en el ramo de Fábrica de Pastas bajo la razón social de "Domínguez y Domínguez". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre del socio Dionisio Domínguez, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo social. Los acreedores se presentarán en el comercio social. — Montevideo, Enero 24 de 1955.—LUIS DOMINGUEZ. — DIONISIO DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 795 En.28-v.feb.19.

HECTOR SUPPICI SEDES LIMITADA

Los señores Héctor Merás y Silvestre Calache constituyeron la sociedad denominada "Héctor Suppici Sedes Limitada" en documento privado de 17 de Enero de 1955, copia inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 del mismo mes con el Nº 49 al Fº 170 del Lº 1, para explotar un negocio de taller mecánico de automóviles y afines. Capital: diez mil pesos integrado por partes iguales. La administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente.

$12.00 10|pub. 758-En.27-v.feb.7.

"R. A. S. LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933 se pone en conocimiento del público que por instrumento privado otorgado en Salto el 22, de Diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 41 del folio 123 al 128 vto del libro Nº 2 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre las personas que se nombrarán y cuyas bases principales son: A) Denominación: "R.A.S. Limitada"; B) Capital: $ 12.000.00 (doce mil pesos), integrados en su totalidad; C) Aportes: Carlos Alberto Rodríguez Subidía, Pedro Oscar Ambrosoni y Hugo Belmirio Sosa: $ 3.000.00 cada uno; Néstor Omar Sosa y Nélida Antonia Sosa: pesos 1.500.00 cada uno; D) Duración: cinco años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año; E) Administración: Por un Directorio compuesto por todos los socios, estando la firma social a cargo del socio señor Hugo Belmirio Sosa; F) Domicilio: En Salto, pudiendo extender sus operaciones a cualquier punto de la República; G) Objeto: Fabricación de bloques, bobedillas y artículos de hormigón en general. — Salto 14 de Enero de 1955.

$32.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.8.

FOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 10 de Noviembre de 1954 se constituyó la Sociedad "Foz Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 23 de Noviembre de 1954 con el Nº 534 al Folio 1861 del Libro Nº 2 de Contratos.—Bases de la Sociedad: Socios: Víctor Natero y Héctor Costa. Objeto: Compra-venta en plaza. Plazo: Dos años a contar del día 1º de Noviembre de 1954, con prórroga automática de año en año. Domicilio: Acevedo Díaz 1040. Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.00), aportado por los socios en partes iguales. Administración: Los dos socios actuando separada e indistintamente. — Montevideo, Enero 24 de 1954.

$24.00 10|pub. 787 En.28-v.feb.8.

BRABANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado del 2 de Diciembre de 1954 e inscripto en el Registro P. de Comercio Departamental con el Nº 5 del Fº 16 al Fº 24 del Libro XXV, el 18 de Enero de 1955 se procedió a la modificación del contrato de constitución de la entidad "Brabancia Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la forma siguiente: 1) Socios: El señor Marcelo Wildemauwe cedió a don Mauricio Wildemauwe 75 cuotas de su aporte social; 2) Denominación: la denominación podrá abreviarse bajo la fórmula "Brabancia Ltda."; 3) Plazo: Después del 31 de Marzo de 1960 puede prorrogarse automáticamente por períodos anuales hasta completar 5 años más; 4) Capital: De $ 300.000.00 puede elevarse hasta $ 400.000.00; 5) Administración: Por un Directorio constituido con un apoderado de "Sofimma Sociedad Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Sociedad Anónima" y con el señor Marcelo Wildemauwe En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del señor Marcelo Wildemauwe, lo substituirá en la administración don Mauricio Wildemauwe; 6) Ejercicio económico: Se cierra el 31 de Marzo de cada año, pudiendo la asamblea general cambiar la fecha de cierre. — A los efectos dispuestos por la ley Nº 8992 se hace la presente publicación.— Paysandú, 19 de Enero de 1955. — Cr. Aldo Bulanti Ríos.

$36.00 10|pub. 780 En.28-v.feb.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Nicerato Arevalo con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refieren a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Holando

Sexo Macho R. P. 23 — H.B.U. 8209 —

Nacido 5 Setiembre 1950.

$24.00 15|pub. 769 En.27-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Miguel Angel González Valentín, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1599 de esta ciudad — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero 14 de 1955. — MARIA VALENTIN SACIAS DE BAÑA. — MAXIMO BAÑA BOUZAS

$24.00 20 pub. 602 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Julio Fereira Moreno, el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Arenal Grande Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 10 de 1955. — CARLOS RAMON LISSARDY ARISTEGUI.

$16.00 20|pub. 603 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender a la señorita Elide Nocella Aloisio el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Larrañaga Nº 3262 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1955. — JOSE RIBOIRA MARTIRENA. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.

$24.00 20|pub. 604 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica que el señor Eduardo Tchakdjian ha cedido sus derechos a favor del señor Juan Bechara Bujater Saadi del comercio propiedad del señor Kervork Attarian sito en la calle Rivera 3058 que gira en el ramo de Almacén, Ferretería y Beb. Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.—EDUARDO TCHAKDJIAN. — JUAN BECHARA BUJATER SAADI.

$24.00 20|pub. 607 En.21-feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Diradjian Hampartzounian Ohanessian sito en Santana 1705 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Hrant Ballian.— Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — DIRADJIAN HAMPARTZOUNIAN OHANESSIAN. — HRANT BALLIAN

$16.00 20|pub. 608 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado subscripto el 27 de Diciembre de 1954, cedí mi cuota en la sociedad colectiva "Eulogio Rey y Cía.", Empresa de Transportes, Yacaré Nº 1575, a los restantes socios. Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — MARCELINO SALGUEIRO MISA.

$16.00 20|pub. 612 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Artigas Aguirre el taller de tornería de madera instalado en Gonzalo Ramírez 1198, entre Cuareim y Cuguatí. Acreedores presentarse en el mismo.— A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1955. — FRANCISCO ASPESI.

$16.00 20|pub. 592 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904, hago saber que he prometido en venta al señor Luis Alberto Sneider el comercio que gira en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en la localidad de Tambores, 6.a Sec. Jud de Paysandú. Acreedores concurrir al mismo Café. — Tacuarembó, 14 de Enero de 1955. — PEDRO APESETCHE.

$24.00 20|pub. 618 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Víctor Massone Reta el Almacén de Cbles., Despacho de Beb. Alcohólicas, Vta. de Nafta y Cereales, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2652 (ex-Garzón) de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — JUAN POGGI FOSSATTI. — ROSA T. CABRERA DE POGGI.

$24.00 20|pub. 601 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Díaz, el Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle San Salvador 2182, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1955. — FELICIANO URES CASTRO. — ELENA ÑAÑA ERGIZ.

$24.00 20|pub. 534 En.19.-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Eugenio Garzón Nº 1367 en el ramo de Almacén y Bar, a los señores Antonio José y Héctor Ruben Oliveros. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIO JOSE OLIVEROS. — HECTOR RUBEN OLIVEROS.

$24.00 20|pub. 373 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Larrañaga Nº 3525 en el ramo de Provisión a los señores Floreal Blanco Altieri y Juan Carlos Cedrés. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DESIDERIO WALLACE FRESSIA. — FLOREAL BLANCO ALTIERI. — JUAN CARLOS CEDRES.

$24.00 20 pub. 374 En.15-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 29 de Setiembre de 1954 ha quedado disuelta la sociedad López y Roldán con Billar y B. Fermentadas en la calle Oficial 5 Nº 3439, quedando a cargo del negocio el señor Luciano Aladino López. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. — LUCIANO ALADINO LOPEZ. — FELICIANO ROLDAN.

$24.00 20|pub. 372 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle Verona Nº 5850 en el ramo de Café y Bar al señor Ruben Falero Perdomo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NICOLAS RUSSO BISOGNO y JUAN CARLOS FALERO PERDOMO. — RUBEN FALERO PERDOMO.

$24.00 20|pub. 375 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Delfor Briano y Andrés Zinola el negocio de Almacén y Bar ubicado en carretera a San Jacinto, km. 33.500, el que giraba bajo la razón social Maverino Hnos. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Sarandí 483, cuarto piso, Montevideo. — WALTER MAVERINO.

$16.00 20|pub. 371 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Rayna Ranilow de Brunstein ha prometido vender a los señores Estanislao Gorosito y Nelson Colombo, las maquinarias existentes en el garage instalado en la casa número 1890 de la calle Lauro Muller. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el local indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — RAYNA RANILOW DE BRUNSTEIN. — E. GOROSITO. — N. COLOMBO

$24.00 20|pub. 415 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido al señor Zoltan Feuer la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo la denominación de "Hotel Mitre" tenemos establecida en esta ciudad, Plaza Independencia Nº 721. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — MANUEL CAUVIN. — LILIA MERENTES DE CAUVIN.

$32.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.14.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con Personería Jurídica, con sede en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo, en la calle Santiago Figueredo Nº 3720, el día 5 de Febrero próximo, a las 21 horas. — Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior y su aprobación, balance anual y renovación de autoridades en la Directiva. — La Comisión.

$18.00 15|pub. 640 En.22-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Billeci Papola mi negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avda. General Flores 781, Las Piedras, Departamento de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Las Piedras, 14 de Enero de 1955. — LUIS ALBERTO AZURIGA. — CLELIA HAURET.

$16.00 20|pub. 657 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Vila Carnice, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en J. A. Cabrera 3923, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — VICTOR CAGGIANO CAGGIANO — VICENTA CANGRO DE CAGGIANO.

$24.00 20|pub. 826 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rial y Hermida, establecida con comercio en el ramo de Restaurant y Alcohólicas Embotelladas en Magallanes 1501|05, desligándose de la misma Dalmiro Rial. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA

$24.00 20|pub. 829 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Denis de Lages, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Canelones 2205, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — CELINA C. EIRALDI DE MEDEROS. — APARICIO DIEGO MEDEROS.

$24.00 20|pub. 830 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gabino Antón y Avelino García, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar y Billar, establecido en Mercedes 1703, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS.—CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL.—ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 831 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con retroactividad al 1|1|955 aporté a la sociedad colectiva "José Walter Oldan y Cía.", la casa que giraba en General Flores 4601 (hoy en Corrales 3806), ramo de Almacén de comestibles por mayor, ferretería y alcohólicas embotelladas. Acreedores en Corrales 3806. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 27 de 1955. — JOSE WALTER OLDAN.

$16.00 20|pub. 825 En.29-v.feb.23.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Institución Uruguaya

SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 8 de Febrero a las diecisiete horas en el local del Banco, Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día.

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1954 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 5 de Febrero a las once horas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 21 de Enero de 1955.

$22.40 7|pub 864 En 31-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano John A. Leaman el 23 de Octubre de 1954 (copia inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 557, del Libro 1 al folio 1916), los señores Luis, Alfredo Omar y Luis Alberto Ronca, cedieron sus cuotas en la sociedad "Ronca y Leaniz Limitada" a Horacio y Juan Ernesto Leaniz. Acreedores presentarse a Rondeau 2055. Al mismo tiempo dicha sociedad se transformó en colectiva bajo la razón social de Leaniz Hermanos (Ley 26 de Octubre de 1904).

$22.00 20|pub. 784 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que el compromiso que habíamos suscripto con el señor Di Menza, para la adquisición de la Estación de Servicios Santa Paula, ubicada en la Avenida Garibaldi Nº 2454, se entiende solamente a favor del exponente Esteban Rodríguez Sica. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. — JAIME TERRAS.

$16.00 20 pub. 320 En.13.-v.feb.4.

LIBERTAD S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 15 de Febrero en curso, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al último ejercicio, contra entrega del cupón Nº 7, en el Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, dentro del horario bancario. — Montevideo, Febrero 1º de 1955.

$3.60 2|pub. 965 Feb.3-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "TOBAL HNOS" que gira en esta plaza en el ramo de "Importadores; Tienda y Mercería" en Colonia 979, han acordado disolver parcialmente la sociedad con respecto al socio Alberto Tobal continuando con la sociedad los demás socios Nessim Tobal, Mauricio Tobal y Elí Tobal Acreedores en el mismo negocio

$16 00 20|pub. 310 En.13.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Freiro calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Almacén, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano 950 a los señores Sergio Terrazo y Francisco Casás. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Enero de 1955 — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 314 En.13.-v.feb.4

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a los señores GERMAN TELLECHEA y FAUSTINO SORIA DIAZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas a continuación: El señor Germán Tellechea: solares 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la manzana "R" del plano respectivo, empadronados en mayor área con el Nº 304, ubicados con frente a la senda de peatones del Balneario La Paloma, Rocha; y el señor Soria Díaz solar Nº 20 manzana C del plano respectivo, padrón Nº 326, ubicado con frente a la calle de 17 metros, 4.a sección judicial de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — Banco Popular del Uruguay

$36.00 15 pub. 633 En.22-v.feb.8.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Artículos: Forro marrón, entretela, satinet rayado y acolchado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30295-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Artículos: Un proyector de cine sonoro, completo, de 16 mm., de 2 valijas portátiles una para la máquina proyector, amplificador de 12 a 14 watts, etc. y la otra para el parlante de 10 a 12 pulgadas con un transformador reductor de 220 V. o 110 V., con voltímetro regular de voltaje, tipo de corriente alterna.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1955.

(Cuenta corriente) 10 pub. 30294-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado

Artículos: Caño negro, alambre tejido, alambre de quinchar, hierro redondo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30293-Feb.4-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad - San José) dependiente de estos Institutos, durante el ejercicio 1955, de los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Lic. Nº 919. — 10.500 kilos de pan especial y 7.500 kilos de galleta. Día 17. Hora 10.

Lic. Nº 320. — Hasta la cantidad de 220.000 kilos de leña. Día 17. Hora 11.

Lic. Nº 321. — Hasta la cantidad de 21.000 kilos de carne. Día 17. Hora 12.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad - San José) en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la mencionada Escuela y en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 10 pub. 30298 Feb.4-v.feb.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca en estas Oficinas, Mercedes 953, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto señora CRISTINA RAVINA DE ALONSO, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3 pub. 30292 Feb.4-v.feb.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Nitrato de Sodio

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 150 (ciento cincuenta) toneladas de Nitrato de Sodio, natural o sintético, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 2797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día jueves 10 (diez) de Febrero de 1955, a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30291 Feb.4-v.feb.7.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 1|955

Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas en madera, destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 7 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 25|pub. 30297-Feb.4-v.mz 7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TABARE JORGE FREIRE PERRONE, oriental, profesor, solicita la inscripción de la obra titulada "Prometeo Encadenado, de Esquilo", perteneciente a la colección de obras literias titulada "Explicación de...", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1006-Feb.4-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO LORENZO PEREA VISCONTI, oriental, solicita la inscripción de la composición titulada "Casamientos", de cuya letra y música se declara autor y del seudónimo "Juan Cantor", con que caracteriza su actividad intelectual — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1008-Feb.4-v.feb.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73012. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha Hersz Mitelpunkt, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LIVERPOOL", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1002 Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73059. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Inconsa, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GRESSINO", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 994-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73049. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "LEGION", para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 993-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73055. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Kendall Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CURAD", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10pub. 980-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73052. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENZIHEPAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 977-Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 73051. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENZIMETION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 978-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73054. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pak-Mor Manufacturing Company, de San Antonio, Texas (Estados Unidos de América), solicita la marca

PAK-MOR

para artículos de la clase 24 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 992-Feb.4-v.feb.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10529. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de compuestos cuaternarios de fentiacina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 981-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10528. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Eugene P. Oliveto y David H. Gould, de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de dienes esteroidales y productos intermedios así obtenidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 995-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, señor Kneubuhler, Morawsky y Selinger, de Montevideo, ha solicitado

patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vertedero de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 996-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10524. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, el señor Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años años "Mejoras en cierres para heladeras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1005-Feb.4-v.feb.15.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 583

Segundo llamado

Suministro de hasta 50.000 metros de cinta de algodón de 19.1 mm. de ancho.

Fecha de apertura: 3 de Marzo, hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30299-Feb.4-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1581

Llámase a licitación pública para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 15 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30296-Feb.4-v.feb.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Febrero 4 de 1955

1.a Sección

CARLOS LEONEL ABELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470, apartamiento 1 y VILMA DE LUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1470, apartamiento 1.

JUAN JOSE CAMPISTEGUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388, apartamiento 8 y MARIA TERESA JOSEFA SEBASTIANA LABROCCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388, apartamiento 8.

4.a Sección

DOMINGO CARBONELL COLL, 37 años, soltero, constructor, español, domiciliado San José 960 y NILDA VIOLETA GONZALEZ CORVO, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San José 960.

9.a Sección

JULIAN COITIÑO DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5812 y ZOILA SARACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5369.

10.a Sección

GERMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3259 y ROSA OROIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3259.

JUAN CARLOS LATORRE, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1855 y LIBERTAD CAPRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1855.

TIMOTEO SARAVIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4520 y AMANDA ARACELI SPINELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4524, apartamiento 2.

GUALBERTO OSMAR CALLEJAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Cardozo 2369 y LOGIA MARIA TERESA TAJES, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2332.

13.a Sección

RUPERTO RAMON GROSSO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1666 y LUISA VENECIANA TRUJILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1930.

PRUDENCIO VITAL MORENO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Japón 1727 y DELIA TARANTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada China 1891.

14.a Sección

ANTONIO JOSE LOURO, 28 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3277 y GLAFOR DUERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3125.

15.a Sección

RUBEN SILVEIRA SILVERA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2032 y MYRIAM CLARA GIBBS RUSSOMANNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2032.

ANTONIO IVO MARSET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1361 y MARIA LUISA ANTUNEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1361.

16.a Sección

NELSON TURIAS, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1962 y MARIA ELENA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2584.

VISITACION ISABELINO PEREZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4811 y ANGELICA DUTRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4811.

18.a Sección

ANTONIO CARRERA, 36 años, viudo, empleado, español, domiciliado C. M. Maggiolo 454 y CARMEN PEREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Carlos M. Maggiolo 497.

ALBERTO SAYAGO PRUNELL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 y BLANCA NIEVES GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529.

DIONICIO ROMEO TECHERA, 24 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Rivera 2444 y DIOSMA ELENA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2444.

JOSE HECTOR OSPITALES, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1434 y MARIA ESTHER TALAMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2483.

CARLOS ENRIQUE SCHROEDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 470 y CARMEN CARBAJAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2769.

GUIDO RUBEN NELSON PAGANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2252 e IRENE ANGELA DE MARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Muñones 477.

CARLOS JUVENAL VELAZQUEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2215 y NICOMEDES EMILIA TORRES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2215.

JUAN ANTONIO FERRUA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roque Graceras 820 y NIEVES BEATRIZ ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 615.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2607, apartamiento 2 y DORA BAUBETT, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2607.

MANUEL SOSA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Chaná 2319 y RAQUEL EMA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Baldomir 2398.

CONSTANCIO PUTCHALVER, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porto Alegre 2607 y DOLORES TRIGO, 33 años, soltera, española, domiciliada Porto Alegre 2614.

DOMINGO PATRONE, 54 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Rivera 2612 y MARIA ROSA ROBLES, 55 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2612, apartamiento 2.

ENRIQUE ROLANDO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2326 y MAJELA CANTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2326.

MANUEL ANTONIO MARTINEZ, 51 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Itapúa 2290 y MERCEDES VIGO, 43 años, soltera, española, domiciliada Itapúa 2288.

20.a Sección

JOSE MARIA LIENDO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José B. Freire 196 y MARIA HERMINIA SANTAMARIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4214.

JUAN ENRIQUE GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Galán 4212 y OLGA NAPPA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 5379.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1571 y VIOLETA BUENAVIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1571.

JOSE MARIA DARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 190 y JUANA ZORAIDA ALFONZO, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José B. Freire 190.

22.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Panela 3325 y MARIA ASUNCION PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3687.

PEDRO WASHINGTON RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3424 y MARIA NELIDA RELFINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3486.

RICARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado H. Fajardo 3623 y GLADYS BLANCA PEÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3614.

AMADO CALFANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3869, apartamiento 2 y MARIA ESTHER DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 3863.

ENRIQUE SANCHEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3087 y MARIA ESTER SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3078.

MARTIN ORESTE RIAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3421 y NELLY RENEE MARMORA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3421.

ARMANDO ROMULO MILAN, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Propios 2831, apartamiento 1 y ELSA AIDA LANGONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2831 apartamiento 1.

WALTER LLENTILIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chircas 3684 y TERESA COUSILLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 3060.

ARMANDO EMILIO GOMEZ, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3485 y VIOLETA TAULE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3485.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gualeguay 3335 y MABEL AMARA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4061 B.

RAUL ORESTE MORGADES, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Arteaga 3231 y EMMA FALDA CLAUDINA BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612.

FROILAN JEHOVA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3716 y BELGICA PIRIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3821.

ALEJO RAGUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3423 y ADA NILDA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3423.

WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3570 y LUCY AZAMBUYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3570.

23.a Sección

HUMBERTO PASCUAL SANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3015 y MARTA NELLY PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1694.

LORENZO LUIS LETRATTO ROBLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1759 y GLADYS HORTENSIA BARBOT GROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1729.

JUAN RAUL VIEGA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2281 y MARIA IRIS VIDAL, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2231.

VICTOR DILASCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3038 y DORA LOBATO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3038.

JUAN CARLOS PAZOS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2918 y MARIA LETICIA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 E.

ALFREDO LIQUORNIK, 33 años soltero, profesor de historia, rumano (ciudadano legal), domiciliado Duvimioso Terra 1674 y EDITH ESTHER FERREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1674.

ROBERTO MAGARIÑOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2734 y LAURA GIOCONDA JOSEFINA CHIACCHIO, 19 años, soltera, estudiante, argentina (ciudadana legal), domiciliado Ibirapitá 2734.

ROBERTO FONTENLA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Urquiza 2814 e HILDA MORAIMA BERENCE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2814.

CARLOS ENRIQUE BALOGH, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya

..37, apartamento 10 y NELIDA FERNANDEZ, .. años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674, apartamento 3.

..EJUNA JUAN GEIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2658 y AMELIA JOSEFINA BERROSTEGUIETA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Urquiza 2658.

MANUEL CHAVES, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2778 y NELLY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2778.

ANGEL SCHIAVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2782 y MARGARITA NELIDA PASOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2782.

BERTO RODAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554, apartamento 2 y MARIA ESTHER ALONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3069, apartamento 1.

24.a Sección

ALBERTO HEBERT CAMACHO, 26 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Bustamante 1214 y NAIR ROSA ARIAS SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3634.

DOMINGO HARO MUÑOZ, 31 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Comodoro Coé 3598 y EMA MENDEZ GARCIA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comodoro Coé número 3611, apartamento 1.

ROMEO CRISTOBAL SARNISKY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de Rossell 1680 y GLADYS NILDA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de Rossell número 1680.

$2.00 3|pub.-v.feb.7.

4.a Sección

ROMEO HECTOR GENTA YAURRECHE, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San José 931 y CARMEN FANNY GORGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 931.

1|pub. v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIFOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 908 Feb.4-v.mz.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1000 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: De matrimonio de ARY RODRIGUEZ y ELSIA DA SILVA de 15 de Marzo 1940, en 7.a sección Rivera, en libro llevado por Dirección Gral. del Estado Civil, donde dice: "Ari", "Elsia da Silva", "Juana Perosa", debe decir: "Ary", "Juana Peraza", "Elsia da Silva", respectivamente. En la misma partida, libro llevado por Intendencia Municipal de Rivera donde dice: "Ari", "Juana Perasa o Perosa", debe decir: "Ary", "Juana Peraza", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 983 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORENGO u ORENGO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 986 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LUCIA, LUCIA ANA o LUCIA PADULA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 979 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos "SEIXA, CELSO, y SEJA, ALICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Selso Sexa", debe decir: Celso Seixa, y donde dice: "Alice Sexa", debe decir: Alicia Seja. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 972 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 14 de 1954.— Dr. Juan Ruis Corta, Juez.

$12.00 10|pub. 970 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San Carlos, Diciembre 14 de 1954. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$12.00 10|pub. 971 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CIPRIANO SCABONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1003 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LAURINO DE BENITEZ, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado.— Paysandú, Diciembre 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 1004 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 984 Feb.4-v.feb.15.

MELCHOR TEODOLINDO GRIECO MORANDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra BONDANZA JULIAN M. y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 502)", se hace saber al público que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Melchor Teodolindo Grieco Morandi, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y dos de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial, empadronado en mayor área con el número trescientos noventa y nueve, señalado con el número uno en el plano trazado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Mayo de 1940, e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de este Departamento, con el número sesenta y nueve, que según dicho plano, consta de una superficie de trescientos metros mil trescientos cuarenta y seis centímetros, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sur, sobre la calle Valle del Aiguá, hoy José Pedro Varela; diecisiete metros treinta y siete centímetros al Este, que por formar esquina, lo son de frente a la calle San Carlos; diecisiete metros dieciocho centímetros, al Norte, lindando con la fracción número dos del mismo plano, propiedad de doña Rosa Teófila Olivera Cuervo; y diecisiete metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, lindando con terreno de propiedad de doña Gila Emiliana Romero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos, y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 918 del C. de P. Civil; y E) Que a los efectos de la publicación de estos Edictos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 25 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$108.00 15|pub. 969 Feb.4-v.feb.23.

BARREIRO Y RAMOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria para el día 17 de Febrero a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 610, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (artículo 38); 2º Considerar la autorización de la asamblea del 16 de Octubre de 1954 para la emisión de obligaciones; 3º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (artículo 28, inc. E).

Nota: Para asistir a la asamblea, deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 33). — Montevideo, Enero 28 de 1955.

$4.00 1|pub. 1007 Feb.4-v.feb.4.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, el día jueves 17 del corriente, a la hora 17, tendrá lugar la 27.a asamblea general ordinaria de accionistas, en el local social, calle Paraguay Nº 2079, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 36); B) Consideración del balance, estados de pérdidas y ganancias y la memoria presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1954, e informe de la Comisión Fiscal (artículo 26, inc. A); C) Distribución de las utilidades, forma de pago y fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal (artículos 22, 23 y 26, inc. B). D) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (artículos 9, 11, 20 y 26, inc. C); E) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría, con tres días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 999 Feb.4-v.feb.4.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que el 19 de Enero de 1955 autorizó el Esc. Juan P. Fernández Andrés, inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 79 libro Nº 1 se constituyó la sociedad Alfa Uruguaya Limitada. Capital $ 30.000.00. Socios y aportes: JOSE, SZOLOM y ABRAHAM TELECHANSKI, $ 3.330 cada uno; GIORGIO WISCHKIN, $ 15.210 y NACHMAN DAITSCH, $ 4.800.00. Duración: 25 años. Administración y uso de la firma social: señor Szolom Telechanski. Domicilio: Montevideo. Objeto: Elaborar, confeccionar, comercializar, importar, exportar cueros en general y cualquier otro negocio afín. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 985 Feb.4-v.feb.15.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el

día viernes 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 531, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiera; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Remuneración a otorgarse al Directorio y Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Renuncia del actual Directorio; 6º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 973 Feb.4-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adela y Angela Reyes (Sociedad Reyes Hnas.) prometemos vender a Enrique Bartoli, comercio venta pan, leche, pastas, etc. situado Avda. Carlos M Ramírez 1895 de esta ciudad. Acreedores deben presentar justificativos créditos Escribanía Bayardo, 25 de Mayo 477, esc. 5 de 9 a 12. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — ADELA REYES DE CASTELLO. — ANGELA REYES DE CACERES. — ENRIQUE BARTOLI.

$24.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Granek" que giraba en esta plaza, Lauro Müller Nº 1884, en los ramos de Confecciones, quedando doña María del Pilar Terra de Martínez con el activo y pasivo. Acreedores en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. — CONRADO MARTINEZ. — MONIEK GRANEK.

$24.00 20|pub. 982 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio, sito en la calle Miguel Barreiro 3120. Acreedores presentar sus créditos Escribanía Riviere, Rincón 717.—Montevideo, Febrero de 1955. — ZULMA REYES DE ERBURO.

$16.00 20|pub. 975 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Marcos Gómez Nieto, el Almacén de Cmbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pantaleón Artigas Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1955. — FAUSTINO ANTELO VECINO. — MANUEL ANTELO VECINO. — JOSEFA FERNANDEZ DE ANTELO.

$24.00 20|pub. 987 Feb.4-v.mz.1º

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

C. U. F. E. Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de Abril de 1954

Activo —

Material de explotación, maquinarias y herramientas, muebles, útiles, instalaciones, material de transporte, material de explotación a recibir	$	287.285.54
Inversiones en otras empresas, explotaciones en Sociedad	"	102.335.33
Efectos a cobrar	"	2.270.76
Depósitos en garantía .	"	4.026.56
Cuentas a cobrar	"	157.110.37
Mercaderías	"	168.105.78
Caja y Bancos	"	23.350.82
Gastos de constitución, gastos de instalación	"	42.265.98
Gastos anticipados (patente, seguros, intereses a vencer, derechos a devengar)	"	53.800.77
Efectos descontados ..	"	3.512.50
	$	844.034.36
Películas en Administración, consignaciones recibidas	"	10.519.50
	$	854.553.86

Pasivo —

Capital integrado	$	333.400.00
Fondos de amortización	"	86.894.13
Fondos de reserva	"	70.199.87
Efectos a pagar	"	242.525.94
Bancos	"	33.779.12
Cuentas a pagar	"	73.722.80
Efectos descontados ..	"	3.512.50
	$	844.034.36
Propietarios de películas, consignadores	"	10.519.50
	$	854.553.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de Julio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 242 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de Noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, y anotado con el Nº 5807 a folios 67 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1953/1954)

Ganancias —

Explotación y ventas .	$	199.829.98
Comisiones sobre ventas	"	22.952.00
Recuperación de activo fijo	"	2.696.82
	$	225.478.80

Pérdidas —

Saldos	$	71.776.50
Seguros	"	1.948.94
Propaganda	"	9.808.34
Intereses	"	19.510.82
Gastos de reparación y mantenimiento	"	15.222.75
Imposiciones fiscales ...	"	21.160.11
Gastos generales	"	16.848.71
Gastos Pyral	"	845.50
Servicios de garantía ..	"	253.51
Diferencia de cambio ..	"	1.912.59
Alquileres	"	5.820.58
Luz, Agua, Teléfono, Telégrafo y Correos del Estado	"	3.455.14
Gastos de representación y viajes	"	1.644.45
Locomoción y nafta	"	4.747.33
	$	174.955.27
Utilidades líquidas del ejercicio	"	50.523.53
	$	225.478.80

La Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Julio de 1954, resolvió destinar las utilidades líquidas, hasta $ 30.000.00, para las amortizaciones del ejercicio; el saldo, previa deducción del 2 % para fondo de reserva estatutario, mantenerlo como fondo de reserva estatutario.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de Julio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 243 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de Noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, y anotado con el número 5807 a folios 67 del libro respectivo.

$ 64.20. — 718. — 1|pub.

Mobiliaria Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Bancos	$	3.034.29
Inmuebles	"	189.222.81
Deudores hipotecarios .	"	63.000.00
Deudores por terceros .	"	334.140.62
Deudores varios	"	3.940.00
Gastos de constitución .	"	2.397.55
Ganancias y pérdidas .	"	3.566.98
	$	599.302.25

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.128.59
Acreedores varios	"	398.173.66
	$	599.302.25

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 14 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 32 del libro Copiador, rubricado el 16 de Noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1954.

Debe —

Gastos generales	$	380.06
Impuestos y contribuciones	"	11.046.44
Amortización de inmuebles	"	3.941.99
Amortización de gastos de constitución	"	1.198.78
Intereses	"	2.429.87
Saldo anterior	"	2.559.84
	$	21.566.98

Haber —

Arrendamientos	$	18.000.00
Saldo: Pérdida del año .	"	1.007.14
Más: Saldo anterior ..	"	2.559.84
	$	21 566.98

Aprobada por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 14 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 33 del libro Copiador, rubricado el 16 de Noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 34.20. — 802. — 1|pub.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS, DE CASA CENTRAL, Y AGENCIAS, AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 930.140.07	
Banco de la República. — Cuenta corriente		" 1.220.109.48	
Caja Nacional Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		" 80.000.00	$ 2.230.249.55
Exigible:			
Varios deudores		$ 530.02	
Vales con garantía de depósitos a plazo fijo		" 126.940.63	
Préstamos a Intendencias Municipales		" 10.408.779.13	
Cauciones		" 418.097.70	
Préstamos para viviendas — Ley 13/X/950		" 998.270.72	" 11.952.618.20
Realizable:			
Banco República. — Títulos custodia, (valor nominal)	$ 99.208.762.50	$ 92.769.672.87	
Títulos de renta en Tesoro (valor nominal)	" 4.126.201.06	" 3.669.502.85	" 96.439.175.72
Fijo:			
Muebles y útiles		$ 133.215.87	
Edificio de la Caja		" 185.988.65	
Inmuebles		" 6.303.879.05	" 6.703.083.57
Transitorio:			
Arrendamientos a cobrar		$ 1.814.00	
Varias cuentas deudoras		" 19.536.66	" 21.350.66
Amortizable:			
Gravamen legal a favor Caja Jubilaciones Bancarias			" 30.312.71
Varias cuentas deudoras:			
Cuentas de resultado			" 1.212.965.96
			$ 118.589.756.37
Cuentas de orden:			
Valores de ahorro		$ 33.003.12	
" " contralor		" 74.153.877.00	
" depositados		" 218.100.00	
" caucionados		" 494.650.00	" 74.899.630.12
			$ 193.489.386.49

PASIVO

Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 5.195.876.15	
" " previsión riesgo de giros	" 25.000.00	
" seguro colectivo de los Agentes	" 25.000.00	$ 5.245.876.15
Exigible:		
Caja de Ahorros	$ 97.441.330.70	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 13.001.978.23	
Intendencias Municipales. — Cuenta servicios préstamos	" 694.431.99	
Varios acreedores	" 147.015.65	
Valores de ahorro en circulación	" 61.954.42	" 111.346.710.[illegible]
Amortizable:		
Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 9.530, artículos 54 y 55		" 30.312.7[illegible]
Varias cuentas acreedoras:		
Cuentas de resultado		" 1.966.856.[illegible]
		$ 118.589.756.[illegible]
Cuentas de orden:		
Emisión de valores de ahorro	$ 33.003.12	
" " " " contralor	" 74.153.877.00	
Depositantes de valores	" 218.100.00	
" " " caucionados	" 494.650.00	" 74.899.630.12
		$ 193.489.386.4[illegible]

Montevideo, Octubre 31 de 1954.

Vicente Basagoiti, Presidente. — Walberto J. Mendioroz, Gerente General. — Luis Gouarnaluese, Subgerente Contador.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 10070. -- 1|pub.

COLOMBINO HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Edificio	$ 445.155.80	Acreedores bancarios	$ 429.521.35
Maquinarias, muebles y útiles	" 687.945.46	Cuentas a pagar	" 122.995.56
Mercaderías y trabajos en fabricación	" 1.070.438.83	Préstamos particulares y cuenta de administradores	" 70.600.14
Mercaderías en tránsito y aduana	" 86.691.63	Efectos a pagar	" 263.781.08
Valores y depósitos en garantía	" 9.376.93	Acreedores varios	" 102.683.82
Caja y Bancos	" 2.262.14	Préstamos hipotecarios	" 169.337.14
Cuentas a cobrar	" 730.344.12	Dividendos a pagar	" 3.477.68
Préstamos garantizados al personal	" 9.867.65	Capital integrado	" 1.628.700.00
Pagos anticipados	" 76.662.67	Reserva estatutaria	" 53.477.38
Gastos de constitución	" 1.00	Provisiones varias	" 68.206.49
Créditos documentarios	" 117.941.45	Ganancias del Ejercicio	" 205.965.59
Obligaciones de terceros descontadas en Bancos	" 27.723.04	Bancos por Créditos Abiertos	" 117.941.45
Valores de terceros depositados en garantía	" 37.500.00	Descuentos con firmas de terceros	" 27.723.04
Valores depositados en garantía	" 27.100.00	Depositantes de valores en garantía	" 27.100.00
Valores recibidos en préstamo para garantías	" 2.200.00	Prestamistas de valores	" 39.700.00
Total del Activo	$ 331.210.72	Total del Pasivo	$ 331.210.72

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 41 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 1.o de Febrero de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1953 - 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1954

Total de ventas		$ 2.345.217.48
Menos:		
Materiales	$ 592.436.04	
Sueldos, jornales y aportes	" 1.156.373.72	
Gastos generales.	" 225.763.95	" 1.974.573.71
Utilidad sobre ventas		$ 370.643.77
Ganancias varias:		
Por ventas de activo fijo		" 23.698.51
		$ 394.342.28
A deducir:		
Amortizaciones de activo fijo	$ 102.073.67	
Gastos financieros	" 86.302.68	" 188.376.35
Utilidad líquida		$ 205.965.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 43 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 1.o de Febrero de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad		$ 205.965:59
Menos provisiones		
Para varios impuestos		" 19.965.59
		$ 186.000.00
5 o|o reserva estatutaria		" 9.300.00
		$ 176.700.00
11 o|o para miembros del Directorio, Síndico y Secretario de Actas	$ 19.437.00	
7 o|o para Administradores de la Sociedad	" 12.369.00	
8 o|o para remuneración extra al personal	" 14.136.00	" 45.942.00
		$ 130.758.00

Dividendo:

8 o|o de acciones valor nominal $ 1.628.700.00 ...	"	130.296.00
Sobrante para imprevistos	$	462.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 42 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 1.o de Febrero de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 81.30. 1|pub. — 748.

BERRO & Cía.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1954

ACTIVO

Caja y Bancos			$	10.777.17
Mercaderías Generales			"	335.300.47
Deudores Varios y Documentos a Cobrar			"	370.423.54
Muebles, Utiles, Instalaciones, Maquinaria, Herramientas y Material Rodante	$	83.880.54		
Menos Amortización	"	6.471.12	"	77.409.42
Obra Paraguay	$	25.787.57		
Menos Amortización	"	2.865.33	"	22.922.24
Patente de Giro, Seguros e Intereses a vencer			"	13.177.14
Tránsito y Aduana			"	19.688 53
Reclamaciones a Cía de Seguros			"	53.02
Gastos de Constitución			"	29.511 13
Llave			"	266.000.00
Indemnizaciones Despido Personal	"	64.191.60		
Menos Amortización	"	12.838.32	"	51.353.28
Mercaderías de Terceros en Consignación ..			"	995.00
Acciones			"	362.000.00
Documentos Descontados			"	46.750.75
			$	1.606.361.69

PASIVO

Capital Integrado	$	638.000.00
Reserva para Indemnizaciones por Despido ..	"	774.10
Acreedores Varios y Documentos a Pagar ..	"	161.525.14
Acreedores Bancarios y Fiscales	"	334.671.14
Jornales, Sueldos y Cuentas a Pagar	"	11.324 56
Utilidad del Ejercicio	"	50.321.00
Terceros Acreedores por Mercaderías en Consignación	"	995.00
Capital Autorizado	"	362 000.00
Bancos, Documentos Descontados	"	46.750.75
	$	1.606.361.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 187 del libro Copiador Cartas, rubricado el 18 de Enero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|8|54.

DEBE

Sueldos, Honorarios, Comisiones y Leyes Sociales	$	79.440.16
Papelería y Utiles de Escritorio	"	4.011.68
Timbres, Sellados, Franqueos y Telegramas	"	4.972.14
Fletes y Acarreos	"	406.30
Alquileres	"	17.237.00
Impuestos	"	33.559.84
Intereses y Gastos Bancarios	"	12.402.39
Propaganda	"	10.769.48
Seguros, Intereses y Patentes	"	22.723.56
Teléfono, Luz y Agua	"	4.105.99
Gastos Varios	"	19.591.28
Preparación de Unidades	"	17 403.00
Amortizaciones	"	22.174.77
Ganancias y Pérdidas	"	3.048.84
Costo de Ventas	"	1.293.624.03
Utilidad del Ejercicio	"	50.321.00
	$	1.645.791.46

HABER

Ventas	$	1.627.403.27
Comisiones	"	566 00
Taller	"	17.822.19
	$	1.645.791.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31|8|54.

Dividendo acciones preferidas, 6o|o	$	10.800 00
A cuenta Nueva	"	39.521.00
	$	50.321.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 188 del libro Copiador Cartas, rubricado el 18 de Enero de 1954, en el Registro Público de Comercio.

$ 117.00. — 789. — 1|pub.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria con fecha 28 de Setiembre de 1954

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 29.904.25
Depósitos en garantía de licitaciones	$ 9.567.40	
Varios deudores en cuentas corrientes	" 884.712.22	" 894.279.62
Mercaderías en Aduana	$ 11.687.98	
Stock y trabajos en proceso	" 782.332.79	
Acciones y valores	" 1.254.73	" 795.275.50
Terrenos y edificios	$ 1.272.320.44	
Maquinarias, instalaciones y herramientas	" 74.396.21	
Muebles y útiles	" 25.149.99	
Automóviles de servicio y cobranzas	" 17.798.58	" 1.389.665.22
Pagos adelantados		" 15.302.99
		$ 3.124.427.58
Cuentas de orden		" 855.399.43
		$ 3.979.827.01

PASIVO

Capital integrado	$ 2.200.000.00	
Reserva estatutaria	" 83.275.98	
Previsiones especiales	" 194.974.55	
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	" 3.996.76	
Intereses a vencer	" 17.634.26	$ 2.499.881.55
Cuentas a pagar e impuestos	$ 137.002.48	
Acreedores varios	" 100.000.00	
Varios acreedores en cuentas corrientes	" 57.341.06	
Dividendos	" 3.748.50	" 298.092.04
Gratificación, impuestos y dietas	$ 118.517.15	
Socios Fundadores (artículos 56 y 65)	" 9.936.84	
Dividendo 1953 - 1954	" 198.000.00	" 326.453.99
		$ 3.124.427.58
Cuentas de orden		" 855.399.43
		$ 3.979.827.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 275 del libro Copiador Auxiliar, rubricado el 23 de Junio de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Intancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 3268 a folios 345 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la asamblea general ordinaria con fecha 28 de Setiembre de 1954

Utilidad líquida del Ejercicio		$ 409.997.75	
Utilidad que pasa del Ejercicio anterior		" 2.014.40	$ 412.012.15
Gratificación al personal	$ 40.000.00		
Impuestos a pagar	" 32.269.79		
Sindicatura	" 6.500.00	$ 78.769.79	
5 o|o reserva estatutaria	$ 16.561.40		
12 o|o Directorio	" 39.747.36		
3 o|o Socios Fundadores (art. 56 y 65)	" 9.936.84		
Previsiones especiales	" 65.000.00		
Dividendo 1953 - 1954	" 198.000.00	" 329.245.60	
		$ 408.015.39	
Saldo a cuenta nueva		" 3.996.76	
		$ 412.012.15	$ 412.012.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 273 del libro Copiador Auxiliar, rubricado el 23 de Junio de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el número 3268 a folios 345 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria con fecha 28 de Setiembre de 1954

Utilidad bruta por ventas y explotación		$ 1.287.718.92
A deducir.		
Gastos generales:		
Impuestos y contribuciones	$ 58.788.68	
Utiles de escritorio	" 8.946.18	
Conservación locales y mejoras, manutención e higiene	" 34.950.25	
Luz, agua, combustibles, teléfonos y telégrafos	" 15.782.03	
Transportes y acarreos	" 12.821.74	
Sueldos, comisiones y cargas sociales	" 585.632.00	
Gastos bancarios	" 20.954.77	
Gastos diversos de explotación	" 49.566.72	
Propaganda	" 40.996.91	
Seguros	" 21.388.39	
	$ 849.827.67	
Amortizaciones	" 54.646.66	
Castigo varios saldos deudores	" 4.126.19	" 908.600.52
		$ 379.118.40

Utilidades varias del Ejercicio:

Comisiones	$ 7.192.17		
Intereses	" 23.687.18	"	30.879.35
Utilidad neta de explotación		$	409.997.75
Utilidad que pasa del Ejercicio anterior (1952-1953)		"	2.014.40
		$	412.012.15

Como auditor de esta sociedad, certifico que el balance general y resultados de gestión, que presenta, merecen mi aprobación. — Raúl C. Alzugaray, Contador Público.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla trnscripta a folios 214 del libro Copidor Auxiliar, rubricado el 23 de Junio de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 3268 a folios 345 del libro respectivo.

$ 129.60. 1|pub. — 891.

FUENTE MATUTINA S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUA CION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 24|9|954

ACTIVO

Cajas y Bancos	$	13.389.57
Inmueble e instalaciones eléctricas y cañerías	"	372.062.99
Muebles, útiles y maquinarias	"	215.428.06
Planta gas carbónico	"	20.476.84
Mercaderías	"	103.178.10
Lubricantes, combustible y material limpieza	"	6.560.39
Envases, tapas corona y gas carbónico	"	644.468.97
Material de propaganda	"	4.149.40
Surgente y marca	"	170.000.00
Material rodante	"	244.958.13
Deudores en cuenta y vales	"	304.917.65
Gastos de constitución	"	2.070.04
Accesorios y repuestos	"	49.672.01
Impuestos a vencer	"	7.822.86
Títulos	"	1.610.00
Títulos en garantía	"	2.415.00
Depósitos en garantía	"	250.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	2.563.430.01
Cuentas de orden:		
Valores depositados por los señores Directores	"	35.000.00
	$	2.598.430.01

PASIVO

Capital autorizado:				
Integrado	$ 1.600.000.00			
A emitir	" 400.000.00	$	2.000.000.00
Reserva facultativa		"	12.745.30
Fondo reserva para impuestos		"	2.876.57
Acreedores		"	246.551.60
Beneficio bruto		"	301.256.54
Parcial		$	2.563.430.01
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		"	35.000.00
		$	2.598.430.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación se halla transeripto a folios 50 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|954
(Aprobado por la asamblea de accionistas del 24|9|954)

BENEFICIO BRUTO

GANANCIAS —		
Mercaderías		$ 1.554.268.78
PERDIDAS —		
Salarios y comisiones	$ 360.786.28	
Bonificaciones	" 86.477.47	
Propaganda	" 91.055.97	
Tapas corona, envases y etiquetas	" 227.362.39	
Seguros	" 20.198.27	
Lubricantes, combustibles y materias de limpieza	" 125.862.67	
Gas carbónico	" 45.510.96	
Gastos generales	" 61.928.98	
Aguas corriente, energía y luz eléctrica	" 12.498.01	
Gravámenes Fiscales	" 221.331.24	
	$ 1.253.012.24	
Utilidad del ejercicio	" 301.256.54	
	$ 1.554.268.78	$ 1.554.268.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla transcripto a folios 51 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobada por la asamblea de accionistas del 24|9|954)

Accionistas y Directorio:

Dividendo - 12 o|o del capital	" 180.000.00	
Directorio y Síndico - 14 o|o de la utilidad líquida	" 33.725.64	$ 213.725.64

Amortizaciones:

Inmueble e instalaciones	$ 5.812.90	
Surgente	" 5.000.00	
Material rodante	" 14.241.54	
Muebles y útiles	" 3.618.57	
Maquinaria	" 19.378.65	
Gastos de instalación	" 2.069.04	
Planta gas carbónico	" 10.238.42	" 60.359.12
Fondo para remuneraciones especiales y extraordinarias ..		" 27.171.78
		$ 301.256.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades se halla transcripto a folios 52 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

$ 122.40 1|Pub. — 733.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1954

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 37.846.36
Varios deudores	" 15.104.67
Mercaderías generales	" 1.654.984.46
Inmuebles y mejoras de edificio	" 1.666.117.58
Muebles y útiles, instalaciones y vehículos .	" 263.853.35
Llave y parte de fundador	" 336.300.00
Cuentas de orden	" 3.250.755.72
	$ 7.224.962.14

PASIVO

Cargos sociales e impuestos a pagar		$ 155.208.03
Varios acreedores especiales		" 94.819.49
Capital		" 3.000.000.00
Accionistas, anticipos, capital a integrar ...		" 185.000.00
Fondos de reserva		" 226.341.69
Utilidades a distribuir ...	$ 444.837.91	
Dividendos anticipados ...	" 132.000.00	" 312.837.21
Cuentas de orden		" 3.250.755.72
		$ 7.224.962.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de Noviembre de 1954..

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 41 del libro Copiador, rubricado el 15 de Noviembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIOS 1|9|953 - 31|8|954

	Pérdidas	Ganancias
Mercaderías generales		$ 2.374.805.90
Otros rubros		" 12.850.79
Alquiler	$ 35.216.00	
Luz eléctrica y teléfonos	" 29.749.76	
Gastos generales	" 281.017.75	
Impuestos	" 305.416.29	
Sueldos y comisiones	" 1.096.462.77	
Intereses	" 17.332.42	
Varios deudores	" 34.88	
Previsión para impuestos	" 68.361.79	
Amortizaciones	" 46.727.82	
Reservas	" 62.500.00	
Utilidad a distribuir	" 444.837.21	
	$ 2.387.656.69	$ 2.387.656.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio	$ 31.395.35
Fondo de reserva	" 17.441.86
Accionistas	" 396.000.00
	$ 444.837.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de Noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan transcriptos a folios 42 del libro Copiador, rubricado el 15 de Noviembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 97.00. — 691. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE SOCA

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, A SOMETERSE A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

(Período 1º de Enero de 1954 a 31 de Diciembre de 1954)

ACTIVO

Encaje:		
Caja (efectivo)	$ 35.630.14	
Banco de la República. — Pando	" 29.613.15	
Títulos de deuda pública ...	" 24.106.78	$ 89.350.07
Colocaciones:		
A largo plazo con garantías:		
Préstamos amortizables ...	$ 156.770.66	
Préstamos amortizables con hipoteca	" 80.041.98	" 235.812.64
A corto con garantías:		
Préstamos a plazo fijo	$ 127.763.25	
Préstamos a plazo fijo con hipoteca	" 28.764.00	
Valores descontados	" 4.025.00	" 160.552.25
Cuentas corrientes		" 1.699.11
Bancos:		
Banco de San José	$ 16.397.68	
Banco Transatlántico	" 24.535.61	" 40.933.29
Nominal:		
Gastos de fundación (con amortización)	$ 1.079.62	
Gastos de estatutos (con amortización)	" 2.326.40	" 3.406.02
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 1.779.13	
Inmuebles	" 7.858.85	
Edificación en construcción	" 38.488.76	" 48.126.74
		$ 580.880.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 11.557.72
Total		$ 592.437.84

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital realizado	$ 97.275.00	
Fondo de reserva	" 3.946.69	$ 101.221.69
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 38.754.58	
Administración de propiedades	" 4.021.46	" 42.776.04
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 249.957.97	
Depósitos a plazo fijo	" 145.129.02	" 395.086.99
Transitorio:		
Dividendos no cobrados (años anteriores)	$ 3.643.06	
Contribución obras locales .	" 514.69	
Retribución Directorio (año anterior)	" 42.24	
Intereses a vencer	" 29.240.62	
Utilidades a distribuir	" 8.354.79	" 41.795.40
		$ 580.880.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 11.557.72
Total		$ 592.437.84

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
Gastos de Administración ..	$ 24.777.99	
Gastos de fundación (con amortización)	" 119.96	
Gastos de estatutos (con amortización)	" 258.49	
Muebles y útiles (con amortización)	" 197.68	
Utilidades a distribuir	" 8.354.79	
Intereses y descuentos		$ 21.231.35
Comisiones		" 8.375.30
Interés de mora		" 4.102.26
Totales	$ 33.708.91	$ 33.708.91

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 60º de los Estatutos Sociales)

64 % a los accionistas (6 % de dividendo)	$ 5.347.07
20 % para Directorio, Síndico y personal ..	" 1.670.96
10 % para fondo de reserva	" 835.48
4 % para obras de carácter local	" 334.19
2 % para Club Social Soca	" 167.09
100 %	$ 8.354.79

Dr. Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio E. de los Santos, Secretario. — Angel P. Riera, Director-Gerente.

$ 100.80. — 945. — 1|pub.